

EL OBSERVADOR

ELECTORAL



No. 11, Segunda época

Guatemala, 17 de agosto de 2023



**PACTO DE
IMPUNIDAD,
FRAUDE
Y GOLPE
DE ESTADO**

CICIG

MP
MINISTERIO PÚBLICO



EL OBSERVADOR ELECTORAL

El Observador Electoral es una publicación de análisis electoral de situación.

Forma parte de la iniciativa: “Análisis Alternativo e Independiente para la Construcción de una Sociedad Democrática” con la cual se pretende contribuir en el proceso de construcción de una sociedad más justa y democrática, a través de fortalecer la capacidad para el debate y discusión, el planteamiento, la propuesta y la incidencia política de actores del movimiento social, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación alternativos y todas aquellas expresiones sociales que actúan en diferentes niveles: local, regional y nacional.

“*El Observador Electoral*” es una publicación producida por la Asociación Civil El Observador.



Asociación
El Observador

Estudios Estratégicos por la Democracia



Este glifo representa a Kej, que tiene un significado de Liderazgo, fuerza, inteligencia.

Elecciones generales 2023: del fraude electoral al golpe de Estado

Por equipo de El Observador

Introducción

El 25 de junio de 2023, día de la celebración de la primera ronda electoral, sucedió lo que José Saramago cuenta, describe y analiza en su “*Ensayo sobre la lucidez*”.

Durante las elecciones municipales de una ciudad sin nombre, la mayoría de sus habitantes decide individualmente ejercer su derecho al voto de una manera inesperada. El gobierno teme que ese gesto, capaz de socavar los cimientos de una democracia degenerada, sea producto de una conjura anarquista internacional o de grupos extremistas desconocidos. Las cloacas del poder se ponen en marcha: los culpables tienen que ser eliminados. Y si no se hallan, se inventan...

Los sorprendidos e inesperados resultados de la primera ronda electoral que hicieron que el Movimiento Semilla y su binomio presidencial, conformado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera, estén en la segunda vuelta en la disputa por la Presidencia de la República, acaso representan el legítimo ejercicio del voto por parte de la población para la apertura de un momento político inédito en Guatemala después de las jornadas de 2015, que va por el cambio y que rechaza la corrupción, el robo descarado de los recursos del pueblo, y la impunidad con la que las fracciones oligárquicas dominantes y sus aliados políticos en los tres Poderes del Estado han cubierto sus negocios, sus transas y componendas.

La población que votó por Semilla y por Bernardo Arévalo no sólo vio a la vieja política, tradicional y oligarca en las candidaturas de Zury Ríos Sosa y su partido Valor, aliado al Unionismo de la familia Arzú; de Edmond Mulet Lessieur y Cabal; y de Manuel Conde Orellana del oficialismo, engañando a las encuestas oficiales que se montaron para favorecerlas, sino representa la urgencia y la necesidad de que surja un liderazgo probo que contribuya a generar condiciones para la construcción de una amplia correlación de fuerzas sociales que logre y posibilite un cambio institucional.

Pero, también, esa serie de elementos aleatorios que se expresan en el voto y su apuesta por Semilla han provocado una rearticulación de los actores oligárquicos y mafiosos que se han aliado a lo interno del llamado “*Pacto de Impunidad*” -esa heterogénea estructura contrainsurgente de la guerra interna que ahora opera como un verdadero y renovado, o varios Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) en “*tiempos de paz y en democracia*”-, los cuales ven en los sorprendidos resultados y en las claras posibilidades que Bernardo

Arévalo gane el gobierno, una amenaza a sus intereses, al avance de su estrategia pro corrupción y pro impunidad total, y a la consolidación del proceso restaurador que los dos últimos gobiernos han contribuido a operativizar; una amenaza que es necesario aplacar.

Para ello han rearmado sus planes del fraude electoral que habían puesto en marcha antes de la primera ronda, el cual no les funcionó porque la población rechazó a sus candidaturas presidenciales. Del 26 de junio a la fecha, la estratagema ha alegado fraude para revertir los resultados electorales mediante una revisión de las actas y la exigencia de un nuevo conteo de votos que no está consignado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). Como eso tampoco les funcionó porque diversos actores e instituciones demandaron respeto a los resultados, y el Tribunal Supremo Electoral (TSE) los oficializó, han montado, con el “soporte jurídico” de las cooptadas Corte de Constitucionalidad (CC) y Suprema de Justicia (CSJ), y mediante acciones ilegales del Ministerio Público (MP)-Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), el “*Caso Corrupción Semilla*” para cancelarlo y sacarlo de la segunda ronda presidencial del 20 de agosto próximo.

Con ello el “*Pacto de Impunidad*” puso en marcha el golpe de Estado sin tanquetas. El objetivo fue, en un primer momento, defenestrar a Bernardo Arévalo del segundo lugar violentando la voluntad expresada en las urnas, y hacer subir a Manuel Conde para que disputara la Presidencia de la República contra Sandra Torres. Como la presión internacional y nacional hizo que la CC declarara su realización en la fecha prevista, pero dando vía libre al MP-FECI para continuar la cancelación del Movimiento Semilla, un video alertó sobre la ejecución del fraude el día de la segunda ronda presidencial mediante la impugnación generalizada de las mesas electorales por parte de los fiscales de la UNE.

Por su parte, Sandra Torres Casanova y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) han hecho lo suyo para contribuir a la maniobra y han pasado al ataque, ahora como principal alfil del pacto para asegurar otro gobierno que le sea afín a sus intereses, a sabiendas de la ambición de la candidata de

ganar la Presidencia de la República, para lo que ha pactado con los actores del “*Pacto de Impunidad*”. Atrás quedaron los insultos y las acusaciones que las familias y fracciones oligarcas le hicieron de ser guerrillera y corrupta, así como de haber asesinado, junto con su entonces esposo y ex Presidente de la República, Álvaro Colom Caballeros, y el Secretario Privado, Gustavo Alejos Cámara, al abogado Rodrigo Rosemberg.

Ahora la UNE y su candidata se han sumado a la campaña negra que grupos políticos fascistoides, aliados del pacto como la Fundación contra el Terrorismo (FTC), la Liga Pro Patria y “*Guatemala Inmortal*”; pastores evangélicos y sus respectivas congregaciones neopentecostales; así como distintos medios de comunicación, han lanzado para introyectar miedo y terror en la población acusando al Movimiento Semilla y a Bernardo Arévalo, de comunista y de ser el “mismísimo demonio”, así como de ir contra los valores tradicionales de la familia guatemalteca, al estar a favor del aborto y del matrimonio de las personas del mismo sexo. Torres Casanova dijo “*que todos los del Movimiento Semilla son homosexuales*”, en tanto que Méndez Ruiz, Presidente de la FCT, dijo: “*La izquierda está llena de homosexuales. En la derecha, hay algunos huecos*”.

Seguidamente han amarrado acuerdos con sectores abiertamente comprometidos con la corrupción y la contrainsurgencia, tal es el caso de militares retirados de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), prometiéndoles cancelar los Q. 120 mil que han venido exigiendo como compensación por los “*servicios prestados a la patria y combatir el comunismo*”, al estilo de lo que también hizo Alejandro Giammattei Falla en su campaña electoral de 2019. Los acuerdos también abarcarían a 250 Alcaldes electos de distintos municipios y partidos, y para refrendarlo, la candidata presidencial se ha fotografiado con ellos.

El acuerdo clave de Torres y la UNE, sin embargo, es con el partido oficial Vamos, lo que le asegura la movilización de recursos públicos para cubrir fiscales, acarreo y alimentación de personas, así como el pago de Q. 1,000 o más por voto “fotografiado” el día de la segunda ronda, tal como lo hizo el partido oficial Vamos el 25 de junio.

I. El proceso restaurador, la estrategia pro impunidad y pro corrupción total, y las elecciones generales 2023

Las elecciones generales 2023 constituyen un momento coyuntural de una coyuntura más amplia

en donde, el ahora llamado “Pacto de Impunidad y Corrupción” pretende consolidar su estrategia pro impunidad y pro corrupción total¹ que ha venido ejecutando desde el año 2016, cuyo objetivo estratégico es consolidar lo que Marco Fonseca ha calificado como el proceso de Restauración Total.

I. El Pacto de Impunidad y Corrupción

Es a partir del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación que se estructura y comienza a ser visible lo que hoy se conoce como el “Pacto de Corruptos”, una instancia heterogénea y con múltiples actores económicos, políticos, militares en activo y retirados, así como agentes de estructuras del crimen organizado y la narcoactividad, cuyos intereses se amalgaman en la búsqueda de impunidad porque directa o indirectamente fueron alcanzados por las investigaciones anticorrupción de la CICIG y la FECCI-MP, pero que se disputan importantes cuotas de control de la institucionalidad estatal y de poder alrededor de los negocios y los recursos que se ceban en el Estado, sean éstas inversiones, contactos y relaciones, gestiones internacionales, etc.

El “Pacto de Impunidad y Corrupción” es un simulacro de cómo se conforma y estructura el actual Bloque en el Poder en Guatemala, que aglutina en su interior a actores y estructuras que constituyen una reedición de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) que surgieron y se conformaron durante la guerra interna al calor de la contrainsurgencia, y que tomaron el control de los aparatos de seguridad, de inteligencia y represión política del Estado, que mutaron después de los Acuerdos de Paz a organizaciones criminales dedicadas al enriquecimiento ilícito, y que la CICIG las definió como²:

- *Redes de poder político-económicas ilícitas insertadas en la política y los negocios.*
- *Dichas redes y estructuras ya no responden necesariamente a una orientación ideológica, sino a intereses de enriquecimiento ilícito. A nuestro juicio, sin embargo, lo que ha venido sucediendo*

últimamente en los casos de justicia transicional, denota que también hay un fuerte contenido ideológico en el actuar de estas estructuras y sus operadores.

- *Funcionan más bien bajo una lógica de oportunismo, flexibilidad y se parapetan entre lo formal y lo informal, más que como estructuras criminales permanentes.*
- *Tienen la capacidad de generar una suerte de conRAINTELIGENCIA judicial para procurarse impunidad.*

Proponemos una integración y una conformación del “Pacto de Impunidad y Corrupción”:

- i) **Familias y fracciones empresariales oligarcas de capital tradicional y del llamado capital emergente que se han emparentado o aliado con las primeras en una simbiosis de negocios e intereses políticos que disputan, y que se aglutinan, las principales, en el llamado G-8, pero que se ramifican en las cámaras empresariales corporativas. Se articulan y expresan a través de CACIF, FUNDESA, AGEXPORT, CENTRARSE, Cámara de Industria (CIG), la GREPALMA, ACDEPRO, AZASGUA, etc., algunos de cuyos miembros salieron señalados por las investigaciones de la CICIG y la FECCI en casos de corrupción de alto impacto y, por ello, algunas de estas familias y fracciones empresariales han financiado y apoyado la estrategia pro corrupción y pro impunidad total, y han**

1. Diversos boletines de El Observador han venido caracterizando dicha estrategia, y cómo se expresa en los procesos políticos que se han desarrollado desde 2016, así como su expresión en las actuales elecciones generales de 2023.
2. CICIG. “El legado de la justicia en Guatemala”. Informe de Cierre, agosto de 2019. Recuperado en: https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/InformeLegadoJusticia_SI.pdf

contribuido al financiamiento de los partidos políticos que la han apadrinado y operativizado.

- ii) Aquellas fracciones o grupos de militares retirados contrainsurgentes y anticomunistas que se derivaron de los principales agrupamientos que se definieron dentro del Ejército como “La Cofradía”, “El Sindicato”, “Los Aviaadores”, “Los Oficiales de la Montaña”, etc., que tuvieron y mantienen significativamente el control de las estructuras de seguridad y represión desde donde surgieron, por ejemplo, varias de las operaciones de contrabando y narcotráfico y las relaciones con los principales carteles, además de tener alta incidencia en la definición de la guerra interna para contrarrestar a la guerrilla guatemalteca y a toda la oposición política que se opuso al Estado dictatorial, militar y autoritario. Hoy, la mayoría de los militares retirados que fueron parte de dichas fracciones, se aglutinan y se representan a través de la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA), fundada en 1995 y que ahora funciona con ropaje legal al poseer personería jurídica, al punto que en la actualidad recibe fondos del Estado; así como han logrado introyectarse en partidos políticos que cada cuatro años participan en elecciones generales para ganar la Presidencia de la República, diputaciones y las alcaldías municipales.
- iii) Operadores políticos que deambulan en la institucionalidad y fuera de ésta, así como en los tres poderes del Estado, entre funcionarios públicos como ministros y ministras, viceministros y viceministras, titulares de Secretarías de la Presidencia, Directores y mandos medios de los aparatos de seguridad del Estado, integrantes y diputados de partidos políticos, abogados y jueces, Magistrados y Magistradas de las altas Cortes: CC, CSJ y CA; Presidentes de la República que proponen y facilitan leyes, negocios, proyectos, a la vez que

participan de la repartición de los beneficios, se enriquecen y adquieren “*estatus social*”.

En este segmento encontramos a agrupaciones de choque que realizan la guerra psicológica e ideológica a través de *netcenters*, *lobby* político-diplomático, y constituyen operadores en la guerra jurídica desatada contra operadores de justicia, son querellantes adhesivos en casos de de justicia transicional y de gran corrupción, y son parte de todo el andamiaje del fraude electoral y las acciones que el MP y la FECI han desatado para revertir los resultados electorales y cancelar a Semilla. Aquí necesariamente está la Fundación contra el Terrorismo (FCT), la Liga Pro Patria, “*Guatemala Inmortal*”, así como asociaciones de familiares de militares retirados.

- iv) Distintos operadores y operadoras en el nivel local, barrial, comunitario, y municipal, que actúan como enganadores y eslabones de los intereses y actores del “*Pacto de Impunidad*” que se encuentran en la parte más alta de la pirámide del poder. Aquí puede hablarse desde Alcaldes, Concejales y Síndicos, hasta comerciantes, empresarios pequeños, fiscales y activistas de partidos políticos, así como miembros de Comités Cívicos temporales, etc.
- v) Actores y operadores de la delincuencia organizada en narcotráfico, lavado de dinero, asesinatos, redes de trata de personas, contrabando, migración, sicariato, etc., que ejecutan el trabajo sucio, los cuales pueden estar arriba, a la mitad o hasta debajo de la pirámide de poder, y que también constituyen importantes financistas de gobiernos y partidos políticos. Aquí se entrecruzan militares en activo y retirados, empresarios menores y corporativos, funcionarios públicos en los distintos niveles de la administración pública, y operadores a nivel del poder local, fiscales de partidos políticos, etc.

La estrategia comienza a perfilarse alrededor del año 2011 cuando se hacen visibles los elementos y los objetivos implícitos que la sustentan y le dan orientación, particularmente con el surgimiento público de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), y en la víspera del juicio por genocidio al ex dictador y Jefe de Estado de facto, José Efraín Ríos Montt, quien en 2013 fue condenado a 80 años por violaciones a derechos humanos y genocidio, al igual que su Jefe de inteligencia militar de entonces, Mauricio Rodríguez Sánchez.

Desde sus inicios, la estrategia ha tenido dos grandes objetivos, a saber:

- a) Obstaculizar, detener y retrotraer todos los procesos de justicia transicional abiertos contra militares retirados contrainsurgentes –institucionalistas y de línea dura– que conformaron el alto mando militar de los gobiernos de las décadas de 1970 y 1980, que diseñaron y ejecutaron la contrainsurgencia, así como que negociaron los Acuerdos de Paz y se han mantenido en todos los gobiernos civiles desde 1985 a la fecha controlando las esferas de seguridad, acusados de graves violaciones a derechos humanos, ejecutores de la política de tierra arrasada y el genocidio durante la guerra interna.

La anulación de la sentencia y retrotraer el juicio por genocidio de Ríos Montt y su Jefe de seguridad, Mauricio Rodríguez Sánchez, así como el impasse existente en otros importantes juicios a militares retirados, tal es el caso, por ejemplo, del “*Diario Militar*” y el de “*Genocidio Ixil*”, constituye un factor de avance de dicha estrategia.

- b) Detener la organización y la creciente resistencia comunitaria contra las mega inversiones que

integran el modelo de acumulación, implementadas por las familias y fracciones empresariales capitalistas nacionales en alianza con empresas y grupos de capital transnacional, mediante la ejecución gradual de la política de estigmatización, criminalización, judicialización y represión de la protesta social, a fin de “limpiar la mesa y dejar libre el camino” para el avance y consolidación del modelo de acumulación capitalista que tiene su base en los monocultivos expansivos de palma africana, caña de azúcar y otros; grandes obras de infraestructura para el apoyo de la producción corporativa; y la explotación y mercantilización de las riquezas de la naturaleza como minerales, petróleo, agua, tierra, selva, bosque, oxígeno, etc.

Todas estas mega inversiones son controladas por las fracciones oligarcas-corporativas que se reúnen en el G-8.

Este objetivo se expresa en el Plan de Desarrollo Katún 2032, con una visión marcadamente cacifista-neoliberal de control y expansión territorial, así como en el Plan de Reactivación Económica puesto en marcha formalmente por el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos, el cual no se paralizó pese a la ocurrencia y la cuestionada política pública para enfrentar la Pandemia del Covid-19.

Ambos planes son una copia al carbón de la Agenda de la Competitividad impulsada por las cámaras empresariales que integran el CACIF, FUNDESA, AGEXPORT y CENTRARSE.

II. El G-8

El G-8 es considerado tradicionalmente el núcleo duro donde se aglutina lo más granado de la oligarquía guatemalteca, expresado en fracciones capitalistas de clase y sus ramificaciones, que controlan una buena parte de los flujos de la economía guatemalteca: mercancías, servicios, finanzas -por lo menos los 6 principales bancos privados del sistema-, comercio, etc., así como las decisiones políticas y estratégicas que toman dentro del Estado los diversos partidos políticos que ganan las elecciones cada cuatro años. Se integra, como su nombre lo indica, por 8 y más familias que históricamente han controlado el Estado guatemalteco y los niveles de decisión estratégica en la institucionalidad pública. Varias de estas familias financiaron la guerra, en alianza con las fracciones militares de los gobiernos autoritarios de las décadas 1970 y 1980, y se afincaron en el poder después de la contrarrevolución de 1954 a la fecha; defendieron a José Efraín Ríos Montt durante el juicio por genocidio y se trajeron abajo la sentencia de 80 años contra éste y su Jefe de Inteligencia Militar, Mauricio Rodríguez Sánchez; así como varios de estos núcleos empresariales han financiado la estrategia anti CICIG y los gobiernos que han fraguado la estrategia y el proceso de restauración total.

Esas familias y los grupos corporativos que han constituido son:

- Castillo Hermanos que controlan la producción de cerveza nacional con el grupo corporativo de la Cervecería Centroamericana, la producción de bebidas y de *snacks*, así como han incursionado en la producción de energía eléctrica y la construcción, además ser accionistas del Banco Industrial (BI), entre otras.
- Botrán, propietarios de la principal marca de licores nacional, de ingenios azucareros y productores de palma africana, y que también han incursionado en la producción de energía eléctrica, entre otras. Tienen presencia en el Banco G & T Continental, y tienen parentesco con la familia Molina Espinoza, propietarios del grupo corporativo HAME-OLMECA, uno de los principales productores de palma africana, y de la marca de aceite comestible *Olmeca*, así como están incursionando en la construcción de edificios de apartamentos y oficinas.
- Novella, accionistas del principal grupo corporativo que produce cemento y sus derivados en Guatemala, y que también han incursionado en la producción de hierro, así como en la producción de energía eléctrica, la construcción, y han extendido sus tentáculos a los principales proyectos mineros de oro, plata, níquel, etc. Están emparentados con la familia Maegli-Müller, otro grupo familiar accionista de CEMPRO, y uno de los mayores grupos productores de palma africana, de grasas y del aceite comestible *Capullo*.
- Gutiérrez Bosch y Gutiérrez Mayorga, propietarios de la Corporación Multi Inversiones CMI que controlan una de las principales marcas de producción avícola, alimentos y harinas, la marca *Pollo Campero*, así como han incursionado en la construcción, la producción de energía eléctrica, y las telecomunicaciones, a la vez que están incursionando en la producción de palma africana.
- Torrebiarte Lantendorffer, cafetales históricos, es una de las familias accionistas del grupo corporativo de Cementos Progreso (CEMPRO), principal empresa de la producción de cemento nacional y sus derivados, así como han incursionado en la construcción de centros comerciales y en la construcción en general, y también en las finanzas. Tienen participación en el Banco Industrial (BI).

- Paiz Ayala-Paiz Andrade, durante mucho tiempo propietarios de la cadena de supermercados del mismo nombre, y que hicieron alianza con el grupo corporativo holandés *Walmart* para sobreponer sobre muchas de estas tiendas, los actuales supermercados. Actualmente son propietarios de las *Maxi Despensa Familiar y Despensas Familiares*, y compiten con grupos mexicanos que han incursionado en dicho mercado. Familia histórica en la rama del comercio.
- Herrera Ibargüen-Herrera Zavala, propietarios del Ingenio Pantaleón, considerado el primero de Guatemala, y que han incursionado en países como Nicaragua y República Dominicana, así como en la producción de energía eléctrica, en la construcción, etc.
- Campollo Codina-Weissenberg Campollo, propietarios de los ingenios Madre Tierra y El Pilar, y que han incursionado en la producción de energía eléctrica, gas natural, petróleo, así como también constituyen uno de los principales grupos productores de palma africana.
- Köng Hermanos, propietarios de la Fábrica La Popular -antes *La Luz*-, principal grupo corporativo que controla la producción de jabones y detergentes en Guatemala que ha construido una alianza estratégica con el grupo corporativo *Unilever* de Holanda; a la vez, son también uno de los principales 6 grupos productores en Guatemala de palma africana a través del grupo corporativo *NAISA e IDEALSA*, productores de la marca de aceite comestible *Ideal*.

La estrategia debió ser reajustada en 2016 tras las jornadas anti corrupción de 2015 que fue uno de los puntos culminantes para que el gobierno de Otto Pérez Molina y algunos de los ex funcionarios de la plana mayor del desaparecido Partido Patriota (PP), incluyendo a la entonces Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías; el ex Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Alejandro Sinibaldi Aparicio; y el ex Ministro de Gobernación (MINGOB), Mauricio López Bonilla, entre otros y otras, fueran a parar a la cárcel y enfrenten hasta el momento, procesos judiciales por su implicación en casos de corrupción de alto impacto que salieron a luz pública por las investigaciones de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP), estando al frente Thelma Aldana Hernández.

Casos como “*La Línea*”, “*Cooptación del Estado*”, “*Bufete de la Impunidad*”, “*Construcción y Corrupción*”, y “*Financiamiento Electoral Ilícito*”, no solo develaron que la corrupción y la impunidad han sido prácticas históricas que han conificado el Estado guatemalteco, sino también

revelaron que no solo los funcionarios del PP eran protagonistas de estos procesos, implicando a reconocidos empresarios integrantes de las familias y los grupos corporativos del poder oligárquico, militares retirados que han integrado fracciones de la guerra interna como los “*Oficiales de la Montaña*”, “*La Cofradía*”, “*El Sindicato*”, “*Los Aviadores*”, la *Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA)*, etc.; funcionarios públicos, y operadores que se mueven en los distintos niveles de la institucionalidad pública, a la mejor práctica de las estructuras de seguridad que se derivaron de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS).

El rol del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación: ¿Ni corrupto ni ladrón?

A partir del año 2016, tras las jornadas anti corrupción de 2015 y con la llegada al gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación a la Presidencia de la República, la estrategia se reajusta, y se agrega un tercer objetivo a los dos iniciales ya mencionados antes:

c) Obstaculizar, impedir y traerse abajo los procesos judiciales abiertos en casos paradigmáticos de gran corrupción que se levantaron contra funcionarios públicos, gobernantes, empresarios corporativos que pertenecen a las principales fracciones del capital nacional y familias oligarcas que integran el G-8, así como operadores políticos incrustados en partidos políticos con presencia en el Congreso de la República y que han integrado desde ese gobierno la alianza oficialista, los cuales operan a lo largo y ancho de la institucionalidad del

Estado y de los tres Poderes que lo conforman, por su implicación en casos de corrupción de alto impacto que fueron investigados y develados desde 2015 en adelante por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CI-CIG) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), del Ministerio Público (MP), en función de desmontar todo el andamiaje anticorrupción construido desde 2007 con el objetivo de fortalecer los órganos de justicia en Guatemala y transparentar la función pública.

III. Algunos casos de corrupción de alto impacto que se han revertido

- En el último año de gobierno del FCN-Nación, a la empresa Renova Ingenieros, que se constituyó como una extensión de la Constructora Nacional Sociedad Anónima (CONASA) le fue adjudicada, un mes después de su constitución la construcción de los últimos 2.3 kilómetros restantes del megaproyecto Libramiento de Chimaltenango por el monto de Q. 77 millones. La obra contemplaba la construcción de 14.5 kilómetros de cuatro carriles

que fue adjudicada en 2014 a CONASA, para lo cual se le canceló la suma de Q. 437 millones, pero no concluyó la obra. El proyecto fue inaugurado antes de las elecciones de 2019; sin embargo, debido a la corrupción que prevaleció en su construcción durante la gestión de José Luis Benito al frente del MICIVI, ha sufrido varios derrumbes y deslaves al extremo de quedar intransitable en varias ocasiones, hasta la fecha³.



Álvaro Mayorga y Jorge Tejada, propietarios de CONASA, con Giammattei Falla, y quienes resultaron implicados en el “Caso Construcción y Corrupción”.

Foto: <https://twitter.com/lmarroquin6/status/1178106514554413057?lang=bg>

3. Najarro, Fátima. “Verificamos Por Usted: ¿Conasa se hará cargo de las reparaciones en el Libramiento de Chimaltenango?”. Diario Prensa Libre, 9 de agosto de 2023. Recuperado en: [ps://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/verificamos-por-usted-conasa-se-hara-cargo-de-las-reparaciones-en](https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/verificamos-por-usted-conasa-se-hara-cargo-de-las-reparaciones-en)



*CONASA dice que ha hecho saber al CIV la necesidad de reparación de los taludes, pero no ha sido atendida.
Foto: Prensa Libre.*

Sin embargo, el 15 de julio, el Juzgado de Mayor Riesgo “D” benefició a Benito con libertad y una fianza de Q. 1 millón en este caso, en tanto que el ex Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera no ha sido vinculado a la investigación, pues en los indicios que posee la Fiscalía, no existe ningún vínculo.

El Libramiento de Chimaltenango se presentó

como un proyecto que daría solución al problema del tránsito en la ruta Interamericana, con un costo estimado su construcción en cerca de Q. 542 millones, aunque CONASA asegura que fueron Q. 396 millones.

El proyecto estuvo en construcción desde agosto del 2014 hasta abril del 2019.



El ex Presidente de la República, Jimmy Morales, y el gabinete de gobierno, entre ellos el Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, José Luis Benito, inauguran el Libramiento de Chimaltenango, el 12 de abril 2019.

Foto: Plaza Pública.

No es la primera vez que CONASA es señalada en un caso de construcción de obra pública. En abril de 2016, el Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), citando una investigación revelada por la entonces revista *Contrapoder*, reveló declaraciones del ex el Secretario Privado Roxana Baldetti Elías, Vicepresidenta de la República en el gobierno del PP, Juan Carlos Monzón, testigo protegido en el “Caso La Línea”, que señaló de dar financiamiento a cambio de recibir favores en contratos públicos. Según el portal de *Guatecompras*, durante los años del gobierno patriota, la empresa recibió más Q. 408.7 millones en construcción de carreteras y otros bienes nacionales.

La empresa ha trabajado conjuntamente en varios proyectos con el grupo corporativo Cementos Progreso (CEMPRO), que se vinculó, al igual que otros grupos como la Corporación Multi Inversiones (CMI), de manera muy cercana al gobierno del PP cuando quiso impulsar su proyecto cementero en San Juan Sacatepéquez de la planta “San Gabriel”.

Las familias detrás de CONASA son Tejada y Mayorga, y fue fundada, según su Gerente General, Jorge Tejada, en 1960, primero como una asociación profesional fundada por su padre y su socio, un ingeniero de apellido Mayorga.

No era la primera vez que CONASA era señalada de tráfico de influencias a cambio de recibir favores políticos. Según un reportaje de la periodista Louisa Reynolds, en 2011 el entonces candidato a la alcaldía capitalina por el partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO), Roberto González Díaz-Durán, denunció que Otto Ortiz, columnista de la revista C4, le exigió Q500 mil para evitar que publicara fotocopias de cheques a nombre del candidato.

Entre las empresas que le dieron cheques estaba Conasa, la cual se apresuró a declarar que los documentos son falsos. Los

cheques a González Díaz-Durán presuntamente le habían entregado empresas constructoras cuando él se desempeñaba como gerente de la Presidencia bajo el gobierno de Óscar Berger.

Conasa, según ese reportaje, recibió contratos por más de Q1.4 millardos entre 2005 y 2009. Solo en 2006 recibió 11 contratos por Q863.3 millones. Los contratos fueron dados por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

En abril de 2009, según ese mismo reportaje, el Estado salvadoreño interpuso una demanda contra Conasa, responsable de construir el tramo de San Miguel a La Unión, aduciendo que presentaba deficiencias. Organizaciones ambientales también acusaron a Conasa de tirar miles de toneladas de tierra y ripio en las riberas del río El Garrobo durante la realización de la obra⁴.

- En noviembre de 2020, ya sin CICIG y con una gestión de Consuelo Porras Argueta al frente de un MP convertido en una institución orientada a resguardar a empresarios y funcionarios corruptos, así como a perseguir a quienes intentaban ejercer justicia de manera imparcial, la Sala Segunda de Mayor Riesgo decidió amparar en definitiva a los empresarios corporativos comprometidos en el “Caso Financiamiento Ilícito al FCN-Nación I y II”, y ordenó a la jueza de Mayor Riesgo “D”, Erika Aifán, abstenerse de desarrollar la audiencia en donde se iba a decidir si los empresarios debían o no enfrentar juicio. En marzo de 2019, cuando el Comisionado de la CICIG, por razones de seguridad personal se encontraba fuera del país, Rafael Curruchiche, entonces titular de la Fiscalía de Delitos Electorales del MP, suscribió, sin la presencia de la CICIG como querellante adhesivo, y de la Procuraduría General de la Nación (PGN), un acuerdo de criterio de oportunidad con estos empresarios, el cual, dadas las ausencias indicadas, fue rechazado por Aifán.

4. Equipo de Análisis. “Nuevo magistrado de CC, Constructora, y banco G&T en próximos casos de CICIG”. CMI-Guate, 27 de abril de 2016. Recuperado en: <https://cmiguate.org/nuevo-magistrado-de-cc-constructora-y-gt-en-proximos-casos-de-cicig/>; ver también los ensayos en el boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. 14, Nos. 66-67, marzo-septiembre 2019, páginas 57-58.

- En diciembre de 2020, esta misma sala anuló el proceso penal que se seguía contra el ex diputado Óscar Armando Escribá, Director de COVIAL en los gobiernos de la UNE y el PP, quien desempeñando dicho cargo obtuvo del MICIVI, contratos por Q. 194.3 millones a través de sus empresas Montañas Nacionales S.A. y Señalamiento Vial de Centroamérica, S.A.
- En enero de 2021, esta sala, integrada por los jueces suplentes: César Aníbal Najarro López, Noé Moya García y Gloria Dalila Suchite Barrios, anuló el “Caso Fénix” relacionado con el lavado de Q. 350 millones en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS). Los tres casos anulados por esta sala estaban en poder de la jueza Erika Aifán quien, en marzo de 2022, después de hacer frente a una estrategia de hostigamiento, debió salir de Guatemala.
- En noviembre 2021, en plena pandemia del Covid-19 y cuando el gobierno de Giammattei Falla se preparaba para su tercer año de gestión, la CC resolvió de forma definitiva que Rodrigo Arenas Echeverría y Andrés Botrán Briz no serían juzgados por el delito de financiamiento electoral ilícito a FCN-Nación, bajo el argumento de que, cuando ellos articularon los esfuerzos para que varios empresarios financiaran de forma ilícita a dicho partido, este delito no existía pues fue creado después que los representantes de las familias oligarcas le entregaran Q. 7 millones para su campaña electoral de 2015⁵.



En el orden acostumbrado, Rodrigo Arenas Echeverría y Andrés Botrán Briz.

Foto: internet.

5. El 18 de octubre de 2018, el Congreso de la República de forma expedita y sin previo aviso, reformas al delito de financiamiento electoral ilícito sobre la base la resolución de la CC 2951-2017. El artículo 407 “N” del Código Penal, castigaba dos conductas distintas con la misma pena de prisión incommutable de 4 a 12 años. Por una parte, el financiamiento electoral que provenga de fondos de actividades criminales y, por otra parte, el financiamiento que tiene un origen legal pero que no se reporta de acuerdo con los mecanismos de transparencia que para el efecto establece la legislación electoral. En ese sentido, la CC instó al Legislativo a reformar el delito teniendo en cuenta dos aspectos: a) distinguir con claridad el delito de financiamiento electoral ilícito cuando los fondos provienen de actividades criminales del financiamiento no registrado o no reportado que tiene origen en fondos procedentes de fuentes legales; y, b) establecer penas distintas para ambos delitos que se ajusten a los “principios de proporcionalidad, racionalidad y justicia”, y distinguir las sanciones administrativas de las penales. La reforma del Legislativo dejó en el Artículo 407 “N” el delito de financiamiento electoral ilícito y permanece para ello una pena de 4 a 12 años de prisión incommutables. Adicionalmente, creó el artículo 407 “Ñ” donde se castiga el financiamiento electoral no registrado. Para este último delito, la pena será de 1 a 5 años de prisión y una multa de Q. 20 mil para quienes reciben fondos no registrados, y para quienes hagan aportes no registrados una multa del 100% del monto que se aportó y no se registró. Recuperado en: <https://www.fundacionlibertad.com/articulo/las-reformas-al-delito-de-financiamiento-electoral-ilicito>

A estas alturas, el proceso de restauración de la corrupción e impunidad total estaba en marcha, y han pasado a ser asuntos abiertos, públicos y descarados, y salvo algunas excepciones, el entramado de operadores políticos y algunas de las fracciones empresariales oligarcas, articulados todos en el “Pacto de Impunidad”, desde el Presidente de la República y su gabinete; diputados y diputadas, fiscales, jueces, juezas, Magistrados y Magistradas, etc., no se preocupan en tratar de ocultar la forma ilícita en que disfrutaban de las mieles de la corrupción e

impunidad, ¡lo hacemos y qué!: los que mandan en Guatemala no están dispuestos a correr nuevamente el riesgo de ser presentados públicamente como parte intrínseca de la trama de corrupción e impunidad que impera en Guatemala; que no se repita el experimento de la CICIG, ni que haya una nueva oleada de protestas ciudadanas en contra del estado de cosas, y las elecciones generales de 2023 representan un escenario y una oportunidad para consolidar estos planes.

Son parte de ese proceso de desmontaje de la institucionalidad del Estado de lucha contra la corrupción para retomar la cooptación de la institucionalidad judicial y de los contrapesos democráticos, la selección y elección de los Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones (CA) que se hizo evidente desde las Comisiones de Postulación de 2009, 2014 y 2019 hasta la actualidad, en el marco que dichos funcionarios y funcionarias públicas están por cumplir un segundo mandato de facto en octubre del presente año; la elección y designación de los Magistrados y Magistradas de la Corte de Constitucionalidad (CC) para el periodo 2021-2026; y la elección de Consuelo Porras Argueta en 2018 como Fiscal General y Jefa del MP para un primer periodo, y su confirmación para un segundo periodo en 2022 en el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos; así como la elección en 2022, de Alejandro Córdoba como nuevo Procurador de Derechos Humanos (PDH), e igualmente de Frank Helmuth Bode Fuentes como nuevo Contralor General de Cuentas (CGC).

En concordancia con esos tres objetivos ya descritos, el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y del FCN-Nación llevó a cabo la Fase 1 de la “política de normalización”, cuyo objetivo fue que gradualmente se restaurara el estado de cosas antes de 2015, y los niveles de corrupción e impunidad permitidos hasta antes de 2016, particularmente en el gobierno de Otto Pérez Molina y el desaparecido PP.

En consecuencia:

- i) Tomó el control del MINGOB con el nombramiento de Enrique Degehart como Ministro, y quien en estas elecciones generales de 2023 participó como diputado al Congreso de la República por el partido político Valor, y depuro de la Policía Nacional Civil (PNC) a todo elemento que estuviera colaborando con las investigaciones de la CICIG y la FECCI.
- ii) Se criminalizó la actividad de la CICIG mediante el acoso y declarar “persona non grata” al Comisionado, Iván Velásquez Gómez, y alegando soberanía y no intromisión en los asuntos internos de Guatemala, dio por terminado el Acuerdo de permanencia de dicha comisión en Guatemala, y debió salir y cerrarse en septiembre de 2019. Una pieza clave de este proceso fue el Ministerio de Relaciones Exteriores cuya titular en ese gobierno fue Sandra Jovel Polanco, quien en las actuales elecciones generales participó también como candidata a diputada, igualmente con el partido Valor.
- iii) Nombró a Consuelo Porras Argueta como Fiscal General y Jefa del MP para el periodo 2018-2022.

El gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos: ¿Hacia una Guatemala mejor?

El gobierno de Alejandro Giammattei Falla y su partido Vamos representa una continuidad en la ejecución de la estrategia pro corrupción y pro impunidad total, y con su llegada al gobierno se pone en marcha la fase 2 del proceso restaurador que persigue consolidar los niveles de corrupción e impunidad imperantes hasta el gobierno de Otto Pérez Molina y el desaparecido PP, pero se encamina a superar la “política de normalización” de su antecesor mediante concretar un proceso más amplio y profundo en el giro estratégico del Estado guatemalteco, la economía y la sociedad que, hasta ahora, se ha enmarcado en el modelo de democracia liberal inaugurado en 1985 con la promulgación de la actual Constitución Política de la República.

Hasta ahora, la tarea de Giammattei Falla y Vamos como un gobierno de continuidad de todo el proceso restaurador, es el impulso de un Estado de corrupción total e impunidad total, sin muchos controles, sean éstos comunitarios o internacionales, en pos de consolidar el capitalismo extractivista contenido en el Katun 2032 y otros proyectos similares, inclusive utilizando clientelar y abusivamente los recursos médicos, financieros, económicos, políticos, jurídicos y logísticos que, tanto el Congreso de la República como la Cooperación Internacional, le proveyeron para atajar la Pandemia del Covid-19, y que derivaron en la ejecución de políticas insuficientes y poco efectivas que terminaron desnudando la profunda crisis social y las condiciones precarias que padecen los servicios de salud, educación e infraestructura pública.

Si bien es cierto que la figura normativamente vacía del presidente comediante Jimmy Morales inició las infamias de este proceso, hoy la figura autoritaria de Giammattei las ha continuado, ampliado y consolidado como parte de un “progreso” al parlamentarismo negro como modo dominante y ampliamente aceptado de lo político.

De ahí que, en el gobierno de Giammattei Falla, como una de las caras visibles del “Pacto de Impunidad” que ha puesto la institucionalidad del Estado al servicio y consecución de dichos objetivos, se observa la ejecución de las siguientes acciones y procesos:

- a) Toma del control total de la Corte de Constitucionalidad (CC) en abril de 2021 con la purgación de profesionales contrarios a los intereses del pacto como la Magistrada, Gloria Porras; y los Magistrados, Francisco de Mata Vela, y Bonerge Mejía -ya fallecido-, y juramentación de los y las 10 Magistrados y Magistradas afines a los intereses y poderes mafiosos y corruptos, con el objetivo de orientar una serie de resoluciones para favorecer a señalados y señaladas, imputados e imputadas, en casos de corrupción de alto impacto para retrotraer los mismos, obstaculizarlos y cerrarlos, así como activar licencias e inversiones privadas nacionales y extranjeras en proyectos mineros, hidroeléctricos y transporte de energía, entre otras, a la vez que mantener a la CSJ y CA de facto, en concordancia y coordinación con la alianza oficialista en el Congreso de la República que controla la agenda legislativa y los procesos de nombramiento de funcionarios.
- b) La toma del control total del MP en 2022, que se consuma con la confirmación de Consuelo Porras Argueta como Fiscal General para un segundo mandato. Desde entonces a la fecha, la actual Jefa del MP ha obstaculizado investigaciones de casos de corrupción de alto impacto, así como de justicia transicional, incluyendo los casos relativos al financiamiento electoral ilícito planteados por la CICIG, en donde resultaron implicados partidos políticos como la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Unionista (PU), FCN)-Nación, el ex partido de gobierno en el período 2016-2020; Libertad Democrática Renovada (LIDER), y varios empresarios integrantes de los grupos corporativos oligárquicos que integran el G-8; ha ejecutado la desarticulación y tomado el control del FECI-MP, principal aliada de la

desaparecida CICIG, con el nombramiento de Rafael Curruchiche como titular, y de Cinthia Monterroso como prácticamente segunda a bordo; así como otras fiscalías importantes como la Fiscalía contra la Corrupción⁶, y la Fiscalía de Delitos Electorales, destituyendo a los fiscales independientes, y nombrando a fiscales leales al Despacho General.

Junto a organizaciones de paraparlítica como la FCT, la Liga Pro Patria, y “Guatemala Inmortal”, y con la operación de sitios y cuentas de *netcenter*, ha utilizado el derecho penal como mecanismo de castigo y terror ejemplificante contra por lo menos 30 operadoras y operadores de justicia, entre jueces y fiscales que, junto a la CICIG, investigaron casos de corrupción, encarcelándolos u obligándolos a salir al exilio⁷.

- c) Ausencia de investigaciones por parte del MP respecto de denuncias de corrupción y sobornos que Giammattei Falla habría recibido en 2021 por parte de empresarios rusos a cambio que se aprobara la construcción de una terminal de carga en Santo Tomás de Castilla,

Puerto Barrios, Izabal, en el caso que popularmente se ha conocido como “*Alfombra Mágica*”⁸, cuya trama ha sido develada por varios medios de comunicación y analistas independientes como El Observador, y diarios como el Periódico, ya cancelado, y cuyo Presidente, Jose Rubén Zamora, está siendo sometido a procesos judiciales por parte del MP-FECI.

Algo similar ha sucedido en el caso de los Q. 122 millones que fueron encontrados en una casa de la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, vinculados al ex Ministro de Comunicaciones del gobierno del FCN-Nación, José Luis Benito, de los que aproximadamente Q. 20 millones fueron parte de una negociación que Giammattei Falla realizó con el ex funcionario para que los aportara a la campaña electoral del partido Vamos en 2019, a cambio de mantenerle en el cargo un año para que siguiera operando la estructura de corrupción en obras públicas de la administración de Jimmy Morales Cabrera, tal es el caso, por ejemplo, de la construcción fraudulenta del Libramiento de Chimaltenango en el que el ex mandatario no está siendo

6. Justamente, el 26 de mayo del año en curso fue capturado el ex fiscal titular de la Fiscalía contra la Corrupción, Stuardo Campo, a partir de una orden en su contra derivada de una denuncia interpuesta por la Fundación contra el Terrorismo (FCT), en la que se le señala por sus actuaciones y abuso de poder en los casos Bitkov, Tamaulipas y Alfa Siete.

Campo declaró al momento de su captura:

Un juzgado giró una orden de aprehensión en mi contra por los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes, pero es una denuncia espuria presentada por la Fundación Contra el Terrorismo que sabemos que sistemáticamente se ha dedicado a la persecución de operadores de justicia.

Fuente: Pineda, Sandy y Pitán, Edwin. “Capturan a fiscal Stuardo Campo señalado por supuestas anomalías en los casos Bitkov, Tamaulipas y Alfa Siete”. Diario Prensa Libre, 26 de mayo de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/capturan-a-fiscal-stuardo-campo-senalado-por-supuestas-anomalias-en-los-casos-bitkov-tamaulipas-y-alfa-siete-breaking/>

7. Muñoz Elías, Juan Pablo. “Caracterización de las elecciones generales 2023 Análisis jurídico y organización del proceso electoral: alertas y expectativas a considerar sobre un posible fraude electoral en el actual momento político de Guatemala”. El Observador Electoral No. 8, segunda época, 16 de mayo de 2023.
8. Solano, Luis. “La Alfombra Mágica” una telaraña de intereses mineros rusos, kazajos e israelitas que involucran a Giammattei Falla”. Informe Especial No. 28, 20 de septiembre de 2021.

investigado porque la Fiscalía dice que, con los indicios que posee, no existe ningún vínculo, en tanto que, el Juzgado de Mayor Riesgo “D”, benefició recientemente a Benito con libertad y una fianza de Q. 1 millón.

- d) Amenaza y amedrentamiento de diputados y diputadas de oposición, a la prensa escrita crítica, opositores y opositoras políticas del gobierno de Alejandro Giammattei Falla, así como ha ejecutado acciones de judicialización y represión contra activistas sociales y comunitarios, defensores y defensoras del territorio que integran Resistencias Pacíficas contra mega inversiones privadas, como una continuidad de la política que también la ex Fiscal General, Thelma Aldana Hernández, puso en marcha durante su gestión. Ello ha incluido, por ejemplo, de la mano del CACIF, la habilitación de la Fiscalía contra Delitos de Usurpación, e integrar el Observatorio de la Propiedad, en función de los intereses de la Asociación para la Defensa de la Propiedad Privada y el Prevaricato (ACDEPRO), fundada y conformada por conocidos terratenientes miembros de familias del poder oligárquico⁹.
- e) Elección, en marzo de 2020, de los Magistrados y Magistradas que actualmente integran el Tribunal Supremo Electoral (TSE) a cargo del actual proceso electoral; una elección que se produjo bajo el cuestionado mecanismo de las Comisiones de Postulación, y paralelo a la selección de nóminas de Magistrados y Magistradas para la Corte de Suprema de Justicia (CSJ) y Corte de Apelaciones (CA), y cuya votación en el Congreso de la

República fue controlada y dominada por los partidos políticos que han integrado la alianza oficialista que forma parte del “*Pacto de Impunidad y Corrupción*”. De ahí que a los y las titulares del TSE se les vinculó con intereses y operadores que integran o se identifican con dicho pacto.

- f) Control de la agenda legislativa y de la dinámica política del Legislativo por parte de la alianza oficialista y, por consiguiente, de la aprobación de iniciativas de ley, fundamentalmente de orden económico y político, encaminadas a favorecer principalmente a los grupos corporativos aliados del gobierno, así como a sectores políticos que clientelaramente pueden favorecer la posición electoral de los partidos políticos afines, así como en un contexto en el que, de facto, se inauguró la campaña electoral y se orientaron fondos para favorecer la campaña del partido oficial, sin que el TSE fiscalizara su destino.

Algunos ejemplos de estas iniciativas y leyes en el transcurso del presente gobierno son:

- La llamada Ley Antiprotestas, que no se aprobó por la presión social que llevaron a cabo los 48 Cantones de Totonicapán, pero con la expectativa que en el futuro se apruebe otra.
- Una nueva Ley de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.
- La iniciativa que favorecería a los militares retirados que están siendo juzgados por

9. Muñoz Elías, Juan Pablo, op. cit.

violaciones a los derechos humanos en procesos de justicia transicional, al calor de la aprobación de una nueva Ley de Amnistía y/o de Reconciliación. Los ponentes de esta iniciativa han sido diputados como Manuel Conde Orellana, quien fuera el candidato presidencial oficial en el actual proceso electoral.

- La Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los años 2021, 2022, 2023 y 2024, destacando la criminalización y el encarcelamiento de liderazgos sociales que protestaron por la aprobación del Presupuesto para 2021, en las jornadas que se conocen como *N20*¹⁰.
- Las leyes para aprobar cuantiosos recursos para atender las emergencias causadas por los desastres naturales y las tormentas, sin que existiera fiscalización por parte de la Contraloría General de Cuentas (CGC).
- La aprobación de por lo menos 21 Estados de Excepción, y la aprobación de fondos por emergencia.
- La Ley de Infraestructura mediante la cual, la alianza oficialista se auto recetó en 2022, y con una clara orientación para la actual coyuntura electoral, un monto de más de Q. 3 mil millones, sin que tampoco exista a la fecha una fiscalización por parte de las instituciones encargadas como la CGC y, el TSE en la actual coyuntura electoral.

- Iniciativa para reformar la Ley de Hidrocarburos para ampliar por 25 años más, las concesiones y contratos petroleros que favorecerían a la transnacional Perenco, así como a otras empresas petroleras, algunas de las cuales están vinculadas a partidos políticos que compitieron en las elecciones generales 2003, tal es el caso de Valor.
- La posible elección tardía y discrecional de las Cortes Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones (CA), cuando ya esté definido el panorama electoral en octubre de 2023, para asegurar ilegal y nuevamente, unas cortes afines a los intereses del “*Pacto de Impunidad*”.
- Fallos a favor de las empresas por parte de la CC, que invierten en los rubros del modelo de acumulación: minería, petróleo, infraestructura, hidroeléctricas, palma africana, etc.

II. Las elecciones generales 2023 como tercera fase del proceso restaurador

Cómo ya dijimos al inicio de este trabajo, las elecciones generales 2023 constituyen un momento político de una coyuntura más amplia en donde se ha desarrollado la estrategia pro impunidad y pro corrupción total cuyos pasos hemos expuesto hasta aquí, la cual tiene el objetivo de consolidar el proceso restaurador de las condiciones imperantes hasta antes de 2015 e ir más allá. En ese sentido, en la actual coyuntura electoral dicha estrategia ha tomado la forma del fraude electoral que se puso en marcha por parte de los actores del “*Pacto de Impunidad*”.

10. Equipo de El Observador. “El significado de las Jornadas de Noviembre de 2020”. Notas de Coyuntura, 27 de noviembre de 2020. Recuperado en: <https://elobservadorgt.org/2020/11/27/notas-de-coyuntura-no-2-el-significado-de-las-jornadas-de-noviembre-de-2020/>

En el actual proceso de elecciones se han observado viejos patrones estructurales que han acompañado al sistema electoral guatemalteco desde la instauración, en 1985, del modelo liberal de democracia que configura al sistema político. Esto a pesar de las cuatro reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) que han tenido lugar desde la firma de los Acuerdos de Paz (en 1996) a la fecha.

Uno de esos viejos patrones es el financiamiento electoral ilícito que se cuele en las organizaciones políticas inscritas legalmente ante el TSE. Dicho financiamiento tiene dos fuentes: proviene del gran empresariado corporativo que ya fue investigado y evidenciado anteriormente por la CICIG y la FECCI bajo la dirección de Juan Francisco Sandoval, o bien, de las diversas variantes y estructuras que abarcan hoy en día la criminalidad corporativa organizada, por un lado; y de los fondos públicos que inyecta el partido gobernante que también participa en la etapa electoral, por el otro. En algunos casos, incluso, proviene de la combinación de ambas fuentes. Aunque menos evidente ahora, el financiamiento electoral ilícito no fue investigado ni fiscalizado porque ya no está la CICIG, el MP-FECCI está cooptado, y el TSE no asumió esta tarea como una de sus competencias.

Al mismo tiempo, el TSE decidió una serie de medidas administrativas y jurídicas desde 2022 que advirtieron sobre que un fraude electoral estaba en marcha, por ejemplo:

- i) El anuncio de un convenio entre el TSE y el ejército para que custodiara el traslado de las papeletas electorales que, al final no se concretó.
- ii) Desconfianza en el TSE por la compra de equipo de *software* para el evento electoral, y la contratación de empresas cuestionables para la transmisión de los resultados electorales.
- iii) Doble estándar administrativo y jurisdiccional aplicable a la inscripción de candidatas y candidatos.
- iv) Utilización del derecho penal para criminalizar a candidatos de la oposición política y negociación de

impunidad para los partidos políticos afines al “*Pacto de Impunidad y Corrupción*”.

Lo más destacable es el perfeccionamiento y profundización de novedosos patrones fraudulentos como la eliminación sistemática de la competencia electoral frente al oficialismo y frente a los intereses de los heterogéneos actores que se aglutinan en el “*Pacto de Impunidad*”, a través de la vía administrativa: resoluciones del Registro de Ciudadanos (RC) o del TSE; y la vía judicial, mediante resoluciones de la CSJ o de la CC; prácticas que ya se observaron y pusieron en marcha para las elecciones generales de 2019.

La utilización nuevamente en 2023, del derecho penal para neutralizar a determinadas y determinados candidatos que representarían una amenaza para los intereses de los actores que integran el “*Pacto de Impunidad*”, ha sido el mecanismo más observado y exitoso a lo largo del actual proceso electoral, tal como se hizo en 2019 contra la candidatura presidencial de Thelma Esperanza Aldana Hernández, del Movimiento Semilla, a fin de interferir en la conformación de listas de candidatos y partidos elegibles para la población.

Las baterías se encaminaron a impedir la participación del binomio presidencial del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) bajo el argumento que su candidato vicepresidencial y ex Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Jordán Rodas Andrade, carecía de finiquito y porque existir denuncias penales en su contra que a la fecha no fueron divulgadas. Sin embargo, por ejemplo, se inscribió al binomio de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) integrado por Sandra Torres Casanova y Romeo Estuardo Guerra Lemus, cuando la primera ha estado ligada a varios procesos penales, en tanto que el segundo es pastor evangélico y estaría impedido por la Constitución Política de la República. Igualmente sucedió con la candidatura presidencial de Zury Ríos Sosa, quien fue inscrita por el partido Valor, pese a la prohibición constitucional que le impedía participar por ser hija de un ex dictador.

Otros casos emblemáticos fueron la revocación de la inscripción del diputado Aldo Dávila, quien competía por la reelección como candidato a diputado por el distrito metropolitano por el partido

político Voluntad, Oportunidad y Solidaridad (VOS); así como la candidatura de Juan Francisco Solórzano Foppa a la Alcaldía metropolitana por la coalición Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el Movimiento Político WINAQ y el Movimiento Semilla. En el primer caso, el TSE expuso que se revocaba de oficio la inscripción porque el diputado Dávila contaba con antejuicios en su contra. En cuanto a Solórzano Foppa, el TSE se basó en que tenía una denuncia en su contra, y porque el MP-FECI lo acusa de participar en el “Caso Política y Falsedad” que se sigue contra el Presidente del diario *el Periódico*, Jose Rubén Zamora.

Guerra jurídica y fraude electoral

Estas acciones, y tomando en cuenta que el oficialismo, encabezado por el actual mandatario, ha sido parte y aliado del “*Pacto de Impunidad*”, indicaron que dichas prácticas respondían a la pretensión de perpetuarse en el ejercicio del político del Estado mediante fraude electoral, negociando alianzas a lo interno y/o en sus círculos cercanos, o fuera del mismo, en la perspectiva de generar una correlación de fuerzas que posibilitar que la próxima Presidencia de la República fuera ganada por alguna de las candidaturas comprometidas o vinculadas a la estrategia pro corrupción y pro impunidad total y que, al mismo tiempo, aparecieron “encabezando” las distintas encuestas que se divulgaron hasta unos días antes de celebrarse la primera ronda electoral el 25 de junio.

Un primer paso que se analizó fue que no se entregaría la Presidencia de la República a otra figura política que no fuera el candidato oficialista, Manuel Conde Orellana; la de Zury Ríos Sosa, que fue postulada por la coalición electoral conformada por los partidos políticos Valor y Unionista (PU); e, inclusive, la de otro candidato de la derecha que, si bien no se perfilaba cercano al pacto, su candidatura podía descollar de tal forma que obligaba a un acuerdo político tras bambalinas que alineara

los intereses de todos los actores de la derecha guatemalteca, sea ésta empresarial o política, que estuviera o no esté apoyando las acciones desarrolladas por la referida alianza mafiosa integrada en el “*Pacto de Impunidad*”¹¹.

Aquí es donde se ubicó Edmond Mulet, viejo político de la derecha tradicional guatemalteca que apareció en cuarto lugar en los sondeos de opinión. Pese a que trató de ubicarse del lado del discurso que ataca la corrupción y fustigó la amenaza de la FECI-MP, al mando del fiscal Rafael Curruchiche, de emprender investigaciones contra periodistas y columnistas de *el Periódico* por obstaculizar la justicia, después dijo que “No más CICIG” y eliminó las críticas contra el gobierno y las acciones del MP-FECI, pues Curruchiche encaminó denuncias contra él por obstaculización de la justicia, lo que amenazó con dejarlo fuera de la contienda.

Aquí también hay que ubicar la efímera candidatura presidencial del empresario Carlos Pineda, postulado por el partido Prosperidad Ciudadana, quien en la encuesta electoral publicada por el diario *Prensa Libre* el 02 de mayo de 2023¹², a poco más de un mes y medio de las votaciones, había sobrepasado en la intención de voto a las candidaturas que puntuaban desde finales de 2022: Sandra Torres, Zury Ríos, Edmond Mulet, y Conde Orellana, aunque con la salvedad que, tanto la campaña electoral de la candidata del partido Valor como la del candidato oficialista, no despuntaron al nivel que el pacto y el gobierno esperaban. Pineda pretendió presentarse como un “*outsider*” sin serlo, pero quedó fuera a partir de un amparo presentado por el partido Cambio, sus antiguos aliados, que alegó irregularidades suscitadas en la asamblea extraordinaria de Prosperidad Ciudadana celebrada en noviembre de 2022, y que finalmente la CC resolvió el 26 de mayo rechazando su participación, a pesar que el Registro de Ciudadanos (RC) del TSE aceptó dicha asamblea, y Pineda fue inscrito.

11. Muñoz Elías, Juan Pablo, op. cit.

12. Morales, Sergio. “Encuesta Elecciones Guatemala 2023: Carlos Pineda y Sandra Torres lideran intención de voto entre candidatos presidenciales. Si las elecciones presidenciales fueran hoy, los candidatos disputarían una segunda vuelta. Diario Prensa Libre, 02 de mayo de 2023. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/encuesta-presidencial-2023-guatemala-prensa-libre-carlos-pineda-y-sandra-torres-lideran-intencion-de-voto-entre-candidatos-presidenciales/>



Fuente: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/encuesta-presidencial-2023-guatemala-prensa-libre-carlos-pineda-y-sandra-torres-lideran-intencion-de-voto-entre-candidatos-presidenciales/>

Pineda entonces se sumó a las candidaturas que fueron descontadas de la carrera presidencial como parte del fraude que preparaba el “Pacto de Impunidad”, utilizando el control que ha tenido de los tres Poderes del Estado, incluyendo al TSE, mediante medidas de orden jurídico y administrativo como ya se dijo, a fin de provocar que la disputa por la Presidencia de la República se definiera entre...

...los candidatos y candidatas que tienen mayores posibilidades de ganar porque puntúan en las encuestas (...) un mecanismo sutil que contribuye a orientar el voto.

De esta forma, fueron los binomios presidenciales del Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP) integrado por Thelma Cabrera y Jordán Rodas; el de Prosperidad Ciudadana integrado Carlos Pineda y Efraín Orozco; el de Podemos, que se conformó por Roberto Arzú García-Granados y

David Esteban Pineda Barrios; y el del Partido de Oportunidades y Desarrollo (PODER) que postulaba a Óscar Rodolfo Castañeda y Luis Adrián Ruiz.

Se interpreta que tanto Arzú García-Granados como Pineda fueron vetados porque sus candidaturas en cierta forma representaban una amenaza para las candidaturas de Zury Ríos y Manuel Conde, ya que les daban cuotas de poder que abrían negociaciones dentro del “Pacto de Impunidad” con actores hegemónicos en su interior, si bien no estaban alejados totalmente de la estrategia de restauración total. Hay que recordar que Arzú abiertamente apoyó las concentraciones y las presiones realizadas por grupos operadores del pacto como la FCT, “Guatemala Inmortal” y la Liga Pro Patria, para que la CICIG fuera expulsada de Guatemala. En tanto, Pineda ya había aparecido para las elecciones generales de 2019 como el candidato vicepresidente de Mario Estrada Orellana en el fallido

binomio del partido Unión del Cambio Nacional (UCN), cuya campaña no se concretó porque este último fue extraditado a Estados Unidos acusado de vínculos con el narcotráfico. En las presentes elecciones, inicialmente Pineda apareció con el partido Cambio, controlado por la familia del empresario petenero Manuel Baldizón Méndez.

En el caso del binomio del MLP, el bloqueo de vino porque efectivamente, desde su constitución ha representado una amenaza para el proyecto de la restauración y la estrategia pro impunidad y pro corrupción total del pacto, toda vez que las propuestas de una Asamblea Constituyente Plurinacional y la nacionalización de la energía, son abiertamente contrarias al modelo de acumulación imperante en Guatemala, lo que se conjuga con el ajuste de cuentas que se puso en marcha contra Jordán Rodas por su gestión al frente de la PDH, y la defensa abierta que hizo, entre otros aspectos, de la labor de la CICIG. Ya en junio de 2019, luego de la primera vuelta electoral, Juan Carlos Tefel, en ese entonces Presidente del CACIF indicó que le había causado preocupación que el MLP haya captado el 9% de los votos emitidos en esa primera ronda electoral para colocarse en un cuarto lugar.

En cuanto a las otras candidaturas de la izquierda partidaria como la de la alianza conformada por los partidos Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)-Maíz y Movimiento Político Winaq, que postularon a Amílcar Pop, no representaban mayor peligro para el sistema, y en las actuales elecciones su principal objetivo fue conservar su sobrevivencia como partido político, tal como quedó demostrado con los resultados electorales que obtuvieron el 25 de junio pasado.

III. 25 de junio, día de la primera ronda electoral: rechazo ciudadano a las candidaturas presidenciales bendecidas por el “Pacto de Impunidad”.

Desde 1986 a la fecha, inmediatamente después de cada 14 de enero, las familias y las fracciones oligarcas del capital nacional inician negociaciones

y preparativos para perfilar a las personas que, en las próximas elecciones, tendrán su respaldo político y financiero. Resultado de esas negociaciones, entre el 2020 y 2023 se perfilaron como candidatos y candidatas a la Presidencia de la República para las elecciones generales del presente año: Edmond Mulet Lessieur, del partido político Cabal; Zury Ríos Sosa, del partido Valor, quien se alió con el Partido Unionista (PU); y Manuel Conde Orellana, del oficialista partido Vamos.

El propósito de las fracciones económicas y políticas corporativas que integran la oligarquía guatemalteca y los actores integrados en el llamado “Pacto de Impunidad” al apoyar estas candidaturas, fue garantizar que cualquiera de éstas pudiera colarse a la segunda vuelta electoral, y así impedir que Sandra Torres Casanova, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), concretara sus aspiraciones de convertirse en Presidenta de la República al fin, en su cuarta postulación con el mismo partido desde 2011.

Este respaldo se concretó a pesar que sobre ellas pesaban una serie de ilegalidades. Por ejemplo, en el caso particular de Ríos Sosa, la Constitución Política de la República le impedía participar por ser hija de un militar golpista, pero dicha prohibición establecida en el Artículo 186 Constitucional, fue obviada con completa impunidad por los Magistrados y Magistradas del Tribunal Supremo Electoral (TSE); de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), e igualmente por los y las de la Corte de Constitucionalidad (CC), así como la actual Fiscal General, Consuelo Porras Argueta.

Las otras dos candidaturas también fueron inscritas con señalamientos de ilegalidades. En el caso de Conde Orellana, por ser el candidato del actual partido en el gobierno, se puso a su disposición toda la institucionalidad y recursos del Estado para hacer campaña anticipada a su favor que, a pesar de violar la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), nunca fue denunciada por el TSE, y mucho menos investigada por el MP-FECI de Consuelo Porras¹³.

13. Muñoz Elías, Juan Pablo, op. cit.

Respecto de Mulet Lessieur, sobre él han pesado los señalamientos relacionados con casos de adopciones ilegales realizadas durante la guerra interna, incluyendo en el momento de su candidatura presidencial en las elecciones generales de 2019 con el Partido Humanista Guatemalteco (PHG) que lo postuló, pero que, a la fecha, no hay investigaciones del MP.

El plan y las previsiones era que cualquiera de estas tres candidaturas se enfrentarían a Sandra Torres Casanova, también acusada y detenida inmediatamente después de la segunda vuelta electoral de 2019 por los delitos de financiamiento electoral ilícito y asociación ilícita. En enero de 2020, la candidata de la UNE fue beneficiada con arresto domiciliario y la cancelación de una fianza de Q. 800 mil; luego, en noviembre de 2022, la jueza Claudette Domínguez, titular del Juzgado de Mayor Riesgo “A”, resolvió que no existían elementos suficientes para que se enfrentara a un debate oral y público por estos delitos, y ordenó su libertad¹⁴.

Así las cosas, según los cálculos oligarcas, en las elecciones de 2023 la población guatemalteca se vería influenciada a votar por estas tres candidaturas, o bien por la candidata de la UNE, ya que,

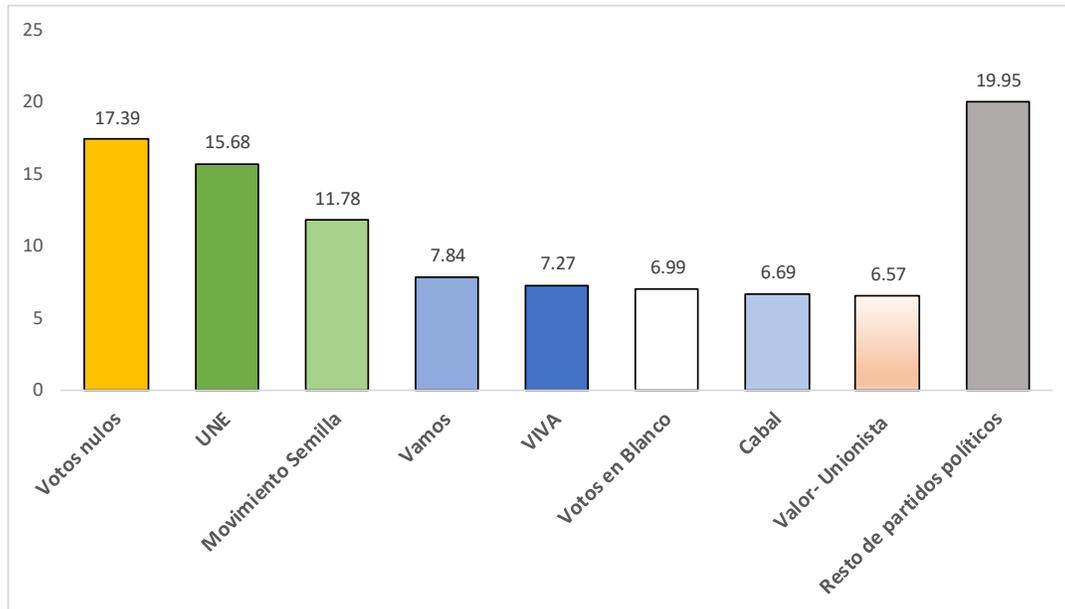
de cajón, eran políticos y políticas conocidas porque no era la primera vez que participaban, y seguramente encabezarían las encuestas electorales. De ahí que se dieron a la tarea de realizar, entre otras acciones, foros presidenciales y contratar sondeos de opinión cuyo propósito fue hacerles campaña e incidir en la percepción de los y las votantes, tal como siempre se hace en los eventos electorales, introyectando ideológica y subliminalmente en sus mentes, apostar por los “ganadores” o “ganadoras” para no desperdiciar su voto.

Sin embargo, los sorprendidos y aleatorios resultados de la primera ronda electoral del 25 de junio pasado, hicieron que fracasara esa estrategia hilvanada por los actores del “Pacto de Impunidad”, mediante las acciones y medidas jurídicas fraudulentas de las que ya hablamos antes. Del total de 9.4 millones de personas que integran el padrón electoral para esas elecciones generales, 4.7 millones -39.4%- decidió no atender la convocatoria a las elecciones; 966,216 -22.9%- optaron por el voto nulo; 888,924 -21%- dio su voto a la UNE; y 888,924 -15.5%- decidió votar por el Movimiento Semilla, con lo cual las candidaturas de las fracciones oligarcas fueron desplazadas del balotaje del 20 de agosto próximo.

14. Con anterioridad, para las elecciones generales de 2019, Torres Casanova ya había sido beneficiada por Consuelo Porras pues el expediente sobre financiamiento electoral ilícito de la campaña del 2015 fue presentado ante el despacho de la Fiscal General en octubre del 2018, y no fue hasta el 5 de febrero de 2019 que se trasladó a la CSJ que, además, emitió una resolución cuestionada. Porras dejó solo al entonces fiscal de la FECCI, Juan Francisco Sandoval, para hacer público el caso. Sandoval presentó el 6 de febrero el caso contra Sandra Torres y dijo que se había pedido el retiro de inmunidad para ser procesada. Sin embargo, los magistrados de la CSJ rechazaron la solicitud. La CICIG, que todavía permanecía en Guatemala, presentó un amparo en contra del pleno de la CSJ porque en marzo rechazó in limine la solicitud de antejuicio promovida por la FECCI. El requerimiento era retirar la inmunidad Torres Casanova y a cuatro diputados del Congreso de la República para ser investigados por el financiamiento de la campaña electoral de 2015 con aportaciones anónimas por más de Q. 19 millones. A pesar que la solicitud iba acompañada de testimonios, audios, facturas y transferencias, la respuesta de los Magistrados y Magistradas fue un rotundo no, siendo su argumento principal que la petición era “espuria, política e ilegítima”. De esa cuenta, la candidata de la UNE recibió sus credenciales para participar en la contienda de 2019, el 5 de febrero de ese año, y un día después, la FECCI dio a conocer el caso y presentó las solicitudes de antejuicio, cuando Sandra Torres ya gozaba de inmunidad, y así se salvó de ser investigada por el MP y la CICIG.

Gráfica 1

Guatemala: porcentaje de votos obtenidos por partido político en la elección presidencial celebrada el 25 de junio 2023



Fuente: elaboración propia sobre la base de los resultados oficializados por el TSE.

Rechazo y descontento que se han venido acumulando

El rechazo de la población votante a las candidaturas presidenciales apadrinadas por el “Pacto de Impunidad”, fue la expresión del enojo y el descontento que por años se ha venido acumulando en contra de la impunidad y el saqueo de los recursos del pueblo que han propiciado y protagonizado los diferentes gobiernos de turno. Delitos que se tornaron más descarados durante los gobiernos de Otto Pérez Molina del extinto Partido Patriota (PP); de Jimmy Morales Cabrera del FCN-Nación; y de Alejandro Giammattei Falla y su partido Vamos, los cuales han sido respaldados política y financieramente por familias y fracciones oligarcas del G-8.

Este respaldo no siempre ha estado apegado a ley;

la CICIG lo demostró en abril de 2018 cuando dio a conocer que el 19 de agosto de 2015, por intermediación de Rodrigo Arenas Echeverría, en ese momento Presidente del Movimiento Cívico Nacional (MCN); el entonces candidato presidencial por el FCN-Nación, Jimmy Morales Cabrera; y el militar retirado Faustino Ovalle Maldonado, “Puñalito” -señalado en el “Caso CREOMPAZ” y a la fecha prófugo de la justicia- se reunieron con varios de los empresarios corporativos más conocidos e integrantes, varios de ellos, de la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA), así como de cámaras empresariales que integran el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) para acordar donaciones financieras al partido FCN-Nación¹⁵.

[5]. Los empresarios que asistieron a esa reunión fueron: Felipe Antonio Bosch Gutiérrez, de Inversiones Nuevas, S.A., y Negocios Bursátiles Consolidados, S.A., y uno de los integrantes del Consorcio Multi Inversiones (CMI); José Guillermo Castillo Villacorta, del Consorcio de la Cervecería Centroamericana; Julio Ramiro Castillo Arévalo, del Banco Industrial (BI); Herbert González, del Ingenio Palo Gordo, y Agropecuaria Panorama, S.A; Fraternal Vila Girón, del Ingenio San Diego; José Miguel Torrebiarte Novella, de grupo corporativo de Cementos Progreso (CEMPRO); José Andrés Botrán Briz, del Ingenio Santa Ana; y Ramiro Alfaro Samayoa, Ingenio Pantaleón.

Resultado de esta reunión, los empresarios Felipe Antonio Bosch Gutiérrez de CMI, aportó Q1 millón en la primera vuelta

Los aportes ilícitos que se hicieron efectivos en la primera vuelta electoral de ese año 2015, tuvieron el propósito explícito de sacar de la segunda vuelta electoral a Manuel Baldizón Méndez del desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) quien, pese a ser un político corrupto que, entre otros negocios, había facilitado en el Congreso de la República, junto con el entonces Ministro de Comunicaciones del PP, Alejandro Sinibaldi Aparicio, el fraude del “Caso Odebrecht”, se había vuelto un candidato incómodo para su proyecto oligarca, igualmente de corrupción e impunidad que les ha permitido conservar sus privilegios durante décadas, los cuales fueron trastocados por las investigaciones de la CICIG y la FECI-MP, y que destaparon la estructura criminal que se cobijaba en el gobierno de Pérez Molina, Roxana Baldetti, Alejandro Sinibaldi, Mauricio López Bonilla, etc., y el desaparecido PP, al hacer públicos casos de corrupción de alto impacto como “La Línea”, “Cooptación del Estado”, “La Cooperacha”, “Bufete de la Impunidad”, “Traficantes de Influencias”, “Aceros de Guatemala”, “IGGS-Pisa”, “Construcción y Corrupción”, entre otros.

En efecto, el candidato del partido LIDER -hoy con su partido Cambio que obtuvo 1 diputación el 25 de junio pasado- no logró por escasos votos colarse en la segunda vuelta electoral de 2015, y en su lugar lo hizo Sandra Torres Casanova de la UNE quien, a partir de ese momento, pasó a ser el nuevo objetivo a derrotar en las elecciones y en

el tinglado político vigente. Contradictoriamente, la ofensiva que las fracciones oligarcas desarrollaron contra Baldizón Méndez primero, y después contra Sandra Torres después, a través del apoyo a Jimmy Morales Cabrera y al FCN-Nación, así como mediante acuñar la campaña mediática del “No le toca”, no tuvo como base un cuestionamiento al carácter corrupto y mafioso del empresario petenero, sino la competencia que éste representaba para sus intereses, así como por no pertenecer o no estar incluido en los actores que integran el Bloque en el Poder, ni en el G-8.

El delito de financiamiento electoral ilícito en el que incurrieron estos empresarios y sus grupos corporativos que integran CACIF para favorecer la candidatura de Morales Cabrera, fue denunciado públicamente por la CICIG y la FECI-MP, siendo la tercera ocasión que se denunciaba al partido FCN-Nación cuyo candidato presidencial se presentó, en esas elecciones de 2015 con el lema de campaña electoral “Ni corrupto ni Ladrón”. Sin embargo, esta denuncia, a diferencia de las anteriores, causó mucho revuelo en el seno de las fracciones oligarcas y los grupos corporativos más representativos del G-8, ya que no solo fueron acusados y evidenciados públicamente, sino también se les evidenció ser parte del engranaje de la corrupción, el tráfico de influencias, y de la impunidad que campea y fundamenta el carácter oligárquico del Estado guatemalteco.

IV. Algunos de los casos de corrupción de alto impacto investigados por la CICIG con empresarios integrantes de familias y fracciones oligarcas implicados

- En mayo de 2015, Max Quirín, ex Presidente de la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), fue acusado por la CICIG de participar en el “Caso IGSS-Pisa”. En ese entonces, era integrante de la Junta Directiva del Seguro Social, y no se opuso al soborno de US\$ 2.3 millones que medió en el contrato de diálisis otorgado a una empresa de cartón que costó la vida de 50 pacientes renales.
- En 2016, José Luis Gabriel Abularach, accionista del Banco Industrial (BI), fue arraigado y citado en tribunales debido a que su empresa Aceros de Guatemala, la mayor metalúrgica en el país, fue señalada de haber utilizado 30 empresas fantasmas en un esquema complejo que tenía como propósito evadir el pago de US\$ 100 millones en impuestos y lograr devoluciones de crédito fiscal por US\$ 1.5 millones. También, en

electoral; José Miguel Torrebiarte Novela de CEMPRO, para la primera y segunda vuelta electoral aportó un total de Q. 2.2 millones; José Guillermo Castillo Villacorta, de la Cervecería Centroamericana, aportó un total de Q. 2.2 millones; Salvador Paiz del Carmen, de Novaservicios, S.A., aportó US\$ 15 mil para la primera vuelta, y Q. 116,550.00 para la segunda vuelta electoral.

2016, 19 empresarios de alto rango fueron llevados a tribunales por haber financiado de manera ilegal al Partido Patriota (PP), a través de la entonces Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías. Entre los implicados de este caso llamado “*Cooptación del Estado*”, había ex Presidentes de la Cámara de la Construcción, miembros de la Cámara de Finanzas, Gerentes Generales de la industria extractiva de Montana Exploradora y de Claro, la gigante de las telecomunicaciones en Guatemala.

- El 14 de agosto de 2017, el MP-FECI dirigida por el fiscal Juan Francisco Sandoval, y la extinta CICIG presentaron el “*Caso Construcción y Corrupción*” que llevó al banquillo a decenas de constructores, acusados de pagar sobornos millonarios al entonces Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), Alejandro Sinibaldi Aparicio, a cambio del pago de deuda por obras públicas realizadas en años anteriores. La red habría operado durante el gobierno del desaparecido PP.
- El caso consta de dos fases. En la fase 1, la red recibía sobornos a cambio de cancelar la deuda de arrastre que se tenía con contratistas del Estado o por asignarles nuevos proyectos. En la fase dos se identificaron otras modalidades como pagos que se realizaban en el extranjero por medio de empresas *off shore* con simulación de contratos de asesorías o préstamos, pagos de sobornos destinados al financiamiento electoral ilícito y adquisición de bienes.
- Sinibaldi Aparicio se entregó a la justicia el 24 de agosto de 2020, luego de casi cuatro años prófugo y, además del “*Caso Construcción y Corrupción*” (“*Odebrecht*”), ha sido procesado por los casos “*Transurbano*”, “*Cooptación del Estado*”, todos planteados por la CICIG y la FECI-MP bajo la conducción de Juan Francisco Sandoval que, luego de su destitución, dichos casos se han revertido bajo la administración actual del MP y la FECI.



Alejandro Sinibaldi Aparicio

Foto: Prensa Libre

Resulta que Sinibaldi Aparicio fue favorecido el 14 de diciembre de 2022 con medida sustitutiva de arresto domiciliario por el “Caso Construcción y Corrupción fase 2”, por el juez titular del Juzgado de Mayor Riesgo Grupo “D”, Juan José Jiménez. El Juzgado de Mayor Riesgo “D” también dejó sin efecto, y sin valor jurídico alguno, la declaración que los brasileños Luiz Antonio Mameri y Marcos de Cerqueira Lima Machado, rindieron con relación al “Caso Odebrecht” en septiembre de 2017.

Dos semanas antes, el 30 de noviembre, la jueza Claudette Domínguez, del Juzgado de Mayor Riesgo Grupo “A”, también le otorgó la misma medida sustitutiva en el “Caso Cooptación del Estado”.

Ahora, aunque sigue ligado a esos procesos judicial, únicamente guardará prisión por el “Caso Transurbano”.

- En 2018 se dio a conocer el “Caso Traficantes de Influencias” en el que salió a luz pública la existencia de una estructura criminal que

funcionaba dentro de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), dedicada a tramitar expedientes de devolución de crédito fiscal a cambio de sobornos para las siguientes empresas: Maya Quetzal -US\$ 350,600-; Industria de Tubo y Perfiles S.A. (INTUPERSA), US\$ 700,500; Reforestadora de Palmas de Petén, Sociedad Anónima (REPSA) -US\$ 5 millones-; Producción y Negocios Industriales -US\$ 500 mil-; Ingenio Palo Gordo -no se concretó el crédito fiscal; Grupo Magdalena US\$ 2.500-. Fue el año en que también se presentó el “Caso Odebrecht”, el cual usó el mismo patrón de sobornos a cambio de contratos para la construcción de obra pública¹⁶.

- Ese mismo año, la CICIG informó que la cervecera, la industria del azúcar, la banca, financió la campaña de Jimmy Morales de manera ilícita. Ese fue el día en que los empresarios pidieron perdón públicamente por sus errores. Y fue el día en que inició la implementación, de manera más formal el plan llamado punto y aparte, que dio paso a la estrategia orientada a defenestrar a la CICIG.

Pocas horas después de hacerse público el involucramiento de estas familias oligarcas y los grupos corporativos que representan, seis empresarios ofrecieron una conferencia de prensa en la que pidieron disculpas ya que, “sin saberlo, cometieron un error” y no un delito.

...Como guatemaltecos, estamos acá dando la cara, asumiendo cualquier responsabilidad que hubiere y conscientes de las

consecuencias de nuestras decisiones personales. Reconocemos, con humildad, que, sin saberlo, se cometieron errores...¹⁷.

El carácter de las personas no se conoce en los errores, sino de la forma en como los enfrentamos y de qué aprendemos de ellos (...) Estamos convencidos que este es un parteaguas y marcará la diferencia de cara al proceso electoral 2019... (Sic)¹⁸.

16. Batres Marroquín, Rodrigo. “Capitalismo y corrupción en Guatemala: a cuatro años del caso de defraudación aduanera “La Línea” y su efecto domino”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 14, Nos. 66-67, marzo-septiembre 2019, páginas 57-58. Se recomienda leer todos los ensayos escritos en esta edición de El Observador.

17. Ibidem.

18. Ibidem.



*De izquierda a derecha: Stefano Olivero, Felipe Bosch, Salvador Paiz, Guillermo Castillo, Herbert González y Fraterno Vila. Ausente, pero firmó, José Miguel Torrebiarte.
Foto: internet.*

La denuncia pública de este delito fue la última afrenta que las familias y grupos oligarcas permitieron a la CICIG, pues fue a partir de este momento que se considera hilvanaron acciones y aceleraron los planes para expulsar a dicha comisión, y tomar el control de todo el andamiaje anticorrupción y justicia pronta construido en conjunto con la FECCI-MP; fortalecer sus alianzas con funcionarios públicos corruptos de los tres Poderes de su Estado, lo que ha llevado todo este tiempo al control de las instituciones encargadas de los contrapesos políticos y sociales que aseguran un balance democrático en la sociedad; así como con los militares retirados y los viejos personajes que durante la guerra interna se cobijaron bajo la contrainsurgencia.

Fue así como se protegió a Jimmy Morales Cabrera que ya era Presidente de la República, y el que desde 2016 fue señalado por la CICIG y el MP, junto a varios miembros de su familia, de estar involucrado en casos de corrupción de gran impacto que a la fecha tienen vigencia. El mandatario, entonces fortaleció su papel como uno de los operadores políticos para el impulso de la estrategia mencionada,

y su gobierno se convierte en el principal adalid para defenestrar a la CICIG. Este plan se vio favorecido por el pago que estas familias hicieron a empresas dedicadas al “*lobby político*” en Estados Unidos, a través de varios diputados de partidos políticos y personajes de la vida política nacional comprometidos con la alianza del “*Pacto de Impunidad*”, que se “acercaron” a congresistas republicanos “duros” durante la gestión de Donald Trump. El éxito de este plan también fue posible por la firma del acuerdo entre Estados Unidos y Guatemala para convertirlo en un País Seguro, sin tener condiciones socioeconómicas y políticas estables, ni para su propia población ni para los migrantes.

Finalmente, en el marco de tibias protestas que intentaron reeditar las jornadas ciudadanas de 2015 en apoyo al trabajo realizado por el Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez Gómez, los actores del “*Pacto de Impunidad*” lograron librarse de la CICIG, y proscribir las acciones institucionales del combate a la corrupción e impunidad, la cual fue vaciada de contenido e institucionalidad, convirtiéndose en farsa y comedia.

V. *Los factores que están en la base del rechazo y el descontento expresado en las urnas*

Toda la trama de corrupción e impunidad que cruza el quehacer de la mayoría del funcionariado que se mueve en los distintos niveles de la institucionalidad pública, aunque así lo parezca, no ha pasado desapercibida por algunos sectores de la población del país: grupos que no participan en acciones de calle, sea por falta de tiempo, porque carece de práctica y experiencia en actividades de movilización, o bien porque consideran que protestar contra estos abusos no resuelve nada, y que posiblemente en tiempos de elecciones deciden, ya sea abstenerse, o bien atender el llamado a participar, ya sea votando nulo para mostrar su inconformidad con el sistema en general, y con las elecciones en particular y las opciones que se presentan; o bien a favor de aquellas candidaturas de su preferencia.

En la actual coyuntura electoral, uno de los factores que sin duda influyó sobremanera en los resultados electorales que obtuvieron las candidaturas apadrinadas por el “*Pacto de Impunidad*”, así como en los que obtuvo a su favor el Movimiento Semilla, fue la lucha contra la corrupción y el saqueo de los fondos públicos, la cual se ha desvanecido y reducido ostensiblemente tras la salida de la CICIG del país, el desmontaje de la FECCI y la mediocre gestión del MP desde que Consuelo Porras Argueta fue nombrada Fiscal General en el año 2018 por el anterior gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación, y ratificada para un segundo período por el actual de Alejandro Giammattei Falla y Vamos¹⁹.

El abstencionismo, el voto nulo y el voto a favor del partido Semilla, constituyeron la protesta silenciosa por la que la población votante se mostró en contra del abuso de poder, la descarada corrupción y el saqueo de los recursos del pueblo que se da en todos los niveles del Estado, así como un abierto y legal rechazo a los intentos oligarcas por imponer las candidaturas de Edmond Mulet Lessieur, Manuel Conde Orellana, y Zury Ríos Sosa, mediante las medidas fraudulentas de facto anticipadas que ya fueron explicadas antes, y utilizando la institucionalidad estatal y electoral que controla y ha cooptado, al mejor estilo de las mafias corporativas.

El rechazo a la corrupción y saqueo de recursos del pueblo como forma de gobernar y satisfacer los intereses patrimonialistas de las fracciones familiares y empresariales oligarcas y sus aliados, integrados como actores fundamentales en el “*Pacto de Impunidad*”, se fue agrandando y acumulando durante los gobiernos del FCN-Nación y en el actual de Vamos, a la par de la ejecución de la estrategia pro corrupción y pro impunidad total; gobiernos que, además de evidenciar su falta de capacidad para dirigir el país, demostraron que su principal propósito al llegar al gobierno ha sido fortalecer la impunidad y enriquecerse a través del saqueo de los dineros que el pueblo paga con sus impuestos, y los créditos que el Estado obtiene mediante la deuda pública que se contrata año con año. En retrospectiva, ambos gobiernos no se diferencian ostensiblemente de la gestión de Otto Pérez Molina y el PP, calificado por el Comisionado de la CICIG, Iván Velásquez Gómez, como:

...una estructura criminal que se organizó para saquear al Estado.

Pueden señalarse en ese sentido, algunas situaciones y ejemplos.

- La irresponsabilidad y la ineffectividad gubernamental que prevaleció en el manejo de la Pandemia del Covid-19, mediante la aplicación de un estado de calamidad casi permanente, privilegió la corrupción en la adquisición de los diferentes insumos indispensables para atenderla, tales como la sobrevaloración de los precios de las mascarillas; el pago de Q. 600 millones para la compra de vacunas Sputnik que nunca llegaron a Guatemala y, a la fecha, se mantienen en la total obscuridad e impunidad; el vencimiento de millones de vacunas donadas al país debido a la falta de programas de vacunación

19. Muñoz Elías, Juan Pablo, op. cit.

efectiva, entre otros factores; la adjudicación fraudulenta a Labymed S.A. para las pruebas Covid, siendo esta empresa la que donó al hospital temporal que se instaló en el Parque de la Industria durante la pandemia, un equipo para el procesamiento de pruebas.

- La ineffectividad y la politiquería que el actual gobierno de Giammattei Falla hizo en el manejo de la pandemia, fue cuestionada de forma pública en julio de 2020 cuando el gobernante visitó este municipio, cuando las Autoridades Indígenas de San Juan Comalapa denunciaron y le reclamaron que los programas gubernamentales para enfrentar el Covid-19 no estaban siendo muy efectivos. Estos reclamos exacerbaron el clasismo y racismo de Giammattei Falla, quien de manera abusiva se dirigió a sus interlocutores y los insultó, por lo que los Pueblos Indígenas ahí presentes lo declararon “*non grato*” y le adelantaron que se abstuviera visitar sus municipios, debido a que su actitud con el Pueblo Kaqchiquel de San Juan Comalapa, fue de...

...un capataz y esbirro de la época colonial con látigo en mano para acallar a la autoridad indígena²⁰.

- Las decisiones políticas tomadas a espaldas de la población no siempre fueron recibidas con aquiescencia, tal como sucedió cuando en la madrugada del 18 de noviembre de 2020, los diputados/as de los partidos políticos que han integrado la alianza oficialista en el Congreso de la República, aprobaron de manera opaca el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del

Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. En la maratónica sesión que duró hasta la madrugada en la que se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Nación para 2021 por un monto de Q. 107.0 millardos, existieron graves anomalías y amplios márgenes para la corrupción, debido a que se contempló una asignación significativa a “Ong’s” desconocidas por un monto de Q. 99.7 millones -unos US\$ 12.8 millones-, además de priorizar una gran cantidad de nuevos préstamos en deuda interna y externa; una alta proporción de gastos de funcionamiento -63%-; y un limitado porcentaje en proyectos de inversión pública y social -20%-, quedando fuera la inversión contra la desnutrición. En la aprobación de este presupuesto también existió la expectativa que, con miras a hacer campaña electoral anticipada, se contempló para los Consejos de Desarrollo una asignación de Q. 3,400 millones.

Estas irregularidades generaron malestar de la población, la cual se volcó a las plazas de las diferentes ciudades del país para exigir que se revirtiera y que, tanto el Presidente de la República como los diputados y diputadas que participaron en su aprobación, renunciaran. Las acciones de protesta que tuvieron lugar, en un contexto en donde el discurso dominante que imperó fue que detrás de las mismas existía un plan para ejecutar un golpe de Estado, fueron duramente reprimidas y hubo capturas, dando lugar a que después de esta represión, Giammattei Falla invocó la Carta Democrática Interamericana de la OEA para ser respaldado por el

20. Los 48 cantones de Totonicapán no recibirán a Giammattei durante gira al haber sido declarado non grato. Recuperado en https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/autoridades-indigenas-de-los-pueblos-de-occidente-declaran-non-grato-al-presidente-giammattei/?utm_source=modulosPL&utm_medium=linkinterno&utm_campaign=ux

golpista Luis Almagro, quien, en noviembre de 2019, había sido el principal artífice del golpe de estado en Bolivia contra Evo Morales.

- El avance del proceso restaurador mediante el impulso de la estrategia pro corrupción y pro impunidad total por parte del “*Pacto de Impunidad*”, también ha tenido como una de sus aristas la venganza y la persecución contra aquellos/as operadores de justicia: fiscales, jueces y juezas, y magistrados y magistradas de la CC, de la CSJ y de la Corte de Apelaciones que no solo fueron parte de los equipos de investigación, sino también estuvieron en el ámbito de aplicación de justicia que entre el 2015 y 2019, develaron cómo funcionarios públicos, operadores políticos, y empresarios corporativos e integrantes de fracciones y familias oligarcas, se beneficiaban de los recursos del Estado vía negocios corruptos y la impunidad. Más de 86 personas entre jueces, fiscales, periodistas, magistrados y magistradas, etc., han sido denunciados, enjuiciados y encarcelados, en tanto que otros y otras han debido salir al exilio²¹.
- En el marco de ese mandato, la tesis liberal-republicana de división de poderes perdió todas las formalidades del caso, y se instauró una centralidad en la toma de decisiones cuyo principal operador político y figura más visible es el Presidente de la República quien, en función del proceso restaurador y de la estrategia pro corrupción y pro impunidad en marcha, las

traslada a los operadores políticos dentro del Legislativo y el sistema de justicia, incluyendo el MP-FE-CI, para su debida operatividad. Este proceso es el resultado del reacomodo que las familias y las fracciones empresariales oligarcas y sus aliados dentro del “*Pacto de Impunidad*” han llevado a cabo con el control de institucionalidad estatal y del sistema de justicia en su conjunto, luego de verse públicamente señalados de participar en trama de negocios corruptos y fraudulentos.

- El resguardo y protección a Jimmy Morales Cabrera y a varios funcionarios de su gobierno en diferentes casos de corrupción cometidos entre el 2016-2019, es otro ejemplo de impunidad y retroceso en la aplicación de justicia por casos de corrupción de alto impacto. Basta mencionar, por un lado, el nulo avance en el “*Caso Hogar Seguro Virgen de la Asunción*”, cuyo proceso penal ha sido suspendido en 12 ocasiones por distintas excusas y acciones penales.

También está el “*Caso Construcción de Libramiento de Chimaltenango*” en el que, a decir de Silvia de León, jueza de Mayor Riesgo “C”, el MP realizó una pobre imputación pues no explicó de manera amplia todas las posibles irregularidades que habría cometido José Luis Benito, el entonces Ministro del MICI-VI durante el gobierno del Jimmy Morales y el FCN-Nación, al autorizar la obra, indicando que el MP fue complaciente porque jamás le imputó a CONASA, empresa a la que se adjudicó el contrato para

21. Muñoz Elías, Juan Pablo, op. cit.

la construcción de esta obra por la cantidad de Q. 437 millones, el delito de lavado de dinero u otros activos, así como tampoco imputó a la empresa Renova Ingenieros delito alguno, siendo un testafierro de la primera²². El MP tampoco puso a la vista mensajes de teléfonos celulares que en su momento fueron incautados, y que vinculaban al ex funcionario con varios hechos que forman parte de la investigación. La pobre imputación y la actuación complaciente del MP en este caso dio los resultados esperados: el 14 de julio de 2023, el juez de Mayor Riesgo “D”, Juan José Jiménez, otorgó libertad condicional y una fianza de Q. 1 millón a Benito.

Tres semanas antes de este fallo, la población de Chimaltenango afectada directamente por la construcción anómala de esta obra, voto

masivamente a favor del Movimiento Semilla.

- Los diferentes casos de corrupción en los que se ha sido señalado Alejandro Giammattei Falla, sus familiares, funcionarios y allegados, representan otro ángulo de la rampante corrupción e impunidad. El caso paradigmático de corrupción que involucraría al actual mandatario de Guatemala es el relacionado con la llamada “*Alfombra Mágica*”, y por el cual fue destituido por Consuelo Porras en julio de 2021 el ex Jefe de la FECCI, Juan Francisco Sandoval, quien antes de haber iniciado una investigación sobre el mismo, y que por órdenes de la actual Fiscal General y Jefa del MP, fue detenida y destruidas las pruebas que se habían acopiado durante las primeras pesquisas realizadas.

El enojo oligarca por los sorprendivos resultados del 25 de junio se traducen en un alegato de fraude y se allana el camino al golpe de Estado

Los resultados de la primera vuelta electoral no solo sorprendieron a tirios y troyanos sino enojó sobremedida a los dueños del país y sus aliados del “*Pacto de Impunidad*”, que aún no terminan de asimilar por qué más de medio millón de personas rechazaron en las urnas las candidaturas presidenciales de Edmond Mulet Lessieur, Zury Ríos Sosa, y Manuel Conde Orellana. Los actores del “*Pacto de Impunidad*” se niegan a comprender cómo fue posible que, a pesar de los millones de quetzales invertidos en estas candidaturas; del pago de encuestas en las que sus candidatos y candidatas aparecían como los favoritos y favoritas para pasar a segunda vuelta electoral y derrotar a Sandra Torres Casanova; de organizar entrevistas ad hoc para captularlas; así como de tener el control de toda la

institucionalidad estatal y electoral, la población votó en contra de esas “opciones” presidenciales.

El 22 de junio de 2023, tres días antes de la primera vuelta electoral, el diario Prensa Libre publicaba la nota de prensa: “*Torres, Mulet y Ríos son los candidatos presidenciables que acaparan la intención de voto, según la Encuesta Libre 2023 (y estos son los resultados) Guatemaltecos llevarían a segunda vuelta a candidatos de la UNE y Cabal, aunque la de valor –unionista está cercana, en el tercer lugar*”.

Según la información publicada, Sandra Torres Casanova de la UNE, con un 23.1% encabezaba la intención de voto de la población encuestada; le seguía Edmond Mulet de Cabal con una intención de voto de 13.4%, lo cual abría la posibilidad que pasara a la segunda vuelta electoral. En el tercer lugar, con una intención de voto del 9.1 %, se ubicó a Zury Ríos Sosa, de la coalición oligarca-militar

22. Batres Marroquín, Rodrigo. “Capitalismo y corrupción en Guatemala: a cuatro años del caso de defraudación aduanera “La Línea” y su efecto domino”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 14, Nos. 66-67, marzo-septiembre 2019, páginas 57-58. Se recomienda leer todos los ensayos escritos en esta edición de El Observador.

Valor-PU. Detrás de los alfiles presidenciales de la oligarquía se ubicó a Manuel Conde Orellana del partido oficial Vamos, con 5.8%; Amílcar Rivera del partido Victoria, con 5.3%; Manuel Villacorta del recién fundado partido VOS, con un 5.2%; y Armando Castillo del partido Viva con 5.2%²³.

Coincidencia o no, tanto los resultados de esta última encuesta como el título de la nota recogían las aspiraciones y la correlación de fuerzas a lo interno del “Pacto de Corruptos” y de las fracciones empresariales oligarcas en particular, con respecto a que cualquiera de las candidaturas presidenciales “bendecidas” que igualmente aparecían entre los punteros, tenían el boleto seguro para pasar a la segunda vuelta electoral y, al igual que lo hicieron

en las elecciones de 2015 y 2019, impedir que Sandra Torres consiguiera la Presidencia de la República, su mayor aspiración personal desde 2011 cuando por primera vez intentó participar, pero fue vetada.

Sin embargo, estas expectativas fracasaron; la población se insubordinó de manera silenciosa, legal y abierta: 3.7 millones de personas se abstuvieron de asistir a las urnas; 966,216 optaron por el voto nulo; y 653,486 votaron por la propuesta política del Movimiento Semilla y su binomio presidencial conformado por Bernardo Arévalo y Karin Herrera, ubicados en el 8°. lugar en la intención de voto antes del 25 de junio.

Encuesta Libre 2023 Intención de voto en segunda medición



(Junio, 2023)

% de intención en relación con los votos válidos



Lea más en prensalibre.com

Medición del 5 al 14 de junio 2023
FUENTE: ProDatos/Encuesta Libre junio 2023



Fuente: https://twitter.com/prensa_libre/status/1671903362529230848/photo/1

23. Diario Prensa Libre. “Torres, Mulet y Ríos son los candidatos presidenciables que acaparan la intención de voto, según la Encuesta Libre 2023 (y estos son los resultados) guatemaltecos llevarían a segunda vuelta a candidatos de la UNE y Cabal, aunque la de Valor–Unionista está cercana, en el tercer lugar”, 22 de junio de 2023, Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/ultima-encuesta-presidencial-primera-vuelta-2023-breaking/>

Para las familias y grupos empresariales oligarcas, aliados y operadores políticos en el “*Pacto de Impunidad*”: Secretarios Generales, diputados y diputadas de los partidos políticos que han integrado la alianza en el Congreso de la República, así como otros recién formados fuera del Legislativo como Cambio, por ejemplo; funcionarios y funcionarias del Ejecutivo, incluyendo al propio Presidente de la República; fiscales del MP, incluyendo a la Fiscal General, Consuelo Porrás Argueta, y a sus alfiles, los fiscales Rafael Curruchiche y Cinthya Monterroso, los tres incluidos en la “*Lista Engel*” por Estados Unidos; Magistrados y Magistradas de la CSJ y de CC; militares retirados organizados en la AVEMILGUA, así como en otras estructuras militares, paramilitares y de mercenarios, que se cobijan bajo el manto de la impunidad que se fortaleció tras la salida de la CICIG, etc., que la población se haya abstenido de asistir a las urnas, votar nulo, o votar por opciones electorales distintas a las “bendecidas”, no responde a sus intereses de consolidar un régimen autoritario de corrupción e impunidad total, en donde los privilegios sectoriales son la base de la función pública.

La inversión del origen del fraude oligarca y el espaldarazo de las altas Cortes de justicia

Al calor del enojo que han ocasionado los sorprendentes resultados electorales, pero, sobre todo, que el Movimiento Semilla ahora sea uno de los dos partidos políticos que disputarán la Presidencia de la República el próximo 20 de agosto, los actores oligarcas del “*Pacto de Impunidad*” han hilvanado una segunda fase del fraude electoral que previeron desde el año 2022, el cual tiene como eje la guerra jurídica e ideológica contra el Movimiento Semilla mediante una serie de acciones abiertamente ilegales pero revestidas de legalidad, impulsadas de forma rimbombante y de manera coordinada por parte de la FE-CI-MP, y acompañadas por operadores políticos como la FCT, la Liga Pro Patria, “*Guatemala Inmortal*”, las cortes de justicia, y el MINGOB, con la venia del gobierno de turno y fracciones oligarcas del G-8, cuyo objetivo es crear las condiciones para menguar el apoyo ciudadano y quebrar la moral de dicho partido para debilitarlo de cara a la segunda vuelta electoral, ya sea para

que salga perdedor o para proscribirlo de resultar ganador el próximo 20 de agosto.

Concretamente se ha montado un caso para perseguir políticamente al Movimiento Semilla, el cual persigue destruir la imagen positiva que muchas personas tiene de este partido, y con ello menguar el apoyo ciudadano que se expresó en la urnas el 25 de junio, es decir generar las condiciones para que dicho partido salga perdedor en la segunda vuelta electoral, aunque el fin primordial de este embate represivo es lograr la proscripción de esta organización partidaria, y ejecutar un golpe de Estado institucional que en definitiva revierta los resultados electorales utilizando el argumento del fraude, violentando la voluntad popular.

Hay que recordarle a la población quienes son los que mandan en Guatemala dijeron los oligarcas, como cuando expulsaron a la CICIG porque estaban amenazados; o cómo lo hicieron en el siglo XX cuando la población indígena y campesina se organizó y movilizó por la puesta en marcha del Código de Trabajo aprobado durante el gobierno de Juan José Arévalo Bermejo, así como por la aplicación de la reforma agraria aprobada por el gobierno de Jacobo Árbenz Guzmán; o como cuando las familias de la oligarquía respaldaron política y financieramente la contrainsurgencia ejecutada por el ejército mediante la tierra arrasada y el genocidio. Para las familias oligarcas eso no es un problema; son expertas en el despliegue de la violencia, la represión y en el manotazo de los golpes de Estado, todo lo cual se sustenta en el convencimiento que tienen de que sus opciones políticas y su visión del mundo son las que deben prevalecer.

En estas acciones represivas de disciplinamiento y castigo, la oligarquía busca, como lo hizo durante la guerra interna, y como lo ha hecho frente a todos los delitos de impunidad y corrupción cometidos en los gobiernos de Jimmy Morales y de Alejandro Giammattei, colocarse al margen.

Dicen que hubiera²⁴ no existe; sin embargo, es útil para indicar que todas las ilegalidades que se han cometido desde el sistema de justicia, y desde la FE-CI-MP como operadores del “*Pacto de Impunidad*”,

24. Forma del pretérito imperfecto del subjuntivo del verbo haber que hace referencia a situaciones deseadas pero que finalmente se convierten en expectativas no alcanzadas.

tras oficializarse los resultados de la primera vuelta electoral por parte del TSE, no existirían si Edmond Mulet, Zury Ríos, o Manuel Conde, hubieran pasado a segunda vuelta. Pero, el voto obtenido por el Movimiento Semilla y el desplazamiento de esas candidaturas “bendecidas” por esta alianza criminal y mafiosa, trastocaron las expectativas que se habían hecho.

Al respecto de dichas expectativas no alcanzadas, el actual Presidente del CACIF, Ignacio Lejarraga, no lo pudo haber dicho más claro...

*...los resultados, un tanto inesperados (...)
Habíamos pensado que iban a ser otros candidatos con los que nos iba tocar tratar...²⁵.*

Como esos candidatos y candidatas presidenciales con los que los empresarios corporativos se sentían más cómodos para “hacer sus tratos” no pasaron a la segunda vuelta electoral, se ha armado otra fase del fraude electoral encaminada a alegar que hubo tal y revertir los resultados electorales sin reconocer que la población rechazó en las urnas a sus candidatos. Antes de la primera vuelta electoral, fueron los actores del pacto, incluyendo los grupos corporativos y las cámaras empresariales, las que respaldaron una serie de ilegalidades que facilitaron, por ejemplo, que Zury Ríos Sosa participara como candidata presidencial por Valor, a pesar de la prohibición constitucional. Asimismo, no se manifestaron en contra cuando el Registro de Ciudadanos (RC) del TSE inscribió al binomio presidencial de la UNE, a pesar que el candidato vicepresidencial, Romeo Guerra, ha sido pastor de culto religioso de una iglesia protestante, lo que también es inconstitucional. Vale decir que también ha existido un silencio cómplice e interesado de todo el sistema de justicia, de la FECCI-MP, y hasta del conservador Centro para la Defensa de la Constitución (CEDECON), respecto de estas violaciones a la Constitución Política.

En esta guerra jurídica y campaña ideológica que se ha desatado tras los resultados electorales del 25 de junio, los actores y los grupos de choque a lo

interno del “Pacto de Impunidad”, han violentado su propio Estado de Derecho y la institucionalidad que lo operativiza, al arremeter contra los integrantes de las Juntas Electorales y las Juntas Receptoras Votos (JRV), instancias independientes del TSE, a través de partidos políticos integrantes de dicha alianza para impulsar la denuncia del fraude electoral, a escasos tres días de haberse realizado la primera vuelta electoral.

El 26 de junio, Roberto González Díaz-Durán denunció que Ricardo Quiñonez recurrió al fraude para obtener la reelección como Alcalde del municipio de Guatemala, y tres días después, el partido Valor, a través de Jaime Hernández, abogado de José Efraín Ríos Montt en el “Caso Dos Erres”, a pesar que su candidata presidencial había reconocido en su cuenta de tweter los resultados preliminares del TSE, presentó en el MP una denuncia en contra de los aproximadamente 400 integrantes de las Junta Electorales de todo el país que tuvieron bajo su responsabilidad la digitalización de las actas electorales, ya que, al momento de realizar la digitalización cometieron el delito de falsedad ideológica con agravación electoral. La denuncia buscó, sin conseguirlo, que se ordenara la repetición de las elecciones, pero es la que actualmente está utilizando el fiscal de la FECCI, Rafael Curuchiche, para intimidar a los integrantes de las JRV y a los digitalizadores.

*...Hay más de 1.000 actas que están totalmente alteradas y éstas significan delitos (...)
Han fraguado un fraude que no puede quedar en el anonimato...²⁶.*

Un día después, el 30 de junio, los Secretarios Generales de los partidos políticos Mi Familia, Byron André López Maldonado; Valor, Ana Ingrid Bernat Cofiño; Podemos, Ronald Ramiro Sierra López; Vamos, Víctor Alfredo Valenzuela Argueta; Compromiso, Renovación y Orden (CREO), Óscar Estuardo Chinchilla Guzmán; UNE, Víctor Israel Guerra Velásquez; Cabal, Manuel de Jesús Archila Córdoba; Azul, Jorge Mario Villagrán Álvarez; y Cambio, Jorge Eduardo Baldizón Vargas; presentaron

25. Programa radial Con Criterio. “Entrevista a Ignacio Lejarraga”. 12 de julio de 2023. Recuperado en <https://www.youtube.com/live/CznXQuGalxl?feature=share>

26. Pérez D., Sonia. “Guatemala: hija de exdictador denuncia fraude en elecciones presidenciales”. Associated Press, 30 de junio 2023. Recuperado en: <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2023-06-30/guatemala-hija-de-exdictador-denuncia-fraude-en-elecciones-presidenciales>.

ante la CC, con el apoyo jurídico del abogado Eskevin Noé Castellanos Mérida²⁷, una acción de amparo en contra del TSE, argumentado la existencia de...

*...el riesgo y amenaza inminente porque se realice adjudicación de cargos a elección popular sin haber entrado a conocer las Juntas Electorales Departamentales, los vicios contenidos en las actas manuscritas, actas digitalizadas y consecuentemente subsistentes al efectuarse la revisión de escrutinios a nivel nacional. Cuya consecuencia sería la adjudicación de cargos a personas que no fueron electas democráticamente por la población de Guatemala...*²⁸.

...el procedimiento utilizado para trasladar el sagrado voto de los ciudadanos a los resultados oficiales se vio violentado por diversos actores que alteraron los datos en las actas de cierre y escrutinio generando un indebido e ilegal computo, con documentación que contiene manifiestos vicios y posiblemente hechos ilícitos, generando con ello incertidumbre en la sociedad y un claro rompimiento del Estado Democrático de Derecho.

Solicitaron:

*Queden en suspenso los actos arbitrarios manifestados en las actas y documentación donde se recopiló la voluntad popular, cesando la etapa en que se encuentra el proceso electoral y se procedan a revisar y corregir los vicios manifiestos para posteriormente poder continuar con los procedimientos cumpliendo el principio de legalidad...*²⁹.

...Se encuentra en riesgo cierto e inminente de cumplir con la voluntad de los electores al adjudicar los cargos con base a actas a cargo de autoridades electorales que fueron

*manifiestamente alteradas y/o falsificadas generando la amenaza de afectar el sistema constitucional de elección popular de cargos electos directamente por los ciudadanos guatemaltecos y atentando contra su voluntad*³⁰.

El 01 de julio, con inusual rapidez la CC amparó provisionalmente a estos partidos políticos y ordenó al TSE...

...a) que las Juntas Electorales Departamentales y la del Distrito Central, independientemente de que ya hubiesen llevado a cabo la audiencia de revisión de escrutinios (...) convoquen a una nueva audiencia de revisión de escrutinios (...); b) luego de realizada esta actividad, que los órganos electorales competentes realicen un cotejo entre las actas que formaron parte del proceso electoral a efecto de determinar si cada una de ellas cumplió con los requisitos legales y, en caso de establecerse razonablemente que se pudo haber alterado el resultado de la votación, la Junta Electoral Departamental y/o del Distrito Central procedan a introducir las modificaciones pertinentes o, en su caso, analizar si concurren los supuestos de anulación que prevé la ley, sin perjuicio de cualquier otra actuación tendiente a la restitución de la seguridad en el proceso electoral; si para ello deviniera necesario un nuevo conteo de votos, así deberán disponerlo en resoluciones debidamente razonadas, con la presencia de los órganos electorales que determina la ley y representantes de las organizaciones políticas...; c) en tanto se dilucidan las situaciones anteriormente previstas, el Tribunal Supremo Electoral debe suspender la calificación y oficialización de resultados a efecto de que, para la fecha prevista para la segunda vuelta para elección presidencial, todo haya quedado debidamente depurado...

27. Castellanos Mérida es sobrino de Rudio Lecsan Mérida, ex candidato presidencial por el Partido Humanista de Guatemala (PHG). Entre el 2017 y 2019 fue contratado por la Secretaría Privada de la presidencia, tiempo durante el cual devengó Q. 825,806. Siendo empleado de esta secretaria, fue el notario que creó la empresa Tabacos de Zacapa, S.A., propiedad de Jimmy Morales y su familia. También ha sido asesor jurídico de Alejandro Giammattei Falla en la Secretaría Privada de la Presidencia.

28. Corte de Constitucionalidad, República de Guatemala. Expediente 3731-2023, oficina 11. Referencia 40836.2023, 01 de julio de 2023.

29. Ibidem.

30. Ibidem.

X) Para cumplir con los efectos positivos del presente amparo, se confiere un plazo no mayor de cinco días para la audiencia de revisión de escrutinios a que se aludió en este fallo...³¹.

Con el otorgamiento de este amparo a los partidos perdedores de las elecciones, la CC, con Magistradas y Magistrados con vínculos políticos a los partidos ponentes del amparo- respaldaron la falsedad del discurso del fraude y allanaron el camino para que la oligarquía y sus operadores políticos momentánea albergaran la esperanza de que era posible hacer a un lado la decisión ciudadana expresada en la urnas, y por mandato de esta corte, revertir los resultados de la primera vuelta electoral, y con ello impedir que el Movimiento Político Semilla participara en la segunda vuelta electoral.

Al mismo tiempo, violentó el derecho a elegir de más de millón de personas que el 25 de junio votaron por el Movimiento Semilla, a la vez que violó abiertamente la Constitución Política de la República (CPRG) y la autonomía del TSE, pues no le correspondía resolverlo por ser competencia del tribunal electoral, de acuerdo a lo establecido en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP), la cual tiene carácter constitucional o, en su defecto, ser tratado por la Corte Suprema de Justicia (CSJ). Además, el amparo provisional fue otorgado sin que se cometiera un agravio en contra de dichos partidos. Tampoco existió por parte de la CC, acciones para realizar las indagatorias previas que respaldaran las denuncias hechas por estos partidos, es decir, fue otorgado sin contar con pruebas que sustentaran las denuncias de los secretarios generales que interpusieron el amparo.

El proceso de revisión de actas concluyó el 6 de julio, y ni uno sólo de los *actos arbitrarios manifestados en las actas manifiestamente alteradas y/o falsificadas* fue encontrado. Al respecto, el medio digital *Plaza Pública*, que estuvo presente en el proceso de revisión de actas, señaló:

Los documentos que presentaron los partidos políticos allegados al oficialismo no probaban nada fraudulento. Se presentaron

161 copias de actas finales generadas por las JRV. Pero de éstas, solo 18 tienen inconsistencias notables como varios tachones que las hacen incomprensibles, o cantidades de votos que no cuadran con el padrón. De esas 18 actas con inconsistencias, 15 son ilegibles, pero ninguna de la información de estas últimas se ve reflejada en los datos preliminares del Tribunal Supremo Electoral (TSE). En consecuencia, el argumento de los oficialistas de que esas supuestas anomalías pudieron beneficiar a un partido político, tampoco tiene sustento...³².

...la cantidad de documentos con inconsistencias representa el 0.01% del total de actas en las que se sostiene la primera vuelta electoral (...) la mayoría de estas tenía errores de forma, no alteraciones de fondo. Por ejemplo, tachas y correcciones hechas en los renglones de registro de votos que, posteriormente, fueron corregidas en ese mismo documento. También hubo sumas equivocadas que se rectificaron bajo la vigilancia de fiscales de partidos políticos en cada mesa electoral. Otro dato obtenido con la revisión de las pruebas en el amparo de la CC es que, de las 161 actas adjuntas, solo cinco fueron impugnadas el día de la elección, en las que se refutaron solo nueve votos. Todas recibieron el aval de los representantes de las organizaciones políticas, entre ellos de los partidos que en alianza firmaron el amparo que pidieron a la Corte³³.

El proceso de revisión de actas concluyó el 06 de julio sin cambios significativos, y con ello un primer intento de los actores del “*Pacto de Impunidad*” de revertir los resultados electorales, e impedir que el Movimiento Semilla participara en la segunda vuelta electoral. Unos días antes, sin embargo, se iniciaba una segunda fase de dicho plan cuando el 03 de julio el partido Cambio informó que había presentado ante la CSJ, un recurso legal de solicitud de debida ejecución para que el TSE cumpliera al pie de la letra lo ordenado por la CC, y se realizara un nuevo conteo de votos a nivel nacional, un proceso no contemplado en la LEPP. A

31. Ibidem.

32. Plaza Pública. Radar Electoral. “Con 15 actas tachadas la alianza oficialista frenó por una semana las elecciones”. 7 de julio de 2023. Recuperado en <https://www.plazapublica.com.gt/content/con-15-actas-tachadas-la-alianza-oficialista-freno-por-una-semana-las-elecciones>

33. Plaza Pública, op., cit.

esta acción a la que se sumaron los partidos CREO, Valor, Cabal, y Todos.

El 07 de julio, un día después de haber concluido el proceso de revisión ordenado por la CC, la Presidenta de la CSJ, Silvia Valdés Quezada, se sumó ilegalmente a resolver favorablemente la solicitud de debida ejecución al ordenar unilateralmente al TSE, y en un claro abuso de poder que, en un plazo de 12 horas le presentara un informe circunstanciado de todo lo actuado durante el proceso de revisión, señalándole además que aún no podía oficializar los resultados electorales.

El 10 de julio, el pleno de Magistrados y Magistradas de la CSJ, tras recibir el informe

circunstanciado requerido al TSE, señaló que las Juntas Electorales Departamentales (JED) cumplieron a cabalidad con lo ordenado por la CC. Además, revirtió el amparo provisional de solicitud de debida ejecución que Valdez Quezada otorgara a los partidos Cambio, Valor, Todos, Cabal y CREO, con lo que se cerró la expectativa del recuento de votos a nivel nacional, y con ello el intento de revertir los resultados electorales alegando fraude.

De ahí en adelante, el TSE oficializó los resultados electorales del 25 de junio y confirmó la realización de la segunda vuelta electoral el 2° de agosto de los corrientes.

VI. La ley “dura” del CACIF

Hay que destacar que el amparo preliminar que otorgó la CC al Movimiento Semilla que suspendió su cancelación y mantiene la segunda vuelta electoral en la fecha prevista, pero dejó intactas las acciones ilegales del MP-FECI y del juez Orellana, tiene muchas similitudes con los que, con anterioridad, esta corte ha otorgado a los Pueblos indígenas en su búsqueda de justicia frente a la violación del Derecho de Consulta que ha cometido el Estado guatemalteco reiteradamente, en función de la defensa de las inversiones del capital nacional y transnacional que operan en territorios indígenas en su mayoría.

La similitud radica en que se resolvió favorablemente la acción de amparo presentada, pero no se ordenó la suspensión de las ilegalidades y los abusos de poder que han dado origen dichas acciones de amparo por parte de los afectados. Esta práctica no es fortuita; más bien obedece a que estas instancias aplican el derecho y la ley, según la concepción de quienes tienen el poder real en el país, que no son los trabajadores y funcionarios de las cortes ni del MP, sino las familias y fracciones empresariales oligarcas y corporativas que controlan los distintos niveles de la institucionalidad estatal y el sistema de justicia en su conjunto.

...si vamos para atrás. Si estamos hablando del gobierno actual o del anterior, Cacif tiene una serie de principios, uno de esos es el respeto absoluto a la ley y al orden constitucional, y (...) hemos buscado y hemos visto a profundidad, en cuanto al actuar del Estado, y ha sido legal. Si encontramos una ilegalidad lo vamos a comentar, el problema es que no las hemos encontrado...

El mundo del derecho y el mundo de la ley a veces es complejo. Ahora que ha pasado tanta gente, y que ha expresado su opinión les digo, lamentablemente, la ley es lo que es, es la ley dura, y si la ley dura no se ha incumplido, aunque lo que utilice alguien para hacer que la ley vaya en tal dirección. Qué puedes hacer contra eso (...) Nosotros todo el tiempo hacemos una revisión contra lo que es el cumplimiento de la ley y las normas constitucionales, y vemos que todo está en ley³⁴.

La tesis oligarca de la ley dura es la que se ha venido aplicando con mayor fuerza desde que CICIG debió salir de Guatemala. Su aplicación se ha dado de

34. Programa radial Con Criterio. “Entrevista a Ignacio Lejarraga”, 12 de julio de 2023. Recuperado en <https://www.youtube.com/live/CznXQuGalxl?feature=share>

forma discriminada, principalmente contra aquellas personas que formaron parte de la lucha contra el robo de los dineros públicos y la impunidad, y contra aquellos que han denunciado estos delitos y luchan por los derechos humanos³⁵. Contrario a ello, esta ley dura ha sido en extremo permisiva con los funcionarios y empresarios que se han visto involucrados en delitos de corrupción e impunidad.

La aplicación de la ley dura desde que se conocieron los resultados electorales de la primera vuelta electoral, es la que el MP-FECI ha puesto en práctica con la persecución del partido Semilla, y con el hostigamiento a los funcionarios del TSE. A ello se debe que desde el 12 de julio la fecha, el MP-FECI haya abierto 14 investigaciones contra el tribunal

electoral; todas relacionadas con los resultados electorales del 25 de junio de 2023.

A cierre de este ensayo, el Ministerio Público a través de Rafael Curuchiche de la FECI - a pesar de que el proceso de revisión de las actas electorales realizado entre el 03 y 06 de julio de 2023, demostró que las denuncias sobre fraude electoral presentadas por los partidos UNE, Cabal, Valor, Mi Familia, Vamos, Cambio, Podemos, Azul, Creo, fueron una total mentira, y que dicha revisión no cambió en nada los resultados de la primera vuelta electoral-, respaldando una denuncia espuria del partido Valor, se ha dado a la tarea de perseguir un delito inexistente lo cual quedó demostrado en el proceso de revisión de actas electorales mencionado.

IV. Un golpe de Estado sin tanquetas, sin fondo musical de marimba y sin cadena nacional

Conforme el proceso de revisión y cotejo de las actas electorales avanzaba, e iba evidenciándose que “nada arbitrario, falsificado” ocurrió en el conteo y registro de los votos emitidos por la población el 25 de junio, se fraguaba otra fase del plan de los actores del “Pacto de Impunidad”, de revertir los resultados electorales, y proscribir al Movimiento Semilla para que no pudiera participar en la segunda ronda electoral del próximo 20 de agosto, y eliminarlo definitivamente del mapa electoral y sistema político.

Esta fase comenzó inmediatamente después que extraoficialmente se conocieron los resultados electorales preliminares de la primera ronda, cuando el 28 de junio el hijo de Manuel Baldizón Méndez y Secretario General del partido Cambio, Jorge Baldizón Vargas, quien mediante un video indicó que había solicitado a la oficina de acceso a la información pública del TSE, información sobre la inscripción del Movimiento Semilla, a la vez que también la había solicitado al MP, principalmente porque apoyaba la Agenda 2030³⁶ y eso viola la CPRG, razón por la que tenía que ser un asunto de interés de la Fiscalía General.

35. A la fecha, según el medio digital Ocote, al menos 86 jueces, fiscales, periodistas y ciudadanos, han sido amenazados, denunciados y perseguidos penalmente por el Estado de Guatemala. Algunos se vieron obligados a salir al extranjero por seguridad. Personas que han sufrido represalias por hacer su trabajo y por ejercer sus derechos en Guatemala. Al menos 17 se fueron al extranjero. Recuperado en <https://www.agenciaocote.com/blog/2022/10/06/jueces-fiscales-periodistas-ciudadanos-perseguidos-guatemala/>

36. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros de las Naciones Unidas que la suscribieron y es la guía de referencia para el trabajo de la comunidad internacional hasta el año 2030. La Agenda 2030 presenta una oportunidad histórica para América Latina y el Caribe, ya que incluye temas altamente prioritarios para la región como la erradicación de la pobreza extrema, la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles y cambio climático, entre otros.

Es una agenda civilizatoria, que pone la dignidad y la igualdad de las personas en el centro y llama a cambiar nuestro estilo de desarrollo. Es un compromiso universal adquirido tanto por países desarrollados como en desarrollo, en el marco de una alianza mundial reforzada, que toma en cuenta los medios de implementación para realizar el cambio y la prevención de desastres por eventos naturales extremos, así como la mitigación y adaptación al cambio climático.

...respetaremos la democracia y la segunda vuelta electoral, entre la candidata de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Sandra Torres, y el presidenciable de Movimiento Semilla, Bernardo Arévalo...

...(Pero) de encontrar “falencias”, accionaremos de la “forma legal que corresponda” para que la agrupación (Semilla) rinda cuentas “ante todo lo que ellos han hecho, si es que en derecho corresponde”.

Hijo de Baldizón anuncia que investigará creación de Semilla

YouTube · La Hora · 28 jun 2023



Fuente: diario La Hora

Las declaraciones de Baldizón Vargas no sorprenden pues para las presentes elecciones, al partido Cambio se le vincula como un aliado y un satélite del partido oficial de Giammattei Falla, toda vez que un reportaje del medio digital Plaza Pública develó una relación política y de negocios que existiría entre los Baldizón y el gobierno de Vamos³⁷.

En la investigación, Plaza Pública dice:

- *Giammattei se fotografió con Jorge Baldizón, el hijo del expresidente Manuel Baldizón en una reunión de República Dominicana en 2019.*

La Agenda 2030 es el resultado del proceso de consultas más amplio y participativo de la historia de las Naciones Unidas y representa el consenso emergente multilateral entre gobiernos y actores diversos, como la sociedad civil, el sector privado y la academia. Asimismo, las bases normativas de esta agenda multilateral parten desde la carta de las Naciones Unidas de 1945 hasta las más de 40 referencias de conferencias y convenciones de la ONU aprobadas a la fecha. Representa, entonces, un consenso multilateral entre gobiernos y actores diversos, capaz de tornar compatibles las políticas nacionales a favor del empleo con derechos y el desarrollo con la expansión del comercio internacional y la prevención de conflictos. Representa los compromisos que reconocen a las personas, la paz, la prosperidad compartida, al planeta y las alianzas como los principales rectores, compartidos y universales, en los que se debe basar una nueva batería de estrategias y políticas globales, regionales y nacionales, cuyo objetivo prioritario es caminar conjuntamente hacia una sociedad más igualitaria.

Fuente: Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL). “Acerca de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”. Recuperado en: <https://www.cepal.org/es/temas/agenda-2030-desarrollo-sostenible/acerca-la-agenda-2030-desarrollo-sostenible>

37. Vega, Pavel Gerardo, Estrada, Suandi, y Dalmasso, Simone. “Una foto une a Giammattei con los Baldizón y los Q60 millones para dos empresas del excandidato”. Plaza Pública, 17 de mayo de 2022. Recuperado en: <https://www.plazapublica.com.gt/content/una-foto-une-giammattei-con-los-baldizon-y-los-q60-millones-para-dos-empresas-del>

- El entonces presidente electo se reunió con el empresario imputado por corrupción, Alexis Medina, hermano del exmandatario dominicano.
- Manuel Baldizón y Alexis Medina fueron socios e, incluso, son propietarios de un parque de diversiones en el país caribeño.
- Según el MP de aquel país, una sociedad fantasma vinculada a Medina

compró la mitad de una empresa registrada en Guatemala como Arehu, S.A.

- Arehu, S.A. recibió Q. 52 millones del CIV y de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula durante el gobierno de Alejandro Giammattei.
- Otra constructora vinculada con los Baldizón también recibió contratos de las mismas entidades en el 2020 y el 2021³⁸.

La reunión oficial en República Dominicana



- 1 Marco Pineda Castellanos**
Subsecretario privado de la Presidencia entre enero del 2020 y febrero del 2021. Fue diputado del FCN-Nación.
- 2 Javier Maldonado**
Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda desde julio del 2021. Antes de eso fue viceministro de la cartera después de ser asesor en la Unidad de Construcción de Edificios Públicos cuando esa entidad le otorgó un contrato a la constructora vinculada a Baldizón y Medina. Bajo la tutela de José Luis Benito, fue director de esa unidad.
- 3 Jorge Baldizón Vargas**
Fue futbolista de varios equipos nacionales e internacionales. Es hijo del ex candidato presidencial y exdiputado, Manuel Baldizón. Actualmente coordina algunas de las empresas familiares.
- 4 Miguel Martínez**
Autonombrado como la persona de más confianza del presidente Giammattei. Fue director del Centro de Gobierno durante el 2020. Actualmente es el presidente del Tribunal de Honor del partido Vamos.
- 5 Rudy Coxaj**
Exembajador de Guatemala en República Dominicana.

Fuente: Elaboración propia

Trascendió que entre el 26 de junio y el 12 de julio, el titular de la FECCI, Rafael Curruchiche, había solicitado al TSE el expediente completo del Movimiento Semilla, además de detalles sobre la creación, asambleas y asuntos financieros de este partido, así como al Departamento de Organizaciones Políticas (DOP) del TSE la certificación del expediente cuando este partido aún estaba en proceso de formación. Por su parte, la Inspección General del MP pidió información detallada sobre personas afiliadas al partido que hubieran sido inscritas sin su consentimiento.

Es así como el 12 de julio, cuando el TSE finalmente oficializaba los resultados electorales, Curruchiche informaba que, luego de “analizar” la información que el tribunal le proporcionó sobre el Movimiento Semilla, y basándose en la Ley contra la Delincuencia y el Crimen Organizado, había

solicitado al Juez Séptimo de Instancia Penal, Fredy Orellana, la suspensión de la personalidad jurídica de dicho partido, y éste ordenó al Registrador de Ciudadanos (RC) del TSE, Ramiro Muñoz, en contra de lo estipulado en el Artículo 92 de la LEPP, la cancelación inmediata de la personería jurídica del mismo, y dio un plazo de 24 horas para que cumpliera, con la advertencia de incurrir en responsabilidad penal si no acataba dicha resolución.

La suspensión de *facto* de la segunda vuelta electoral fue revertida parcialmente el 13 de julio por la CC al amparar provisionalmente al Movimiento Semilla, luego que este partido presentara al filo de la medianoche del 12 de julio, una acción constitucional de amparo contra la resolución del juez Orellana que ordenaba su cancelación. Si bien la CC detuvo dicha cancelación garantizando

38. Ibidem.

así la realización de la segunda vuelta electoral, también es cierto que no sancionó al MP y al juez Orellana por las violaciones a la LEPP y a la Constitución Política de la República (CPRG), en su afán de proscribir al Movimiento Semilla. Por el contrario, la CC enfatizó que el amparo provisional al partido no afectaba las facultades de persecución del MP, quien podía continuar con las acciones que considerara pertinentes, lo que le dejó la puerta libre para continuar criminalizando y persiguiéndolo ilegalmente, así como al TSE, tal como hasta del 20 de agosto lo continuó haciendo.

En palabras de Curruchiche...

...Tenemos la vía libre para investigar, hacer todas las diligencias, y demostrarle a muchas personas que realmente ese concepto que tiene, de que este caso surge por temas políticos, es totalmente falso (...) Ya tenemos una investigación en contra de las personas que en su momento en el TSE no accionaron, eso posiblemente sea un incumplimiento de deberes. Con relación a las posibles personas que nosotros pudimos endilgar, está el delito de falsedad ideológica con agravación electoral de forma continuada...³⁹.

Por su parte, el Registrador de Ciudadanos no acató la orden del juez Orellana, y en su lugar presentó una acción de amparo en el Organismo Judicial (OJ) para dejarla sin efecto. El 14 de julio, la Sala Primera de la Corte de Apelaciones rechazó esta acción argumentando que la CC ya había resuelto este asunto, por lo que Muñoz presentó una apelación ante la alta corte que le fue denegada.

Las acciones del MP y del juez Orellana han sido a todas luces ilegales, ya que contravienen una ley de rango constitucional como lo es la LEPP que establece, por un lado, que es al TSE al que le corresponde ejecutar la suspensión y cancelación de un partido, habiendo agotado todos los procedimientos y tiempos definidos en dicha ley y su reglamento; por otro, según lo establecido en su Artículo 92, que reza que...

...no podrá suspenderse un partido después de la convocatoria a una elección y hasta que esta se haya celebrado.

El 13 de julio, un día después que la FECI-MP y el juez Orellana pretendieran cancelar de facto al Movimiento Semilla, se toma por asalto las oficinas del Departamento de Organizaciones Políticas (DOP) del TSE, mediante un operativo militar justificado como un allanamiento con el propósito de “recopilar-secuestrar” información relacionada con el partido Semilla, el cual duró unas nueve horas, y en el que supuestamente participó personal y fiscales del MP que se transportaron en vehículos con las placas de circulación cubiertas, portando armas de asalto, y con gorros pasamontañas, al mando de la fiscal, Cinthia Monterroso. Al mismo tiempo trascendió que la casa del Registrador de Ciudadanos también fue allanada.

Luego vendría, el 21 de julio, el allanamiento a la sede del Movimiento Semilla, igualmente con fuerte despliegue de efectivos de la PNC, en donde se “secuestró” información del partido, y se retuvo al personal administrativo del mismo. Los resultados no fueron divulgados ni conocidos.

El MP ha tratado de presentar estas acciones como un asunto imparcial y objetivo relacionado a un proceso de investigación en marcha, derivado de una denuncia por la supuesta falsificación de firmas en las que incurrió el Movimiento Semilla en 2018, en tanto que la persona agraviada lo denunció hasta mayo de 2022 ante el TSE el cual, según la FECI, no le dio el trámite respectivo. En marzo del presente año, el Movimiento Semilla presentó ante el MP una denuncia en contra de la persona que participó en la falsificación de esta firma, y en abril de 2023, en pleno proceso electoral, el MP trasladó este caso a la FECI y no a la Fiscalía de Delitos Electorales como correspondía. Según el abogado del Movimiento Semilla, el partido ha tratado de acceder al expediente del caso, pero la FECI ha rechazado la solicitud argumentando que está en reserva. Traduciendo esto último a lenguaje no jurídico: en efecto, fue reservado para esperar

39. Diario Prensa Libre. “Jefe de la Feci cuestiona a autoridades del TSE y habla de investigaciones por supuestas irregularidades en caso de Movimiento Semilla”, 14 de julio de 2023. Recuperado en <https://www.prensalibre.com/guatemala/elecciones-generales-guatemala-2023/movimiento-semilla-jefe-de-la-feci-arremete-contra-el-tse-y-habla-de-investigaciones-por-supuestas-irregularidades/>

el momento político oportuno para montarle un caso al Movimiento Semilla, siendo esta coyuntura la adecuada, luego que el pasado 25 de junio se situara sorpresivamente en el segundo lugar para disputar la Presidencia de la República en la segunda vuelta electoral.

La pretensión de los actores del “*Pacto de Impunidad*” de revertir los resultados electorales del 25 de junio pasado alegando fraude, primero, a través de resoluciones de la CC y de la CSJ abiertamente contrarias al marco normativo vigente; y posteriormente a través de las acciones ilegales e impunes que han venido ejecutando la FECI-MP y el juez Orellana para cancelar al Movimiento Semilla, y el amedrentamiento desplegado contra las autoridades del TSE y del RC que representan los allanamientos tipo militar del MP-FECI demostrando prepotencia y violencia, constituyen la consumación de un golpe de Estado institucional como continuidad de la estrategia de fraude iniciada desde 2022 con la campaña electoral anticipada de los partidos políticos vinculados al “*Pacto de Impunidad*”, así como la exclusión de las candidaturas incómodas a los actores de esta alianza mafiosa.

Este golpe de Estado no puede calificarse como blando o técnico, principalmente porque se ha violentado el propio marco normativo constitucional existente, y se ha pretendido revertir los resultados electorales de la primera vuelta

aniquilando al Movimiento Semilla mediante aplicarle la Ley contra la Delincuencia Organizada que no corresponde. Sin duda que este partido se ha convertido en el nuevo enemigo a combatir. Un enemigo interno que en su campaña electoral ha indicado que, de llegar a la Presidencia de la República, pedirá la renuncia a Consuelo Porras Argueta de su cargo de Fiscal General. Además, en su labor legislativa presentó varias propuestas para democratizar la política y la economía del país como la Iniciativa 6156, Ley para la Libertad de Empresas, que propone que el CACIF deje de tener representación en más de 50 Juntas Directivas de las instituciones estatales en las que participa, y por las cuales cobra al Estado dietas por Q. 4 millones al año.

El golpe tampoco puede catalogarse como blando o técnico porque los actores del “*Pacto de Impunidad*”, a través del OJ, la CC, y el MP-FECI, al igual que la vieja usanza de los golpes de Estado y los fraudes electorales que se ejecutaron por los regímenes militares entre las décadas de 1960 y 1980 que invalidaron de facto todos los derechos ciudadanos, también han pretendido cancelar la voluntad popular expresada en el voto de 654,534 personas que votaron a favor del Movimiento Semilla; condicionar la realización de la segunda vuelta electoral a sus intereses y designios, y han pasado por encima del TSE como órgano autónomo de control político y la máxima autoridad en materia electoral.

VII. Las acciones “legales” del golpe de Estado

25 de junio

Se realizan elecciones generales, en donde Sandra Torres, presidenciable de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), y Bernardo Arévalo, del Movimiento Semilla, obtienen resultados electorales que les permiten pasar a segunda vuelta electoral para disputar la Presidencia de la República.

30 de junio

Nueve partidos políticos: Cambio, Mi Familia, Valor, Podemos, Vamos, CREO, Vos, Azul, y Cabalque no alcanzaron el 8% del total de los votos válidos escrutados el 25 de junio, presentan una querrela ante

la Corte de Constitucionalidad (CC) para realizar una audiencia de revisión de escrutinio de votos, lo que significa revisar las actas de las mesas electorales. Son amparados por la alta corte, y días después, los partidos Cabal y Vos se retiran de este proceso.

2 de julio

El TSE acata la resolución de la CC, y ordena a las Juntas Electorales Departamentales (JED) y a la Junta Electoral del Distrito Central, que procedan a organizar la revisión de las actas electorales y, al mismo tiempo, declara que no puede oficializar los resultados electorales hasta finalizar el proceso de revisión.

6 de julio

Finaliza la revisión de actas sin ninguna incidencia en los resultados electorales del 25 de junio en las urnas y, con un 15.86% de los votos válidos, Sandra Torres Casanova de la UNE, se coloca en el primer lugar; y con un 11.77% Bernardo Arévalo del Movimiento Semilla en segundo lugar, con los que ambos binomios y sus partidos van a segunda vuelta electoral a celebrarse el próximo 20 de agosto.

Este mismo día, los fiscales nacionales de los partidos políticos: el oficialista Vamos, Cambio, Valor, y Podemos, insistían en solicitar un recuento voto a voto, lo cual no existe en la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) vigente, por lo que era inviable; sin embargo, insistían en que dicho conteo se llevara a cabo y hasta propusieron que se abrieran las cajas electorales en donde se resguardan las boletas de la jornada del 25 de agosto. Finalmente, las autoridades de la CC y de la CSJ opinaron que no era posible realizar el conteo voto a voto, finalizando así con la polémica.

12 de julio

El fiscal de la FECCI, Rafael Curruchiche, presentó el “Caso Corrupción Semilla”, consistente en la denuncia de un ciudadano que dijo haber sido adherido al partido Semilla falsificando su firma -mismo hecho que había sido denunciado por el Movimiento Semilla antes de las elecciones del 25 de junio-. Según el fiscal, existía la posibilidad que 5 mil firmas fueran igualmente falsas.

Al mismo tiempo que la FECCI presentaba el caso contra Semilla, el juez del Juzgado Séptimo de Instancia Penal, Fredy Orellana, involucrado en otros casos de persecución penal contra operadores de justicia anticorrupción ordena al Registro de Ciudadanos (RC) del TSE, a solicitud de la FECCI, la suspensión de la personalidad jurídica del Movimiento Semilla.

13 de julio

El RC del TSE interpone un amparo para dejar sin efecto la solicitud del juez Orellana, pues según la ley un juez ordinario no tiene la competencia y facultad para suspender la personería jurídica de un

partido político, siendo solo el TSE el que posee esa facultad. José Ramiro Muñoz, Director del RC del TSE, en conferencia de prensa informó sobre dicha decisión, y horas después trasciende que ha salido del país por gozar de su periodo vacacional, el cual duraría hasta el 14 de agosto.

Este mismo día por la mañana, la FECCI, mediante un fuerte dispositivo de seguridad, había allanado las instalaciones del RC y secuestra los expedientes del Movimiento Semilla. El operativo de allanamiento estuvo a cargo de la fiscal Cinthia Monterroso, con fiscales y policías nacionales con los rostros cubiertos y utilizan vehículos con las matrículas ocultas, por lo que se concluye que dicho allanamiento tuvo características de una operación de inteligencia militar.

18 de julio

El juez Orellana ordena investigar al Director del RC, José Ramiro Muñoz, por no acatar la orden de suspender la personería jurídica del Movimiento Semilla; sin embargo, Muñoz goza del derecho de antejuicio, por lo que no procede.

A pesar que la CC detuvo la suspensión del Movimiento Semilla, el fiscal titular de la FECCI, Rafael Curruchiche, violó ha violado el amparo provisional que la CC otorgó a dicho partido, y mantiene el hostigamiento a José Ramiro Muñoz Jordán, Director del Registro de Ciudadanos...

...Este 18 de julio, tras filtrarse un documento en las cuentas denominadas como de Netcenters, también se dio a conocer que la FECCI del Ministerio Público (MP) remitió una misiva al RC en la que solicitó un informe en el que se detalle si se cumplió con la orden del titular del Juzgado Séptimo de Primera Instancia Penal, Fredy Orellana, sobre la suspensión de la personalidad jurídica de Semilla. Posteriormente se conoció que el RC respondió al requerimiento que la FECCI envió.

19 de julio

Se conoció que Ramiro Muñoz, Director del RC del TSE, salió del país luego de solicitar vacaciones por motivos familiares. Al mismo tiempo, sin confirmarse,

trascendió que había recibido amenazas contra su vida y salió para resguardarse.

20 de julio

El juez Orellana ordena la aprehensión de la Subregistradora de Ciudadanos, Eleonora Noemí Castillo Pinzón, quien asumió temporalmente las funciones de Ramiro Muñoz, Registrador de Ciudadanos, quien está ausente por vacaciones, y quien rechazó la resolución del juez Orellana de suspender la personería jurídica del Movimiento Semilla. Se intenta capturarla, pero Castillo Pinzón está ausente por estar realizando diligencias propias de su función, pero, igualmente goza del derecho de antejuicio. La funcionaria fungió como Fiscal Distrital de Sololá nombrada por la anterior Fiscal General, Thelma Aldana Hernández.

21 de julio

Fiscales de la FECI-MP allanan la sede del Movimiento Semilla, sin permitir el acceso a ningún representante del partido; secuestró equipo de cómputo y documentos de diferente índole. Los asesores legales del partido declaran que temían que se fabriquen

pruebas en contra de la agrupación política.

31 de julio

Ha continuado el hostigamiento al RC, las Juntas Electorales y a los digitadores.

El TSE señaló que, durante el foro para la Misión de Observación Electoral que organizó el National Democratic Institute (NDI), el Magistrado, Gabriel Aguilera, dijo que:

...ningún ciudadano quiere que lo citen e investiguen (por lo que estas acciones) podrían provocar que muchos miembros no quieran participar en la segunda vuelta (lo que) afectaría directamente el proceso electoral (...) podría afectar la participación de digitadores y miembros de los órganos temporales durante la segunda vuelta⁴⁰.

La investigación a la que se refirió Aguilera es la que lleva a cabo el MP-FECI que relaciona a los digitadores del sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP).

Campaña ideológica de desinformación contra el Movimiento Semilla con tintes conservadores

Desde el 26 de junio se ha desplegado coordinadamente, por un lado, una campaña mediática que le apuesta a introyectar miedo y terror en la población votante, cuyo discurso central ha sido señalar al Movimiento Semilla de comunista. Es sintomático que esto lo ha hecho, tanto la candidata de la UNE, Sandra Torres Casanova, la contendiente de Semilla en la segunda vuelta electoral; operadores políticos como la Fundación contra el Terrorismo (FCT), *net center* vinculados a actores del “*Pacto de Impunidad*”, y hasta pastores activos de reconocidas iglesias neopentecostales que han utilizado el pulpito para ello, tal es el caso de Sergio Enriquez, del Ministerio Ebenezer; y de “*Cash*” Luna, de Casa de Dios, entre otros.

Se combina la campaña ideológica de ubicar a Semilla como un partido de izquierda-comunista, cuando el candidato presidencial, Bernardo Arévalo, ha dicho que son socialdemócratas y se ha alejado de las posiciones radicales; con una intención de “*asustar con el petate del muerto*” como se dice en buen chapín, de acusar al Movimiento Semilla de ir contra los valores tradicionales de la familia, de estar a favor del aborto y del matrimonio de personas del mismo sexo, y defenestrar la Agenda 2030 que contiene los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por ejemplo, Ministerios Ebenezer, conjuntamente con Rema Stereo, han desarrollado en sectores de la ciudad capital, la colocación de pancartas y mensajes alusivos a la familia tradicional, y estar en contra del aborto y del matrimonio de personas del mismo sexo o de la diversidad sexual.

40. Laz, Esdras. “TSE: investigación de la FECI afectaría participación de digitadores y Juntas Electorales”. Diario La Hora, 31 de julio de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/elazgalo/2023/07/31/tse-investigacion-de-la-feci-afectaria-participacion-de-digitadores-y-juntas-electorales/>

Un video titulado “Así de sucio actúa el “apóstol” Sergio Enríquez y la iglesia Ebenezer”, el cual fue publicado el 15 de agosto, al cierre de la presente edición, permite visualizar dicha campaña*.

Semanas después que se conocieran los resultados de la primera vuelta electoral del 25 de junio recién pasado, organizaciones de extrema derecha como la Liga pro Patria y la FTC firmaban vallas publicitarias en las que claramente invitaban a rechazar la

propuesta electoral del Movimiento Semilla.

En el caso de la Liga pro Patria, las vallas con letras blancas y fondo azul decían “*no destruyas tu familia con tu voto*”, coincidiendo con el mensaje de la candidata de la UNE que afirma que, de llegar Semilla a la Presidencia, se destruiría la familia tradicional con su apertura a la comunidad de la diversidad sexual.



Valla colocada en favor del Movimiento Semilla.

Foto: internet.

Igualmente, como respuesta a esa valla colocada en favor del Movimiento Semilla, la FCT firmó una valla panorámica en la que se leía “*Los venezolanos también querían un cambio y les tocó cambiar de*

país, cualquier cosa menos Semilla”, en tanto que Ricardo Méndez Ruiz-Valdes, su Presidente, reafirmó el mensaje por medio de un *tweet*.

* <https://www.facebook.com/100072376690067/videos/as%C3%AD-de-sucio-act%C3%BAa-el-ap%C3%B3stol-sergio-enr%C3%ADquez-y-la-iglesia-ebenezer/1545152232967325/>



Fuente: https://twitter.com/RMendezRuiz/status/1686061203158712336?t=sMxrkeQU1qZ-QXyMrzt_nQ&s=19

Trascendió que dicha valla se colocó en el terreno que pertenece a Rest-o-Pan o Importadora Prosperidad, que tiene como Representante Legal

a Otto Herbert Rotmann Chang, condueño de *Vea Canal*, y pareja de Karinna de Rottmann.



Hay que recordar que Rotmann Chang ha tenido vínculos con la FCT en el pasado, por eso no extraña que fuera uno de los financistas de dicha valla, así como también hay que recordar que fue uno de los propulsores y acompañantes del ex Presidente de la República, Jorge Serrano Elías, en su fracasado proyecto del Frente Amplio Refundación (FREARE) en 2016.

La perspectiva de refundar el Estado de Guatemala, para revertir la enorme deuda histórica que acumula con las 23 naciones originarias que habitan su territorio, marca hoy la celebración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Este movimiento es llamado “Frente Amplio Refundación” el cual estaría integrado por políticos, militares y exguerrilleros, entre ellos: Juan Guillermo Gutiérrez, Otto Rottmann, Cesar Montes, Pablo Monsanto, Óscar Platero Trabanino y el coronel Otto Bernal⁴¹.

Rottmann también fue uno de los organizadores de la “Marcha por la Vida” que tuvo lugar el 13 de agosto pasado por las calles del centro de la ciudad capital.

En cuanto a Karina de Rottmann, debe recordarse que fue la primera que en 2019, en el contexto de las elecciones generales de ese año, fue la primera que sacó a luz pública la homosexualidad del actual Presidente de la República, Alejandro Giammattei Falla.

El 6 de agosto, en el contexto de la campaña electoral de segunda ronda, y en una visita al municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango, vulgarizó su discurso al señalar que en el Movimiento Semilla había personas de la diversidad sexual, y utilizando lenguaje soez.

Este discurso provocó una denuncia del abogado Rafael Maldonado, ante el MP, por discriminación⁴².

En la recta final se intensifican los ataques

El lunes 14 de agosto en las calles de la ciudad

aparecieron algunas pancartas firmadas con el nombre y el logo del Movimiento Semilla en las que se leían mensajes como:

“Ellos y ellas, Guatemala no es solo de hombres y mujeres”; “Más impuestos para ayudar a los más necesitados”; “Nuestros hijos e hijas tienen derecho a elegir su género”.

Horas más tarde simpatizantes de Semilla destruyeron las pancartas y el candidato Bernardo Arévalo publicó un video en el que aclaraba que las ideas y las propuestas de Semilla no son las de dichas pancartas, e hizo un llamado a sus detractores para no realizar campañas negras, a pocos días de realizarse la segunda vuelta electoral.

“Los corruptos están desesperados por engañar al pueblo de Guatemala, pero los vamos a vencer este domingo en las urnas.”⁴³



Otto Rotmann Chang
Foto: internet



Ricardo Méndez Ruiz y Karina de Rottmann
Foto: internet

41. Equipo de El Observador. “¿Qué pasó con el Frente Amplio Refundación (FREARE)?”. Boletín electrónico Enfoque, Análisis de situación. Año 8, No. 43, 26 de agosto de 2016.

42. Recuperado en: https://twitter.com/Rafa_Mal0072/status/1689663516989370368?t=qleDjR_z-peBj9vY5m0GVQ&s=19

43. Recuperado en: https://twitter.com/BArevalodeLeon/status/1691084190773571584?t=Qm_VaP6ARzcKoIXmiB-p2w&s=19; y, https://twitter.com/BArevalodeLeon/status/1691263260643790848?t=IN2RPz_jl1z8-mNjHP06aQ&s=19

V. La maquinaria del golpe de Estado: actores, artífices y alfiles

El fraude nunca se detuvo. Por acción u omisión, la institucionalidad del Estado controlada por el “Pacto de Impunidad”, allanó el camino para que las candidaturas apoyadas por las distintas fracciones de la oligarquía guatemalteca; jefes del ejército activos y militares en retiro a lo interno y fuera de las fuerzas armadas; y la estructura corrupta que administra el gobierno de Guatemala y formalmente los Poderes del Estado, tuvieran la vía libre para ganar la Presidencia de la República y continuar con el proyecto de saqueo e impunidad.

Lo que se vive en la actualidad en Guatemala es la profundización de la estrategia oligarca pro corrupción y pro impunidad total cuya fase dos se inició en el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, que inició con la expulsión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) durante el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación en el año 2019, luego durante el actual gobierno de Alejandro Giammattei la estrategia se afinó y en consonancia con los tres poderes del Estado se persiguió a fiscales anti corrupción y jueces que ordenaron juicio contra altos mandos militares acusados de crímenes de lesa humanidad durante el conflicto armado interno, la mayoría de ellos en el exilio y otros han enfrentado cárcel y juicios en su contra.

Se sumó a ello la persecución a periodistas y medios de comunicación independientes, organizaciones de Derechos Humanos y organizaciones de pueblos originarios que accionan en defensa del territorio y los recursos naturales. Esta situación provocó miedo y desconfianza contra las autoridades de gobierno y contra el sistema de justicia que parecía ahora perseguir a quienes procuraron perseguir a quienes cometieron actos de corrupción, a quienes se atrevieron a cuestionar el *statu quo*.

En ese contexto, y después de conocerse los resultados de las votaciones en la madrugada del 26 de junio, arrancaron una campaña para profundizar el plan del fraude electoral que, como ya vimos, se había puesto en marcha con muchos meses de anticipación a la celebración de las elecciones generales, pero al conocerse que ninguno de los

candidatos afines a los heterogéneos actores del “Pacto de Impunidad” que ostentan el poder político y económico, iniciaron nuevamente acciones ilegales revestidas de legalidad como parte de la guerra jurídica que han llevado a cabo con el fin de deslegitimar un proceso electoral que les fue adverso por decisión popular.

En un sistema democrático, las elecciones son el mecanismo fundamental para que la población exprese su voz y elija a sus representantes de manera libre y justa. Sin embargo, cuando las autoridades judiciales, que deben velar por la imparcialidad y el respeto al Estado de derecho, se ven involucradas en acciones que parecen favorecer intereses políticos particulares, se socava la confianza en el sistema y se pone en riesgo la integridad del proceso electoral. No obstante, la intención de mantener el control político a cualquier costo y la protección de intereses del poder establecido, el temor a perder privilegios y negocios millonarios, empujan a las autoridades a realizar acciones judiciales revestidas de legalidad que pueden tener consecuencias graves para la estabilidad política y social del país.

La respuesta de expresiones de la sociedad civil se ha traducido en concentraciones frente a la sede del Ministerio Público (MP), caminatas, protestas, y pronunciamientos, con la exigencia que se respete la decisión popular, en tanto que la comunidad internacional se ha pronunciado de la misma forma y con preocupación por la situación en Guatemala. Sin embargo, las autoridades se han mostrado indiferentes a estas expresiones de preocupación y molestia, y su silencio se interpreta como autoritario, pese a que se ha señalado claramente que eso implica ignorar la voluntad expresada por la mayoría de los votantes; una actitud que atenta contra los principios democráticos y la participación ciudadana, y podría llevar a una desestabilización en la sociedad guatemalteca.

Las acciones legales presentadas por algunos de los partidos políticos vinculados al pacto que perdieron las elecciones y los resultados del 25 de junio no les fueron favorables como tenían previsto, tenían la clara intención de enturbiar el proceso electoral, restarle la confianza y minar la confianza de la población para revertir dichos resultados, y debilitar al Tribunal Supremo Electoral (TSE). Primero exigieron, alegando fraude, a partir de la Corte de Constitucionalidad (CC) que no

procedía⁴⁴, una revisión de actas que se llevó a cabo, pero que no modificó los resultados; y seguidamente pretendieron un nuevo conteo de votos para justificar su acusación maniquea y, al no lograr concretarlo, accionaron el engranaje del MP a través de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), para acusar y perseguir al Movimiento Semilla que obtuvo el segundo lugar en los comicios del 25 de junio, y disputará la Presidencia de la República el próximo 20 de agosto frente a la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

¿Por qué sacar del juego electoral al Movimiento Semilla?

Bernardo Arévalo, candidato presidencial del Movimiento Semilla, ha asegurado en diferentes entrevistas que se asesoraría de fiscales y jueces que hoy están en el exilio por sus decisiones judiciales en casos de corrupción estatal y empresarial, lo que encendió las alarmas de estos actores que pusieron en marcha la maquinaria del golpe de Estado. A ello se suma el actuar de la bancada del Movimiento Semilla durante la actual legislatura, en donde la fiscalización y la oposición a proyectos lesivos y corruptos que favorecen intereses particulares y corporativos, lo colocó como una bancada en la que la población joven y con ideas progresistas se identificaba. Para la maquinaria del golpe, el Movimiento Semilla representa un riesgo para sus privilegios económicos y la seguridad de su impunidad.

La figura de Bernardo Arévalo remite al gobierno revolucionario de su padre Juan José Arévalo Bermejo, quien en la década de 1940 dirigió un primer gobierno de la Revolución de Octubre, que reformó la educación, la salud, el arte y los derechos de los trabajadores, y con el cual se inició el periodo conocido en la historia política de Guatemala como la “Primavera Democrática” que derrocó al dictador Jorge Ubico Castañeda mediante una gesta popular, y que finalizó con el derrocamiento del segundo gobierno de la revolución encabezado por Jacobo Árbenz Guzmán, quien pretendía profundizar los cambios revolucionarios que

modernizarían industrialmente a Guatemala, con un golpe de Estado militar promovido y apoyado por Estados Unidos, así como por las fracciones empresariales industriales y comerciales en ascenso, junto con partidos conservadores de derecha, que terminaron con esos intentos reformistas y trascendentales, bajo la consigna que dichos gobiernos eran comunistas, y al igual que hoy se hace contra el Movimiento Semilla.

Los actores políticos identificados como aquellos que pueden impedir, facilitar o cambiar con su fuerza, riqueza, prestigio o autoridad, la libertad, supervivencia o crecimiento de otros actores políticos y sociales, en el caso de las elecciones guatemaltecas de 2023 han actuado como engranajes de una maquinaria golpista que intenta pasar por encima de la voluntad popular, y los principios y las leyes del modelo de democracia liberal existente.

Una máquina construida para que sectores económica y políticamente poderosos conserven sus privilegios e impunidad. Así las cosas, las fracciones de la oligarquía, su cómoda esquina, ordenan qué movimientos hacer, hacia dónde marchar y quiénes pueden participar como candidatos y quiénes no.

Familias poderosas de fracciones empresariales corporativas son actores “invisibles”, pero omniscientes en la actual coyuntura: Dougherty Novella, Maegly Novella, Torrebiarte Lantendorfer, Bosch Gutiérrez y Gutiérrez Mayorga, Weisseberg Campollo y Campollo Codina, Botrán Briz, Arenas Echeverría, etc. Siempre ligados al poder político y militar, protegen sus intereses millonarios y el futuro de sus negocios y las leyes favorables a sus proyectos. Aunque no operan directamente la maquinaria, le indican al piloto de turno hacia donde manejar la máquina.

Militares de viejo cuño o sus familiares, quienes son señalados y enjuiciados por crímenes de lesa humanidad, tienen su papel en el funcionamiento de la maquinaria, desde lo psicológico-ideológico, así como desde el trabajo de inteligencia y las operaciones psicológicas que saben hacer desde la

44. El artículo 249 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, LEPP, aclara que el TSE es el ente encargado de resolver los recursos de nulidad y revisión relativos a las Elecciones Generales y que la Corte Suprema de Justicia es la que debe resolver los amparos en esa materia, sin embargo, los nueve partidos políticos que presentaron ese recurso acudieron a la CC, la cual resolvió a pesar de no ser competente. Los partidos que presentaron dicho recurso ante la CC son Cambio, Mi Familia, Valor, Podemos, Vamos, Creo, Cabal, VOS y Azul, todos ligados a los intereses de actores corruptos, militares, oligarcas y religiosos.

contrainsurgencia, mantienen la defensa de las clases dominantes a las que aspiran parecerse e integrar, además del miedo y el terror de Estado. Sin recato de ningún tipo, sus operadores amenazan e intimidan a operadores de justicia. En el golpe tienen la importante misión de instalar el discurso del odio y el miedo al cambio y el fin del estado de cosas que ha imperado estos años.

A un mes de realizarse la segunda vuelta electoral, en donde la población elegirá a un nuevo equipo gobernante, la incertidumbre y la percepción de crisis que se vive no permite hacer proyecciones de ningún tipo, pues todo dependerá de las decisiones de quienes manejan la maquinaria del golpe en marcha, así como de la organización y la fuerza que pueda generarse para detenerlo y cambiar la correlación de fuerzas que le apuesten al necesario cambio político que necesita Guatemala.

Tres momentos que caracterizan el tránsito del fraude electoral al golpe de Estado institucional

Se pueden identificar tres momentos en la construcción de la maquinaria que ha hilvanado el fraude electoral primero, y después el proceso del golpe institucional que se ha pretendido concretar, tras los resultados electorales del 25 de junio. Los engranajes de la maquinaria golpista siempre han sido los mismos y, aunque los emisarios y operadores han ido cambiando de rostro y aparecido gradualmente de manera pública, siempre han estado prestos a cumplir con las órdenes de los actores que integran el “Pacto de Impunidad y Corrupción”, y su proyecto restaurador-autoritario de saqueo.

Un primer momento se caracterizó por acciones revestidas de legalidad para dejar fuera candidaturas presidenciales de distinto signo ideológico, pero incómodas al régimen, ejecutadas desde el Tribunal Supremo Electoral (TSE) y el Registro de Ciudadanos (RC), utilizando argumentos de campaña electoral anticipada que está prohibida por la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP).

El segundo momento vino después de las votaciones del 25 de junio, cuando la mayoría de los candidatos y candidatas presidenciales bendecidas por los actores del pacto, salieron sorpresivamente defenestrados/as por el voto ciudadano que los relegó a lugares que contradijeron las encuestas que habían sido publicadas. Aun así, los partidos políticos exigieron ante las Cortes que se autorizara una revisión y cotejo de las actas electorales emanadas de las 24,585 mesas electorales en los 3,400 centros de votación que se habilitaron en todo el país, pues aseguraban que los datos habían sido alterados, pero dicho alegato no se comprobó pues en el proceso unos cuantos votos se asignaron a algunos partidos, pero nada cambió porque, en esencia, los resultados electorales del 25 de junio se mantuvieron. Luego hilvanaron la exigencia de hacer un recuento de votos y de abrir las urnas electorales, pero no lo lograron.



*A la izquierda, Manuel Ixmay, abogado defensor del “Caso Traficantes de Salud”; a la derecha, el juez Fredy Orellana, siendo el juez a cargo de dicho caso, en una práctica de tiro en 2020.
Foto: internet.*

En el tercer momento, el MP, mediante la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) y su fiscal titular, Rafael Curruchiche, como un engranaje bien aceitado y descarado, inician investigación al Movimiento Semilla por la supuesta falsificación de firmas para su inscripción como partido, y por medio del juez Fredy Orellana, del Juzgado Séptimo Penal, ordenan cancelar la personería jurídica al partido para dejar fuera de la contienda electoral en segunda vuelta, al binomio presidencial conformado por Bernardo Arévalo y Karín Herrera.

En 2020, Fredy Orellana era el juez a cargo del “Caso Negociantes de Salud”, y fue recusado por la FECI en enero de 2020 en dicho caso, porque dudaba de su imparcialidad, luego que circulara una fotografía en donde el juez aparece, en una

práctica de tiro, junto al abogado defensor en dicho caso, Manuel Ixmay⁴⁵.

El 13 de julio, la sede del Registro de Ciudadanos (RC) y del Departamento de Organizaciones Políticas (DOP) del TSE, es allanado por la FECI con características de ser un operativo de inteligencia militar: fuerte presencia policial, los fiscales y la policía operan con el rostro cubierto con gorros pasamontañas, y se infringe prepotencia y miedo, para “capturar” información relacionada con las listas de inscripción de afiliados del Movimiento Semilla. El operativo fue encabezado por la fiscal, Cinthia Monterroso, a quien se considera un alfil de la estructura que se articula en el MP y que ha venido ejecutando las acciones del golpe institucional para invalidar los resultados electorales.



Cinthia Monterroso, fiscal de la FECI-MP

Foto: internet.

Monterroso es la que ha llevado el caso en contra del periodista José Rubén Zamora, y fue pieza clave en todas las acciones de la FECI-MP desde el 21 de julio de 2021, dos días antes que la Fiscal General, Consuelo Porras, destituyera a Juan Francisco Sandoval. También fue la encargada de pedir al juez Jimmy Bremer, la autorización para investigar a periodistas, columnistas y editores del diario *el Periódico*, socavando la libertad de prensa. Otro de los casos a cargo de Monterroso es el de “Comisiones Paralelas 2020”, relacionada con una red de corrupción en la que participan funcionarios, abogados, políticos y juristas, entre ellos el juez Mynor Moto, a quien el 12 de julio pasado, la CC benefició con la anulación de la orden de captura en su contra. Está incluida en la “*Lista Engel*” por parte de Estados Unidos.

El RC por su parte, informa que no se puede cancelar la personería jurídica de un partido en tiempos electorales, según el Artículo 92 de la LEPP, así como que es el TSE el único que por ley tiene esa facultad; por lo que el juez Fredy Orellana, del Juzgado Séptimo de Instancia Penal, ordena la investigación penal contra su Director, Ramiro Muñoz, que goza de antejuicio, por lo que no es posible investigarlo; horas después de estas órdenes y contra ordenes, Muñoz sale del país, los magistrados del TSE, informaron que Muñoz solicitó vacaciones por motivos familiares, pero extra oficialmente se conoció que el registrador recibió amenazas de muerte.

45. Recuperado en: <https://twitter.com/lahoragt/status/1223334516447760387>

La desafiante Cinthia Monterroso

Esta Fiscal del MP es conocida por El Periódico como "La topo de los corruptos"

Persiguió a Rubén Zamora y a otros 9 periodistas acusándolos de obstrucción a la justicia

Sus acciones generaron críticas por organizaciones de derechos humanos y del gobierno de EE.UU.

Es cercana a la fiscal Consuelo Porras

Se hizo cargo del caso Comisiones Paralelas 2020, donde el caso involucra a las altas Cortes, pero no avanza

La jueza Erika Aifán la denunció por obstrucción de justicia y extracción de pruebas de un expediente

Juan Francisco Sandoval, la denunció por abuso de poder y favorecer a conocidos

Fue designada para investigar expedientes relacionados con Giammattei

**No al #AbusoDePoder
#DemocraciaEnPeligo**

La comunidad internacional, expresiones organizadas de sociedad civil, las tres Misiones de Observación Electoral (MOE) que participaron desde antes del 25 de junio, se pronunciaron con preocupación por la situación antidemocrática que vive Guatemala, en tanto que la respuesta de las autoridades guatemaltecas fue de indiferencia y aseguraban actuar apegados a ley, aunque para todos los sectores era clara la intención de intervenir en el proceso electoral en el que un partido incómodo para el sistema, se posiciona y gana las

simpatías populares frente a una Sandra Torres Casanova desgastada políticamente, y sin poder contrargumentar las propuestas e ideas del prescindible Arévalo, más allá de atacarlo y con argumentos mediocres y groseros, tratar de desgastar al partido. Algunas organizaciones accionaron legalmente contra el juez Orellana, tal el caso de Acción Ciudadana que presentó una querrela contra éste, y fiscales de la FECI por abuso de autoridad, la que hasta la fecha no ha prosperado en los tribunales.



Rafael Curruchiche, fiscal de la FECCI, y Consuelo Porras Argueta, Fiscal General y Jefa del MP.
Fotos: internet.

Para el 20 de julio, fiscales de la FECCI allanan nuevamente la sede del RC bajo la misma lógica que el allanamiento anterior; esta vez, en la sección de Recursos Humanos en donde buscaba información del personal de esa dependencia; el juez Orellana cuestiona nuevamente sobre la no cancelación del Movimiento Semilla, al obtener la misma respuesta ya concedida por Muñoz quien ha salido de vacaciones, y ordena orden de captura en contra de la Subregistradora Suplente, la abogada Eleonora Nohemi Castillo Pinzón, quien se encuentra a cargo de la entidad debido a la ausencia de Ramiro Muñoz. La orden de captura no se realizó pues la Subregistradora no se encontraba en el lugar.

24 horas después se ordena el allanamiento de la sede del Movimiento Semilla; en el lugar se encontraba parte del personal administrativo quienes estuvieron retenidos mientras duró el operativo de la FECCI que buscaba información del partido, relacionada con las personas contratadas para reunir las firmas necesarias para lograr la inscripción. La fiscal que estuvo a cargo del allanamiento fue Leonor Eugenia Morales Lazo⁴⁶.

La coyuntura y la situación política se ha tornado tensa y de incertidumbre respecto de qué pasará a pocos días de celebrarse la segunda vuelta electoral. En medio de estas acciones que recuerdan los golpes de Estado y los fraudes electorales que los militares efectuaban en los años de las décadas de 1970 y 1980, en esta ocasión, desde las oficinas de la oligarquía se gesta el golpe de Estado institucional, sin tanquetas.

<https://twitter.com/bdeltoro525/status/1682445752201629697>

Twitter

BdelToro

Nunca olvidemos el nombre de Leonor Eugenia Morales Lazo, ella es la fiscal que está allanando la sede del partido Semilla, gran amiga de Cinthia Monterroso. Que asco debe de sentir su familia...



46. Morales Lazo es hija de Ricardo Morales Taracena, quien fue asesor específico de la Presidencia de la República en el gobierno de facto de José Efraín Ríos Montt, en junio de 1982. Su tío, Virgilio Morales Taracena, es de la Promoción 53 de 1952, la misma del coronel retirado Francisco Luis Gordillo Martínez, uno de los tres militares que integraron la Junta Militar de Gobierno que encabezó el golpe de Estado de 1982; así como de Edgar Augusto Ríos Montt, hermano de Ríos Montt, ya fallecido. Un video del allanamiento puede descargarse en el siguiente enlace: <https://twitter.com/PrensaComunitar/status/1682426311275323397?s=20>

Primer momento: los actores políticos del golpe disfrazan de legalidad sus acciones pro fraude

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) dio el banderazo de salida para la campaña electoral en marzo del presente año. En ese momento, los actores políticos se definieron claramente: los partidos políticos con sus candidatos/as y discursos; las autoridades de gobierno, silenciosas pero moviendo un ejército de personas que aceitaron la maquinaria del clientelismo y la compra de votos en todo el territorio nacional; la sociedad civil, muy atenta al actuar del TSE que, a su vez, se enfrentó a la prensa y tuvo que retroceder en decisiones trascendentales, por ejemplo, en candidaturas claramente ilegales como la de Manuel Baldizón Méndez, ex convicto y condenado confeso de narcotráfico en Estados Unidos, quien se postulaba como diputado por su partido Cambio, la cual el TSE debió cancelar luego de aireadas críticas de diversos sectores.

Sin embargo, el TSE, siendo uno de los actores clave en la coyuntura política, jugó su papel como uno de los principales engranajes de la maquinaria del fraude electoral, al denegar la participación de candidaturas que no le eran agradables al régimen. Bajo la excusa de procesos administrativos incumplidos, denegó la candidatura del binomio presidencial del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP) a partir de una denuncia contra Jordán Rodas Andrade, el candidato vicepresidencial de dicho partido, a quien se acusó de no cumplir con el requisito de presentar un finiquito tras dejar de ser Procurador de los Derechos Humanos (PDH). Aunque el documento fue presentado, las autoridades electorales aseguraron que se hizo extemporáneamente. Magistrados del TSE afirmaron que Rodas Andrade tenía una denuncia interpuesta por Alejandro Córdova, el actual PDH y otro alfil del “*Pacto de Impunidad*”, debido a investigaciones pendientes por su gestión en la PDH; sin embargo, el contenido de la denuncia y las investigaciones nunca fueron conocidas.

La candidatura vicepresidencial del ex PDH fue la excusa para negar la inscripción del binomio del MLP, en un contexto en donde con anterioridad, el TSE había amenazado a la candidata presidencial, Thelma Cabrera, con una sanción millonaria por campaña anticipada. A pesar de ese desgaste, el MLP no fue sancionado, sin embargo,

encontraron en el finiquito de Rodas Andrade la excusa para evitar la participación de ese partido que en las pasadas elecciones de 2019, obtuvo el tercer lugar en la elección presidencial, y que, a la postre, ha sido el único partido que critica y propone reformas profundas al sistema y su enfoque conservador y excluyente, por lo que se deduce que las razones de fondo para no inscribir al binomio presidencial del partido campesino, es por motivos ideológicos y políticos.

Por otra parte, las candidaturas presidenciales de Roberto Arzú García-Granados, del partido Podemos, y de Carlos Pineda, de Prosperidad Ciudadana (PC), también fueron denegadas, pero por distintas razones.

En el caso de la candidatura de Arzú García-Granados, fue cancelada luego que Javier Hernández, Secretario General del Frente de Convergencia Nacional (FCN), uno de los partidos que desaparecerá por no lograr la cantidad de votos necesaria para seguir existiendo y aliado indiscutible a la alianza oficialista dentro del Congreso de la República que integra el “*Pacto de Impunidad*”, interpusiera un recurso de nulidad ante el TSE contra dicha participación, y argumentando que el candidato violó la LEPP al realizar campaña electoral anticipada. El TSE aceptó dicho recurso y consideró que Arzú García-Granados no era idóneo porque no canceló la multa impuesta en la fecha estipulada como sanción por la campaña anticipada, aunque el partido informó que sí lo hizo.

Respecto a Pineda, a pocos días de celebrarse las elecciones, su candidatura fue suspendida luego que abogados del partido político Cambio, Manuel Baldizón denunciara que la Asamblea Extraordinaria de PC en la que fue electo como candidato presidencial, no cumplió con los requisitos de ley. El amparo de Baldizón ante la CC fue aceptado y se ordenó al TSE que cancelara dicha candidatura, además de todas las candidaturas del partido. Debe recordarse que, en el segundo semestre de 2022, antes de estar con PC, Pineda apareció con el partido Cambio de los Baldizón, pero semanas después de publicitar su llegada a dicho partido, salió por desavenencias que no se hicieron públicas, y ello sucedió luego que Baldizón Méndez llegara a Guatemala deportado de Estados Unidos, en octubre de 2022, y de que fuera beneficiado con

arresto domiciliario en uno de los dos juicios que enfrenta por casos de corrupción de alto impacto⁴⁷.

Estos partidos políticos identificados como “satélites” de los partidos “grandes”, funcionaron en este primer momento como pivotes que activaron la maquinaria del fraude, disfrazando de legalidad los procesos de cancelación de candidaturas; partidos como el ex partido oficial FCN, que llevó a la Presidencia de la República a Jimmy Morales Cabrera de la mano de los militares contrainsurgentes que lo fundaron, y que para estas elecciones generales de 2023 llevó como candidato presidencial a Samuel Morales, hermano del ex gobernante; y Cambio, de la familia Baldizón, señalaban a Pineda por sus vínculos con Mario Estrada, fundador del partido Unión del Cambio Nacional (UCN), quien guarda prisión en Estados Unidos por cargos de narcotráfico, y quien para las elecciones de 2019 se postulaba como presidenciable por dicho partido llevando a Pineda como vicepresidenciable.

Manuel Baldizón fue deportado de Estados Unidos luego de cumplir una condena por lavado de dinero y narcotráfico, pero, a pesar de sus

antecedentes y de haber aceptado su responsabilidad, los tribunales guatemaltecos lo dejaron libre de cargos en otros casos de corrupción de alto impacto como el “Caso Oderbrecht y Transurbano”, y meses después funciona para el régimen como ese actor ad hoc para dejar fuera a un candidato como Pineda que se había salido del control del “Pacto de Impunidad”, y amenazaba con desplazar a los “bendecidos y bendecidas” para ganar la Presidencia de la República.

Segundo momento: los partidos políticos, las votaciones y un TSE que genera dudas

Desde la publicidad repetida incansablemente en medios de comunicación y redes sociales, el TSE se encargó de desmarcarse de las denuncias respecto de la estrategia del fraude fraudulenta que estaba en marcha. “El garante del voto es usted ciudadano, el TSE solo organiza el evento”, se escuchaba decir en repetidas oportunidades a su Presidenta, Irma Palencia, quien con ese mensaje respondía a la exigencia de garantizar un proceso transparente y confiable.

47. El 19 de octubre de 2022, Virginia Amparo de León, jueza titular del Juzgado Segundo Pluripersonal de Primera Instancia Penal, benefició con arresto domiciliario a Baldizón Méndez, quien es procesado en esa judicatura por el “Caso Transurbano”. Días antes, la jueza ligó a proceso penal a Baldizón por uno de los cuatro delitos que era señalado en dicho caso, pero como el proceso está bajo reserva, no se conocieron detalles al respecto. Sin embargo, ese mismo día el MP confirmó que quedó ligado a proceso por financiamiento electoral ilícito, pero no estuvo de acuerdo con que la jueza lo beneficiara con falta de mérito por los delitos de lavado de dinero u otros activos, asociación ilícita y financiamiento electoral no registrado, por lo que informó que apelaría el fallo. Aunque la jueza benefició a Baldizón con arresto domiciliario, el político deberá permanecer en prisión, pues también enfrenta cargos por el “Caso Odebrecht”, cuya audiencia estaba prevista para el 25 de octubre de 2022. Aunque la jueza benefició a Baldizón con arresto domiciliario, el político deberá permanecer en prisión, pues también enfrenta cargos por el caso Odebrecht, cuya audiencia está prevista para el 25 de octubre próximo. Las medidas sustitutivas para Baldizón consisten en arresto domiciliario, prohibición de salir del país, prohibición de hablar con coimputados, obligación de colocar su huella cada 15 días en el sistema biométrico y caución económica de Q.1 millón.

Baldizón Méndez enfrenta juicio por lavado de dinero en el “Caso Odebrecht”, acusado de beneficiarse con la apropiación de US\$ 1.2 millones de manera ilegal, como parte de sobornos que la empresa brasileña le dio para que influyera para que el Congreso de la República aprobara el préstamo para la construcción de una carretera en el sur de Guatemala. En este caso también está implicado el ex Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV) en el gobierno del PP, Alejandro Sinibaldi Aparicio.

El otro caso en el que Baldizón Méndez enfrenta juicio es el de “Transurbano”, en donde se le acusa de financiar ilícitamente su campaña electoral del 2015, con US\$10 millones que habrían sido desviados de una la empresa estatal de transporte con el mismo nombre.

Fuente: Pérez Marroquín, César y Pitán, Edwin. “Baldizón: jueza beneficia con arresto domiciliario a expresidentable que se declaró culpable de lavado de dinero en EE. UU.”. Diario Prensa Libre, 19 de octubre de 2022. Recuperado en: <https://www.prensalibre.com/guatemala/justicia/baldizon-jueza-beneficia-con-arresto-domiciliario-a-expresidentable-que-se-declaro-culpable-de-lavado-de-dinero-en-ee-uu/>

La contratación de la empresa internacional DataSys⁴⁸ para la transmisión de datos electorales, fue cuestionada por los partidos políticos y distintos sectores de la sociedad guatemalteca que seguían de cerca la campaña electoral; sin embargo, el TSE no desistió de su decisión y no lograba concitar la confianza ciudadana, además de que en algunas de sus decisiones debió dar marcha atrás, lo que a su vez restaba confianza en el tribunal electoral. Pero, cómo actor principal en la coyuntura electoral, y con posiciones timoratas y tibias respecto a las pretensiones de los actores del “Pacto de Impunidad” y de las acciones ilegales del MP-FECI, así como del sistema de justicia en su conjunto, de revertir los resultados electorales del 25 de junio, y cancelar al Movimiento Semilla, después de generar desconfianza se ha convertido en un garante del proceso, tal como lo manda la CPRG; por lo menos oficializando los resultados electorales, y propugnando porque la segunda vuelta electoral se lleve a cabo el 20 de agosto próximo.

Los partidos políticos y sus representantes fueron actores que intentaron engañar a la población

Mientras que los partidos políticos aliados del régimen mostraban sus candidaturas con personajes ligados a la corrupción y a la imposición antidemocrática, los candidatos presidenciales intentaron tener una cara amable y afirmaban estar en contra de la corrupción y el crimen organizado. Sin embargo, tras esa cara “cortés y amigable” se ocultaban listados de candidatos a diputados y diputadas abiertamente antidemocráticos en algunos casos, en tanto que, en otros, descaradamente a miembros del crimen organizado o personas que ya habían ocupado una curul en el Congreso de la República en donde siempre apoyaron con su voto al régimen de saqueo e impunidad.

Sin embargo, la mayoría de partidos políticos vinculados al pacto cuyas candidaturas presidenciales aparecían en los primeros lugares de intención de voto, fueron sepultados por el rechazo de la población que en las urnas anulaban su voto o eligieron votar por la opción antisistema, personificada en

la propuesta del Movimiento Semilla. Desde la candidata de derecha que representaba a los sectores fascistas y conservadores que se declaraba ganadora, pero cuya campaña nunca despegó y terminó en el sexto lugar, en su cuarta participación como candidata presidencial: Zury Ríos Sosa; hasta la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNNG)-Maíz que, en alianza con el Movimiento Político Winaq, ambos de izquierda, estuvieron a punto de desaparecer al alcanzar apenas una diputación para el próximo periodo, la de la diputada y Secretaria General de ese partido, Sonia Gutiérrez, quien ha ejercido un papel de fiscalización y oposición efectiva en la actual legislatura.

La decisión del electorado se interpreta como un rechazo a las facciones tradicionales de derecha e izquierda que, desde los tiempos de la guerra interna, se enfrentan en el campo electoral e ideológico. La población que acudió a votar rechazó las propuestas radicales en ambos espectros ideológicos, incluido el MLP, que también desaparecerá como partido político al no alcanzar ni una sola diputación.

Aquí, las preguntas obligadas son:

- i) ¿La población votante identifica a estas facciones y los partidos políticos y sus candidatos donde se aglutinan como parte de la vieja política, comprometidos de alguna forma con el estado de cosas imperante?
- ii) ¿La dicotomía izquierda y derecha influyó de alguna forma en la población votante, o fueron otros factores los que entraron en juego y orientaron el voto como, por ejemplo, elegir para la segunda vuelta a una opción como el Movimiento Semilla con un planteamiento moderado y moderno, frente a una opción tradicional representada en la UNE?

48. La empresa mexicano-costarricense DataSys fue señalada anteriormente en Colombia por su participación en el evento electoral de 2022. Las dudas y la desconfianza que generaba la empresa, creó una fuerte polémica en la que el TSE quedaba con una mala imagen frente a la ciudadanía. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/fatima/2023/02/28/tras-polemica-contratacion-tse-asegura-que-datasy-guatemala-obtuvo-el-95-de-cumplimiento/>

La candidatura presidencial oficialista de Manuel Conde Orellana

Manuel Conde Orellana, candidato presidencial por el oficialista partido Vamos, y a la fecha secretario general del Partido de Avanzada Nacional (PAN), otro partido que será cancelado luego de estas elecciones al no lograr la cantidad de votos necesarios que estipula la LEPP, ha sido consejero y servidor de diferentes Presidentes. Debe recordarse que fue el Secretario Privado de Jorge Serrano Elías (1991-mayo 1993) en el gobierno del Movimiento de Acción Social (MAS), quien protagonizó el llamado “Serranazo”, un autogolpe de Estado que utilizó el mandatario para depurar el Congreso de la República y tomar el control de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), en un proceso que concluyó con su exilio en Panamá hasta la fecha.

De orígenes conservadores y anticomunistas, Conde Orellana es hijo de Óscar Eduardo Conde García, un acérrimo anticomunista que fue diputado de la contrarrevolución y que contribuyó con el coronel Carlos Castillo Armas a llegar al poder. En 1960, Conde García fue asesinado en el Restaurante Cantón que se localizaba sobre la 6ª. avenida entre 14 y 15 calles de la zona 1 capitalina, por Harry Ponce Ramírez⁴⁹, coronel retirado a quien Jennifer Harbury acusó de ser uno de los responsables de la desaparición de su esposo, el comandante guerrillero de la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), Efraín Bámaca Velásquez -“Everardo”- en el “Caso Bámaca”- en 1993, cuando era comandante de la Zona Militar de San Marcos. Harry Ponce Ramírez fue miembro de inteligencia y contrainteligencia militar durante la década de 1970. En 1993 pasó a retiro con el grado de coronel. La mamá de Conde Orellana es Sonia Orellana, hija de Manuel Orellana Portillo, otro diputado anticomunista y conservador de la contrarrevolución, e íntimo colaborador de Castillo Armas.

En dos ocasiones anteriores, Conde Orellana figuró como candidato presidencial con pobres resultados. Para las elecciones generales de 2003, participó con el Movimiento Social y Político Cambio

Nacional (MSPCN), y obtuvo 0.4% de los votos válidos, en tanto que para las elecciones generales de 2007 lo hizo con el partido Unión Democrática (UD), logrando únicamente el 0.7% del total de votos válidos.

Antes de ser el Secretario General y diputado del PAN, Conde Orellana fue también Secretario General del desaparecido partido político UD, organización de la que durante mucho tiempo antes había sido Secretario General el ex Ministro de Cultura y Deportes en el gobierno del FCN-Nación (2016-2020), José Luis Chea Urruela. Ya como diputado del PAN, Conde Orellana logró acercarse a Jimmy Morales Cabrera, quien lo tomó como consejero en su señalada gestión presidencial, y desde ahí fue parte de toda la estrategia anti CIGI que se concretó con su expulsión en septiembre de 2019; proceso del que el gobierno del FCN-Nación fue un protagonista operativo clave del “Pacto de Impunidad”.

EL MURO DE LOS SINVERGÜENZAS
MANUEL CONDE
 ASPIRANTE A LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO 2018-2019

- Compañero de bancada (PAN) de Linares Beltranena.
- Votó a favor de beneficiar a secretarios generales de los partidos con reformas al Código Penal en el #PactoDeCorruptos y de presidir el Congreso quiere revivir dichos decretos.
- Ex Secretario General y Ex Secretario de Asuntos Específicos del Presidente golpista Jorge Serrano Elías.
- Presentó la iniciativa de Ley contra el Terrorismo que criminaliza las protestas sociales.
- Es cercano a la ex magistrada en prisión por corrupción Blanca Stalling y la ex presidenta de la CSJ Patricia Valdés.
- Insultó a una periodista llamándola "frustrada y desnudada".
- Ha admitido reunirse habitualmente con Jimmy Morales.
- Tiene el respaldo de la bancada de #FCNCorrupción.
- Impulsaría una agenda que no acuerparía la lucha contra la corrupción en el Congreso.

Fuentes: www.congreso.gub.gt, www.congresovisible.com, www.prensalibre.com.gt, www.lahora.gt | TWITTER: @MANUELCONDE

#JusticiaYa

Fuente: internet.

49. Hijo de quien brevemente fuera Presidente de la República en 1944, el general Federico Ponce Vaides, Harry Ponce Vaides es hermano del finquero David Leonel Ponce Ramírez, propietario de la finca donde se construiría el proyecto hidroeléctrico Santa Rita, Cobán, Alta Verapaz. Ver Solano, Luis. “Hidroeléctricas en la cuenca del Río Icbolay”. Boletín electrónico Enfoque, Análisis de situación. Año 5, No. 35, 15 de diciembre de 2013, 12 páginas.

En el 8º. periodo legislativo de 2016-2020, Conde Orellana era diputado de la bancada del PAN junto con el abogado Fernando Linares Beltranena, y ambos fueron asiduos impulsores y defensores, entre otras iniciativas, de la aprobación de una nueva Ley de Reconciliación Nacional que ha buscado favorecer a los militares retirados que están siendo enjuiciados por casos de violaciones a derechos humanos durante la guerra interna. También ha integrado y ha sido parte, de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos.

Alcanzó la candidatura oficial por sus habilidades como operador político dentro del Congreso de la República, en donde consiguió alianzas importantes para Giammattei Falla y su proyecto de saqueo del erario, a través de préstamos, ampliaciones presupuestarias, y aprobación de estados de excepción durante las tormentas Eta e Iota, así como durante la pandemia del Covid-19. Ya para el actual el periodo presidencial de Alejandro Giammattei, Conde Orellana logró acercarse a los círculos de poder presidencial hasta colarse como candidato presidencial del oficialismo, luego que fracasara la alianza que Vamos pretendió concretar con el Partido Unionista (PU), así como con Valor. Se sabe que el mandatario propuso a ambos partidos que el candidato presidencial de Vamos fuera Ricardo Quiñónez, actual Alcalde capitalino, pero no se aceptó, entre otros aspectos.

Para estas elecciones, la candidatura oficialista obtuvo un 7.84% de los votos válidos y alcanzó un tercer lugar en la elección presidencial por debajo de Bernardo Arévalo, candidato del Movimiento Semilla, quedando fuera de las posibilidades de participar en la segunda vuelta electoral.

En la actual coyuntura, y en el marco de la visita que realizó a principios de agosto a Guatemala Luis Almagro, Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), como Presidente de la Comisión Legislativa del Congreso de la República, Conde Orellana informó de lo platicado

con el funcionario en una conferencia de prensa que tuvo lugar el 2 de agosto pasado. En la misma estuvieron acompañando al diputado del PAN y ex candidato presidencial oficialista, los también diputados Allan Rodríguez y Sandra Orellana, ambos del gobernante partido Vamos; Herbert Figueroa, Presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos; Aníbal Rojas Espino y Alexandra Ajcip, del partido VIVA y afines al oficialismo; y Oscar Argueta, Jefe de la bancada de la UNE. Con la excepción de Rojas Espino y Argueta, los demás diputados no son parte de la Comisión de Relaciones Exteriores, pero han sido parte de la alianza oficialista en el Legislativo desde el gobierno del FCN-Nación, así como en el actual.

Según Conde Orellana, le trasladaron “su preocupación” a Almagro respecto de que un grupo de observadores electorales salgan a exigir la...

...no injerencia de una institución como el Ministerio Público (...) Una institución del Estado no hace injerencias; una institución del Estado tiene funciones. Lo que no puede hacer es ir más allá de las funciones que le competen⁵⁰.

También, dijo Conde Orellana...

...Hablamos del desempeño de los observadores de la OEA en este proceso, pero también hablamos que, una cosa es observar el proceso y otra cosa es emitir juicios de valor sobre el mismo. Los observadores bajo ningún aspecto pueden hacer juicios de valor⁵¹...

...estamos viendo acá, personas con vestimenta de observadores electorales, que terminan siendo la avanzada de un partido que está en campaña electoral. Ese tipo de acciones no ayudan a crear condiciones de confianza, la injerencia no se le acepta a nadie⁵².

50. González, Ana. “ELECCIONES GENERALES 2023. ¿Qué le dijeron los diputados al secretario de la OEA, Luis Almagro?”. República, 2 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://republica.gt/politica/que-le-dijeron-los-diputados-al-secretario-de-la-oea-luis-almagro--20238216300>

51. Ibidem.

52. Redacción La Hora. “Conde asegura que MP no interfiere con proceso electoral”. Diario La Hora, 2 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/la-hora/2023/08/02/almagro-se-reune-con-comision-presidida-por-ma-nuel-conde-expresidenciable-de-vamos/>

Esas declaraciones de Conde revelaron su molestia por el pronunciamiento que días antes la Misión Electoral de la OEA había emitido, en donde externó su...

...preocupación por la judicialización del proceso dadas las inconformidades de partidos políticos y la desconfianza que existe sobre las juntas electorales⁵³.

Otro de los aspectos que abordaron con Almagro, según Conde, fue la adquisición del sistema para computerizar datos que se hizo a última hora, pese a que el Congreso de la República había autorizado tres años antes los fondos para ello, lo que...

...generó una nube de dudas al haberlo hecho cuatro días antes de los comicios⁵⁴.

Asimismo, trataron sobre las actas tachadas y borradas...

...que no le ayudan al país y no favorece el ejercicio del sufragio libre y secreto que debe ser respetado.

Los resultados del evento electoral se respetan, pero cómo se llega a esos resultados, cuando hay cabos sueltos y falta de transparencia...

...no se tuvo voluntad política para abrir las urnas y hacer el conteo físico de votos en aquellos lugares donde existieron dudas (...) eso sucede en las democracias consolidadas o en países de primer mundo cuando hay dudas⁵⁵.

Otra fuente, quien pidió no ser citada, aseguró que los diputados aprovecharon para criticar el papel del TSE al señalarlos como los responsables (y a sus partidos) de la tensión que rodea el proceso electoral⁵⁶.

Nosotros, otro partido actor utilizado para contrarrestar la percepción del fraude en la ciudadanía

El candidato presidencial del partido Nosotros, Rudy Guzmán, ocultó el apellido Valiente de su padre, Manuel Valiente Téllez, quien en los años de la década 1980 fue el temido Jefe de la Policía Judicial del régimen militar del general Fernando Romeo Lucas García (1978-1982), responsable del secuestro, desaparición y asesinato de miles de dirigentes políticos, estudiantiles, sindicales y religiosos, durante los años más cruentos de la guerra interna.

Guzmán es yerno de Sandra Torres Casanova al estar casado con la hija de ésta, Nadia de León Torres, actual diputada del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), y quien en estas elecciones generales se postuló en la primera casilla del listado nacional por Nosotros, un partido político considerado satélite de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), aunque Guzmán negó tener nexos con esta organización política cuya candidata presidencial va a la segunda vuelta electoral. Sin embargo, varios candidatos a diputados fueron identificados como ex miembros de la UNE e, incluso, algunos son ex diputados de dicho partido.

Vale mencionar que Guzmán, al igual que su padre, es propietario de una empresa de seguridad privada llamada VIP Security (Halcones), la cual ha recibido contratos del Estado guatemalteco por más de Q. 200 millones desde el año 2004. En las elecciones de 2019, Guzmán fue candidato a diputado por el desaparecido partido político Fuerza con el que Alejandro Giammattei Falla se postuló como candidato presidencial en las elecciones generales de 2015. En los comicios del 25 de junio pasado, el partido Nosotros logró obtener tres diputaciones para la 10ª. Legislatura del periodo 2024-2028.

53. González, Ana. "ELECCIONES GENERALES 2023. ¿Qué le dijeron los diputados al secretario de la OEA, Luis Almagro?". República, 2 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://republica.gt/politica/que-le-dijeron-los-diputados-al-secretario-de-la-oea-luis-almagro--20238216300>

54. Redacción La Hora. "Conde asegura que MP no interfiere con proceso electoral". Diario La Hora, 2 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/la-hora/2023/08/02/almagro-se-reune-con-comision-presidida-por-manuel-conde-expresidenciable-de-vamos/>

55. Ibidem.

56. González, Ana. "ELECCIONES GENERALES 2023. ¿Qué le dijeron los diputados al secretario de la OEA, Luis Almagro?". República, 2 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://republica.gt/politica/que-le-dijeron-los-diputados-al-secretario-de-la-oea-luis-almagro--20238216300>

Cambio, el partido de la familia Baldizón: un alfil a la medida del fraude

En otro caso, el partido Cambio, de la familia Baldizón, se salvó de ser cancelado al lograr una curul en el Congreso de la República pues la LEPP establece que los partidos políticos quedan vigentes si obtienen en un proceso electoral, una diputación o el 5% del total de votos válidos. En esta ocasión, este partido fue beneficiado por Esduin Javier Javier, conocido con el mote de “Tres Kiebres”, ex Alcalde del municipio de Ipala en dos ocasiones, y a quien en el año 2014 la Fiscalía contra la Narcoactividad del MP lo vinculó con una estructura de narcotráfico a cargo del asesinado Juancho León. Además de eso, ha salvado su vida en tres ocasiones luego de tres atentados armados en su contra. La Alcaldía de Ipala quedó por tercera vez en manos de Javier Javier, ya que su hermano, Lusvin Ellioani, fue electo como Alcalde Municipal.

Fue Cambio el partido político que, en un principio, en 2022, acogió a Carlos Pineda pues participó en su creación y ocupó cargos dentro del mismo antes de abandonarlo semanas después de anunciar, junto con los hijos de Baldizón Méndez, su integración a éste como potencial candidato del mismo. Pineda terminó saliendo peleado en condiciones que no se conocieron, en el momento en el que Manuel Baldizón llegó para asumir el control y postularse como candidato a diputado para estas elecciones generales. Apareció después como el candidato presidencial de Prosperidad Ciudadana (PC).

Fueron los Baldizón los que, el 5 de mayo del presente año, a través de sus abogados, presentaron un recurso de amparo ante un tribunal ordinario que buscó invalidar la candidatura presidencial de Pineda con PC, bajo que, en una Asamblea Nacional celebrada en noviembre de 2022, PC cometió algunas irregularidades que la convertían en inválida. Esta asamblea fue importante porque en ella se nombró a un Comité Ejecutivo Nacional (CEN) para el partido, y fue esa nueva dirección del partido, ilegítima según Cambio, la que, a su vez, convocó otras asambleas en las que fueron elegidos

los candidatos de la agrupación para las elecciones generales del 25 de junio, y los que finalmente quedaron fuera de las elecciones generales del presente año, junto con el binomio presidencial, el 26 de mayo cuando la CC invalidó finalmente la candidatura del que se hacía llamar el “outsider”⁵⁷.

Edmond Mulet Lessieur y Zury Ríos Sosa, los grandes perdedores

Debajo de los tres primeros lugares quedaron las candidaturas que los medios de comunicación corporativos y los nets center en las redes sociales colocaban encabezando las encuestas de intención de voto, a excepción de Armando Castillo, Edmond Mulet Lessieur y Zury Ríos Sosa aparecían entre los primeros cuatro lugares en las mediciones publicadas.

No parecía haber duda que el fogueado diplomático guatemalteco parecía destinado a enfrentar la segunda vuelta con la hija del general condenado por genocidio, quien aparecía triunfalista en su propaganda electoral, aunque su campaña político-electoral nunca despegó, y se mantenía entre los primeros cuatro lugares por debajo de Sandra Torres y Mulet Lessieur, aunque arriba de Conde Orellana.

Después de conocerse los sorprendentes primeros resultados el día de las votaciones que modificaban las valoraciones de todas las encuestas publicadas hasta ese momento, el triunfalismo de la candidatura presidencial de Valor desaparecía pues quedaba hundida a un sexto lugar.

Sobre Mulet Lessieur han pesado denuncias de tráfico de niños, y se le ha vinculado a una red de adopciones clandestinas con niños huérfanos de la guerra que operaba en la década 1980, y en donde participaban militares. Guardó prisión por este caso, el cual fue desestimado y fue puesto en libertad. Al inicio de la década 1990, fue diputado durante 12 años llegando a ser Presidente del Congreso de la República en 1992, representando al partido Unión del Centro Nacional (UCN) de

57. No-Ficción. “La caída de Carlos Pineda: cómo los Baldizón y la justicia acabaron con más de mil candidaturas”, 26 de mayo de 2023. Recuperado en: <https://www.no-ficcion.com/projects/la-caida-de-carlos-pineda-prosperidad-ciudadana>

Jorge Carpio Nicolle, candidato presidencial asesinado durante una gira política en 1993, en la coyuntura del “Serranazo”.

Desde esa época hasta la actualidad, Mulet Lessieur gozó de la inmunidad que le otorgaban sus cargos en organismos internacionales, los puestos políticos en diferentes gobiernos, así como en el Congreso de la República.

Hay que recordar que para las elecciones generales de 2019, Mulet participó como candidato presidencial, en ese momento, del recién fundado Partido Humanista Guatemalteco (PHG) que entre sus filas ha acogido a políticos que estuvieron vinculados al desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), entre ellos su Secretario General, Rudio Leccsan Mérida, quien para éstas elecciones generales 2023 se postuló como el candidato presidencial de su partido, y desaparecerá como tal al no obtener ni un diputado ni el 5% de los votos válidos.

Mulet terminó en un tercer lugar para esas elecciones generales, por arriba por escaso margen de Thelma Cabrera, la candidata presidencial del MLP, y más temprano que tarde terminó saliendo del PHG por desavenencias no aclaradas. El 25 de junio, Mulet obtuvo solo el 8.9% del total de votos válidos a nivel nacional y se posicionó en el 5°. lugar de los partidos políticos en contienda.

Igualmente, a pesar que Mulet Lessieur fundó su partido Cabal bajo el lema de renovación y cambio de la política tradicional, él también representa a la vieja política, y sus coordinadores departamentales y asesores para la elaboración del Plan de Gobierno y la estrategia de comunicación, pertenecen a la vieja guardia de la política corrupta guatemalteca, entre ellos, ex funcionarios del desaparecido Partido Patriota (PP) y del FCN-Nación, así como ex diputados de la UNE y del desaparecido partido Libertad Democrática Renovada (LIDER), cuya figura central fue el diputado Manuel Baldizón Méndez, ahora ex convicto.

Pero quizá lo que más pesó en el estrepitoso fracaso electoral de Mulet fue la realización de una campaña sin contenido y hasta risible en la que el

candidato de más de 70 años, aparecía utilizando efectos especiales lanzando telas de araña, imitando al super héroe de los comics; o en una pantalla de un popular juego de video, en donde vencía a la corrupción; o haciendo proezas físicas, levantando pesas o retando en su momento a Carlos Pineda a una competición en kayak, tratando de mostrar vitalidad y juventud.

No está demás decir que el Jefe de campaña electoral de Mulet Lessieur para estas elecciones generales 2023 fue Luis Felipe Monterroso, ex Ministro de Salud y Asistencia Social en el desaparecido gobierno del PP, y quien renunció a su cargo durante las protestas del 2015, que exigían la renuncia del entonces presidente Otto Pérez Molina y de la Vicepresidenta, Roxana Baldetti Elías; antes de ello, el desaparecido partido LIDER pidió el retiro de su inmunidad luego de una denuncia ante el MP por el desabastecimiento de los hospitales y despidos masivos en el área de salud pública.

Luego de su participación y fracaso en las elecciones de este 2023, es claro que la carrera política de Mulet ha llegado a su fin, luego de obtener únicamente el 8.8% de los votos totales durante la jornada electoral del pasado 25 de junio.

En el caso de Zury Ríos Sosa, a pesar de hacer coalición con el Partido Unionista (PU), no logró acreditar los votos suficientes para su candidatura presidencial pues bajó en estos comicios hasta el 6°. lugar entre los y las contendientes, pese a que era una de las favoritas de los grupos políticos económicos y políticos del poder corporativo y hegemónico⁵⁸. Tras conocerse los primeros resultados electorales de la jornada del 25 de junio, Ríos Sosa acepta y reconoce, mediante un tweet que publicó en la cuenta @ZuryXguate que dejó de existir pocos días después del 25 de junio, que la forma en la que votó el electorado guatemalteco es una exigencia de cambio.

Los resultados difundidos por el TSE expresan claramente una demanda de cambio que hay que atender con base en las garantías de la Constitución Política de la República de Guatemala.

58. Alejandro Del Aguila. “Enfoque Electoral No. 22-Salieron a flote el 16 de junio los intereses económicos y políticos oligárquicos”. Boletín electrónico ENFOQUE ELECTORAL, Análisis de situación. Año 7, No. 22, 9 de agosto de 2019, página 17.

El discurso de la candidata conservadora de mano dura y de apoyo a la pena de muerte no convenció al electorado guatemalteco. Durante la campaña electoral, además del combate a la delincuencia y las pandillas al estilo de Nayib Bukele en El Salvador, Ríos Sosa prometía respetar los valores tradicionales y combatir la corrupción.

Sin embargo, las candidaturas de la coalición Valor-PU estaban plagadas de ex funcionarios de gobiernos anteriores y personas señaladas de corrupción, destacando la figura de su candidato vicepresidente, Héctor Cifuentes, durante mucho tiempo mano derecha del fallecido Alcalde capitalino, Álvaro Arzú Irigoyen, y quien estuvo ligado a proceso en el caso de financiamiento electoral ilícito en la Municipalidad de Guatemala conocido como “Caja de Pandora”, en donde se desviaron fondos públicos para favorecer al PU. Pero, al igual que en el caso de Zury Ríos Sosa, la CC, bajo el control de Magistrados y Magistradas afines a ambos partidos de la coalición, favorecieron a Cifuentes aceptando una acción de inconstitucionalidad interpuesta por él mismo, con lo que, en diciembre de 2022, el Tribunal de Mayor Riesgo “D”, a petición de la FECCI, sobreescribió el caso por financiamiento electoral ilícito, y así pudo participar como candidato vicepresidente sin ningún impedimento legal⁵⁹.

Ninguna de las expresiones de derecha logró obtener el caudal electoral que esperaban y, al parecer, las millonarias cantidades de dinero invertidas en las campañas de los partidos tradicionales no lograron posicionar a sus candidatos en posiciones ganadoras.

Lo expresado por Ríos Sosa en sus redes sociales ha dado en el blanco: las personas que emitieron su voto el pasado 25 de junio favorecieron al Movimiento Semilla, una expresión socialdemócrata que ha logrado concitar en estas elecciones una expresión diferente y de posibilitar un cambio

institucional dentro del Estado y el gobierno guatemalteco, frente a los bandos tradicionales de derecha e izquierda que parecen estancados en discursos y propuestas ya desfasadas, y/o sin diferenciarse de alguna forma con el actual estado de cosas.

Zury Ríos fue la candidata apoyada por la Fundación contra el Terrorismo (FCT), la Liga Pro Patria y “*Guatemala Inmortal*”, grupos de choque de derecha que simpatizan y apoyan las propuestas e ideas conservadoras de la candidata Ríos Sosa, las cuales se han mostrado muy activas motivando las acciones aparentemente legales que desde el 26 de junio pasado se pusieron en marcha hasta la fecha, las cuales han buscado interrumpir el presente proceso electoral en el que su candidata quedó en el 6°. lugar en la preferencia de los votantes.

A pocos días de realizarse la segunda vuelta electoral, la FCT y la Liga Pro Patria han abanderado una campaña mediática en la que aseguran que, de elegir al Movimiento Semilla, Guatemala será un emulo de países como Venezuela, además de destruir la familia tradicional. “No destruyas tu familia con tu voto” reza la campaña que se puede observar en toda la ciudad de Guatemala. Durante la revisión de actas electorales, el fiscal nacional del partido Valor, Elmer Palencia, organizaba a personas simpatizantes del mismo para presionar a las Juntas Electorales para que hicieran la revisión, tal como ellos lo deseaban, llegando al punto de la amenaza y la intimidación, convirtiéndose en actores importantes que empujaban la maquinaria del golpe.

Armando Castillo con VIVA: un partido que nació en una iglesia y se alió al poder

Fundado por el pastor evangélico de la iglesia El Shadai, Harold Caballeros⁶⁰, Visión con Valores (VIVA) presentó como candidato presidencial

59. España, Diego “Cierran caso en contra de Héctor Cifuentes, vicepresidente de Valor-Unionista”, 12 de diciembre de 2022. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/diego/2022/12/12/cierran-caso-en-contra-de-hector-cifuentes-vicepresidente-de-valor-unionista/>

60. Harold Caballeros se mantuvo vigente en política por medio de alianzas que le permitieron ganar presencia e influencia en círculos con influencia y poder de decisión. Luego de fundar el partido VIVA, en el 2010 se alió con el partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN) para buscar crear un frente de varios partidos para aprobar leyes que consideraban de urgencia nacional. Luego, para las elecciones generales de 2011 hizo alianza con el desaparecido partido político Encuentro por Guatemala (EG), de la entonces legisladora Nineth Montenegro, y obtuvieron seis curules en el Legislativo y cinco alcaldías en diferentes departamentos del país. Tras la primera vuelta electoral, Caballeros anunció que apoyaría a Otto Pérez Molina y el PP en la segunda vuelta electoral y, al ganar la Presidencia de la República, Pérez Molina lo nombró

al empresario originario de Santa María Nebaj, Quiché, Armando Castillo, quien se alió con Alfonso Portillo Cabrera y su ex esposa, Evelyn Morataya, para promocionar las candidaturas de dicho partido.

Obteniendo un cuarto lugar, detrás del candidato oficialista Manuel Conde Orellana, que contaba con recursos ilimitados para la campaña electoral y compra de votos, Castillo obtuvo un crecimiento significativo en su caudal electoral, y pese a que VIVA ha sido parte de la alianza oficialista en el Congreso de la República que integra el “*Pacto de Impunidad*” desde el gobierno de Jimmy Morales Cabrera, y en el actual hasta pocos meses antes de la convocatoria a las elecciones generales del presente año. De esa cuenta, VIVA ha sido un evidente aliado del régimen, ya sea votando a favor de sus proyectos en el Legislativo, o aliándose en la Junta Directiva de este poder del Estado fortaleciendo las posturas del oficialismo. De hecho, Armando Castillo ocupó la Tercera Vicepresidencia en la Junta Directiva que encabezó Allan Rodríguez en la recordada gestión corrupta de esa administración legislativa, al principio del actual gobierno de Vamos.

Si bien Portillo Cabrera aportó votos a las candidaturas de VIVA, de la misma manera el voto evangélico llevó a Castillo a ocupar el relevante cuarto lugar en las votaciones generales del 25 de junio. Es la primera vez que VIVA en toda su historia alcanza esta posición, pues con las candidaturas presidenciales anteriores de Harold Caballeros, Zury Ríos Sosa, e Isaac Farchi -quien se postuló para estas elecciones de 2023 con el recién fundado partido Azul-, no lograron alcanzar ni el quinto lugar.

Apoyado por el voto conservador, VIVA logró alcanzar 11 diputados para la 10ª. Legislatura del periodo 2024-2028; en la presente legislatura, VIVA cuenta con 7 diputados, convirtiéndose en el partido conservador o de derecha que logró un crecimiento

Tercer momento: golpe institucional a las claras con el MP-FECI como herramientas para amenazar a la oposición y minar el proceso electoral.

Ante el asombro de la población y haciendo publicidad en los medios de comunicación, el fiscal de la FECI, Rafel Curruchiche, anunció el “*Caso Corrupción Semilla*” e informaba que sus investigaciones indicaban que el Movimiento Semilla habría falseado firmas en sus actas de inscripción como partido, además de incluir a personas fallecidas en las mismas.

El mismo Movimiento Semilla había denunciado estos hechos un año antes, cuando un ciudadano se quejó pues su firma había sido falsificada para aparecer inscrito como afiliado del partido, pero la denuncia no prosperó hasta el 13 de julio cuando se anunciaron los “descubrimientos” de la FECI, luego que el TSE oficializara los resultados electorales del 25 de junio, y se confirmara que el binomio del Movimiento Semilla disputará la segunda vuelta electoral ante sus pares de la UNE el 20 de agosto próximo.

Curruchiche es una de las caras visibles de todo este entramado legal que pretende dejar sin personería jurídica al Movimiento Semilla y sacarlo no solo del proceso electoral sino del tinglado político, violentando la decisión ciudadana que votó por esta organización y la colocó en la segunda vuelta electoral. En conjunto con el juez Fredy Orellana, otro alfil de la maquinaria, y respondiendo a los actores y los intereses del “Pacto de Impunidad” con los que están comprometidos al igual que las autoridades judiciales del OJ y del MP, han pretendido presionar al TSE para que cancele la personería jurídica del partido montando un caso que no accionaron antes, por ejemplo, en las elecciones generales de 2019 cuando, por ejemplo, Curruchiche era el fiscal de la Fiscalía de Asuntos Electorales.

Canciller, pero, dos años después, en el 2013 renunció a dicho cargo y eso marcó el final de su carrera política. Ver Solano, Luis. “Gobierno del PP: élites militares y económicas se reparten el control del Estado”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año7, Nos. 34 y 35, enero-junio 2012, páginas 43-50.



Es claro que las “investigaciones” del caso de las firmas falsas y fraudulentas que la FECCI-MP dicen que sirvieron para que el partido se inscribiera como tal, es una maniobra burda que responde y se acciona hasta ahora que el Movimiento Semilla es el contendiente de la UNE para la segunda vuelta electoral, y como las autoridades electorales del RC, Ramiro Muñoz, primero, y después la Subregistradora, Eleonora Noemí Castillo Pinzón, no acataron la resolución del juez Orellana basados en lo que dice la LEPP, desarrollan descaradamente el operativo de inteligencia militar en

las oficinas del TSE para “secuestrar” información que puedan utilizar con propósitos políticos contra el Movimiento Semilla y otros oponentes al statu quo imperante, aunque así aseguren las autoridades del MP-FECCI actuar dentro de la ley, y digan que no pretendan violentar la decisión de la población expresada en las urnas el pasado 25 de junio, y porque no decirlo, si los resultados electorales del próximo 20 de agosto no fueran favorables a los intereses del “Pacto de Impunidad” y su alfil a regañadientes, Sandra Torres Casanova, no ganara la Presidencia de la República.

VIII. El voto evangélico-neopentecostal: un actor que ha cobrado relevancia en las elecciones generales 2023

Uno de los engranajes importantes en la maquinaria golpista ha sido el aspecto psicológico. Esta parte se encarga de instalar ideas y conceptos en las personas que, aunque no han decidido ir a votar, influyen en su opinión y ésta, a su vez, se multiplica en conversaciones familiares, de trabajo o de amistad.

Además de la publicidad, propaganda y opiniones de “influencers” en los medios de comunicación y redes sociales, los discursos de pastores en las congregaciones neopentecostales han jugado un papel importante en la guerra psicológica que coloca el miedo, el temor a lo desconocido, y al prejuicio contra el supuesto marxismo/comunismo que trata de apoderarse del país, así como la idea

que los valores tradicionales de la familia y la sexualidad están en riesgo, y que el respeto a la diversidad sexual significa libertinaje.

Así, los líderes en las iglesias neopentecostales intentan influir en la mente de quienes asisten a éstas, y guiar su preferencia electoral en la segunda vuelta a desarrollarse el próximo 20 de agosto.

Con anterioridad han jugado un papel muy importante en elecciones pasadas. Por ejemplo, se les acredita a estas iglesias un papel importante en la elección como Presidente de la República, de Jimmy Morales Cabrera, quien se identificaba con las prédicas y enseñanzas de las iglesias pentecostales,

así como un personaje nuevo no político, haciendo política⁶¹, un “outsider”.

De la misma manera han actuado en procesos sociales y políticos en otros países de Latinoamérica en donde el peso de la opinión de sus pastores y la de sus feligreses, ha influido para elegir a líderes políticos en Nicaragua, por ejemplo, en donde el discurso neopentecostal coincidía en ese momento con el de la candidata vicepresidencial del Frente Sandinista para la Liberación Nacional (FSLN), Rosario Murillo, esposa del Presidente de la República, Daniel Ortega Saavedra.

Durante los días siguientes al 25 de junio, cuando la población votante hizo que un partido político como el Movimiento Semilla se posicionara para la segunda vuelta electoral, y que reúne todas las características para ser el “demonio” que los líderes neopentecostales odian, se activaron las alarmas de estos pastores que, desde su tribuna, abiertamente señalaron al candidato presidencial del Movimiento Semilla, Bernardo Arévalo, de ser la perdición para todos los creyentes y el demonio personificado.

Al mismo tiempo, Sandra Torres, candidata presidencial que disputará la segunda vuelta electoral, coincidía con la FCT acusando a Bernardo Arévalo y al Movimiento Semilla de ser comunistas.

Por ejemplo, el caso del pastor Sergio Enríquez, de Ministerios Ebenezer, es especial pues, además de aconsejar a sus feligreses a no votar por el Movimiento Semilla acusándolo de comunista, uno de sus hijos, Sergio Guillermo Enríquez, fue electo como diputado de la UNE cuya candidata Sandra Torres, enfrentará a Bernardo Arévalo en la segunda vuelta electoral. Es decir, que el pastor Enríquez ya participa directamente en política y sus consejos a la feligresía tienen intereses políticos.

Vale destacar que el ahora diputado electo, hijo del pastor Enríquez, enfrentó un juicio por lavado de dinero en 2018 cuando fue acusado por la FECCI, en ese momento a cargo del fiscal Juan Francisco Sandoval, ahora en el exilio, de simular, junto a la ex diputada del desaparecido PP, Emmilene Mazariégoz, compras en su empresa Mis Mantas, S.A. para lavar dinero extraído de la Municipalidad de Chichamán, Quiché. El caso fue cerrado por el juzgado a cargo, y de esa manera fue beneficiado el hijo del pastor Enríquez.

En el caso del pastor Carlos Luna, conocido como “Cash Luna”, ha sido vinculado a la narcotraficante Marjorie Chacón, conocida como la “Reina del Sur”, quien actualmente guarda prisión en Estados Unidos bajo cargos de narcotráfico. Chacón que fue vecina del pastor Luna, y también fue vinculada a casos de corrupción durante el gobierno del PP, específicamente a la ex Vicepresidenta, Roxana Baldetti Elías. Si bien “Cash” Luna ha negado cualquier vínculo con Chacón, la investigación por lavado de dólares en su contra continúa su curso y, aunque no se conocen detalles del caso, se han filtrado videos en donde ex empleados de Chacón afirman la existencia de una relación de negocios entre la narcotraficante y el pastor de Ciudad de Dios.

Este mismo pastor se dejó ver fingiendo llorar cuando hablaba durante su prédica respecto del peligro para Guatemala, si el Movimiento Semilla ganaba las elecciones presidenciales el próximo 20 de agosto en la segunda vuelta electoral.

En Nebaj, Quiché, las iglesias de corte neopentecostal han repartido volantes en los que se ha acusado al Movimiento Semilla de ser satanistas, y mostraban el símbolo de la agrupación política repetido tres veces para formar un 666, el número de la bestia. En este municipio, el candidato ganador de

Canciller, pero, dos años después, en el 2013 renunció a dicho cargo y eso marcó el final de su carrera política. Ver Solano, Luis. “Gobierno del PP: élites militares y económicas se reparten el control del Estado”. Boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 7, Nos. 34 y 35, enero-junio 2012, páginas 43-50.

61. Alejandro Del Águila. “CARACTERIZACIÓN DE LAS ELECCIONES GENERALES 2019. Salieron a flote el 16 de junio los intereses económicos y políticos oligárquicos que se disputan el control del Estado y que buscan retornar a las condiciones imperantes antes de 2015: escenarios para la segunda vuelta electoral del 11 de agosto”. Boletín electrónico Enfoque Electoral, Análisis de situación. Año 7, No. 22, 9 de agosto de 2019, página 17.

la Alcaldía fue Ramón Raymundo Ceto, postulado por la UNE y quien es vinculado a negocios oscuros y agrupaciones de tráfico de estupefacientes⁶².

La maquinaria propagandística de estas iglesias se unió como música y telón de fondo para el golpe de Estado institucional que ha llevado a cabo la estructura criminal que se articula en el “*Pacto de Impunidad*”, y que ha venido acompañando y operativizando las acciones del MP-FECI contra el Movimiento

Semilla: familias oligarcas y grupos corporativos empresariales que integran el llamado G-8; estructuras del crimen organizado y del narcotráfico, militares retirados que accionan desde fracciones militares como la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA) en donde hay militares retirados que pertenecieron a los “Oficiales de la Montaña” el juez Fredy Orellana y las estructuras políticas corruptas que administran el Estado.

Un TSE timorato reafirma los resultados electorales

El 13 de julio, un día después de oficializarse los resultados electorales, con la voz entrecortada y con cautela, la Presidenta del TSE, Irma Palencia, respondía a las preguntas que por teléfono le hacían desde Emisoras Unidas al momento del allanamiento que el MP-FECI realizaba a las instalaciones del RC, particularmente sobre la postura del pleno de Magistrados y Magistradas al respecto, así como si estaban recibiendo presiones.

...estoy tan sorprendida, y preocupada por los jefes, los directores y los trabajadores por esta invasión a la institución. (...) no estamos recibiendo presiones.

Más tarde, mediante un comunicado el TSE expresó que, como órgano independiente, reafirmaba su compromiso inquebrantable de garantizar y defender el voto como un derecho y un deber cívico inherente a la ciudadanía, pues sin respeto al voto no había democracia. Confirmó que la segunda vuelta electoral tendría lugar el 20 de agosto entre la UNE y el Movimiento Semilla.

Ante cualquier intento de interferir el proceso electoral mediante la judicialización o cualquier otra vía, el Tribunal Supremo Electoral se asistirá de la vigencia plena del sistema de gobierno democrático reconocido en la Constitución Política de la República de Guatemala.

Recordó que la LEPP, de rango constitucional, es la única norma aplicable respecto de la conformación, funcionamiento y existencia de los partidos políticos legalmente constituidos y reconocidos.

Nuevamente, el 20 de julio, el TSE emitió otro comunicado en donde denunciaba que estaba siendo objeto de diligencias practicadas por la FECI-MP en los departamentos de Recursos Humanos, así como otras como ejecutar la captura de la Subregistradora; acciones que no eran coherentes y congruentes, y solo provocaban un ambiente adverso a la legalidad, por lo que exigieron respeto al TSE y garantizar el debido proceso, la presunción de inocencia y el derecho a la defensa.

El 21 de julio, el TSE informó que había presentado ante la CC una Acción de Amparo para que conminara al MP, la Policía Nacional Civil (PNC), el Ministerio de Gobernación (MIGOB), el Ministerio de la Defensa (MINDEF), Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), Organismo Judicial (OJ), la Procuraduría de la Nación (PGN) y la oficina del Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), a prestar el auxilio necesario al tribunal electoral mientras duraran las elecciones, ya que...

...El acto reclamado lo constituye la amenaza cierta, futura e inminente de que las autoridades denunciadas vulneren del Estado democrático de derecho, al no garantizar el ejercicio de las funciones del Tribunal Supremo Electoral, de los Órganos Electorales

62. Equipo de El Observador y Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (GHRC). “Elecciones generales 2023: Las máscaras del saqueo, el extractivismo y el robo, el caso de Nebaj”. El Observador Electoral No. 10, segunda época, 22 de junio de 2023, 70 páginas.

Temporales y de la ciudadanía en general, para el desarrollo de un proceso electoral hasta su conclusión en un ambiente de libertad y plena vigencia de los derechos constitucionales de la ciudadanía y organizaciones políticas (...) de concretarse la amenaza, se podría interferir en la segunda vuelta de la elección presidencial, que se tiene prevista realizar el próximo 20 de agosto. La disputa se realizaría entre Sandra Torres de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) y Bernardo Arévalo del Movimiento Semilla.

El 26 de julio, la Magistrada Presidenta del TSE, Irma Palencia, en una sesión extraordinaria del Consejo Permanente de la OEA, habló sobre la situación en Guatemala y con cautela y palabras calculadas, enumeró los hechos que consideraba marcaban la “actualidad” en el país, destacando lo sucedido en las instalaciones del RC y las amenazas de captura contra sus directivos, declarando que las acciones fueron “desproporcionadas e imposibles de justificar.”

El 31 de julio, Gabriel Aguilera, Magistrado del TSE, con un tono que intentó bajarle nivel a las posibles presiones que el tribunal podría estar recibiendo, expuso que...

...se ha creado una falsa narrativa con respecto a, Estado de Derecho y el TSE, con la cual quieren poner al pleno de magistrados en un choque con el Organismo Ejecutivo (OJ) y el Ministerio Público (MP), lo que” no es verdad”...

...como TSE respetamos las competencias de cada institución, sin embargo, “nosotros también tenemos que velar por nuestros procesos”⁶³.

Hay un quiebre ahí en la posición del TSE antes de la primera ronda electoral y posterior a ella. Antes del 25 de junio, el TSE y el Registro de Ciudadanos (RC) se perfilaron como un aliado del “Pacto de Impunidad”, y fueron duramente criticados por ser un eslabón del fraude electoral en marcha, dada la forma en que los actuales Magistrados y Magistradas del máximo tribunal fueron electos por partidos

políticos, en su mayoría comprometidos con la alianza oficial en el Congreso de la República y con la estructura mafiosa de actores que se integran en el “Pacto de Impunidad”; por excluir candidaturas presidenciales incómodas al régimen imperante sin fundamentos sostenibles, y permitir la participación de aquellas candidaturas “bendecidas” por el pacto que tenían impedimento constitucional, y sobre las que habían múltiples denuncias de realizar campaña anticipada desde antes de la convocatoria oficial a las elecciones generales, y desde antes que oficialmente se diera el banderazo de tres meses para campaña electoral.

Después del 25 de junio, tanto los Magistrados y Magistradas del TSE, así como los funcionarios y funcionarias del RC, aunque con un evidente temor han asumido una posición beligerante para mantener los resultados, particularmente la Presidenta, Irma Palencia, lo que puede explicarse, por un lado, por posiciones heterogéneas en su interior en un contexto de críticas sociales a su actuar, así como porque el ataque y acoso que han recibido por parte del MP-FECI, contra el respaldo y el apoyo que recibieron de la Comunidad Internacional y hasta del sector privado organizado en el CA-CIF que hasta ese momento se han pronunciaron a favor de la oficialización de los resultados electorales, y alejó al TSE de las evidentes posiciones espurias oficialistas.

Es en ese contexto que la OEA convoca a Irma Palencia a que informe al Consejo Permanente sobre la situación en Guatemala, y sus declaraciones fueron el preámbulo a la visita de Almagro a Guatemala, la que tuvo lugar entre el 1 y el 4 de agosto de los corrientes.

El papel de la OEA

El mismo 26 de julio que Palencia hablaba virtualmente ante la sesión del Consejo Permanente de la OEA, se conocía que el Presidente de Guatemala, Alejandro Giammattei Falla, por medio de una carta oficial invitaba al Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a visitar el país. Fue una jugada hábil del gobierno de Vamos en ese momento que el Consejo Permanente

63. Laz, Esdras. “TSE: investigación de la FECI afectaría participación de digitadores y Juntas Electorales”. Diario La Hora, 31 de julio de 2023. Recuperado en: <https://lahora.gt/nacionales/elazgalo/2023/07/31/tse-investigacion-de-la-feci-afectaria-participacion-de-digitadores-y-juntas-electorales/>

de la OEA sesionaba, pues necesitaba quitarse de encima la mirada internacional y los señalamientos en su contra, de promover un rompimiento institucional y apoyar, tras bambalinas, las acciones jurídicas y de “investigación” del MP-FECI contra el Movimiento Semilla para sacarlo del tinglado político y cancelarlo violando la LEPP, tras los resultados del 25 de junio pasado que lo pusieron en camino de la segunda vuelta electoral del 20 de agosto próximo.

El *lobby* desarrollado por el equipo diplomático de Guatemala ante esa instancia de la OEA, encabezado por el Canciller, Mario Búcaro, para bajarle impulso a la suscripción de una declaración radical contra el gobierno surtió efecto, pues al final Almagro recibe un mandato de venir a Guatemala a partir del 1 de agosto a verificar la situación y rendir posteriormente un informe de trámite.

Diversas y distintas expresiones de la sociedad civil, así como de la Comunidad Internacional han señalado y criticado duramente las intenciones antidemocráticas del régimen de Giammattei Falla como un aliado de los actores del “*Pacto de Impunidad*”, para revertir los resultados electorales de la primera ronda electoral, y de dirigir la guerra jurídica del MP-FECI contra el Movimiento Semilla y su candidato presidencial, Bernardo Arévalo, para cancelarlo mediante el montaje de un caso supuestamente derivado de denuncias de falsificación de firmas en las actas constitutivas del partido político por parte de miembros fundadores del partido, inclusive que ahora son diputados y diputadas.

El informe final de la Misión de Observación Electoral de la OEA que fue presentada por el Jefe de Misión ante dicho Concejo en días pasados, así como los respectivos informes de las Misiones de Observación Electoral de la Unión Europea (UE) como de la Nacional GT, ya había despertado las alarmas, en tanto que las declaraciones de la Magistrada Presidenta, Irma Palencia, terminaron de confirmar lo que sucedía en Guatemala.

La presión y la crítica contra el gobierno de Giammattei Falla fueron subiendo de tono y cada vez fueron fuertes que el mandatario debió de salir de su ostracismo de varios meses, y desde su púlpito presidencial aseguró que no tenía intervención en el proceso electoral. El 10 de julio, Giammattei Falla dijo en un comunicado que existía una campaña de desinformación y de rumores que eran

absolutamente falsos, con el objetivo de generar confusión y desestabilización, por lo que dijo que, respetuoso de la Constitución Política de la República y del plazo constitucional para el cual fue electo, su periodo de gobierno finalizaría el 14 de enero de 2024. Hizo un llamado para que se mantuviera la realización de la segunda vuelta electoral como estaba previsto y que, con quien resultara electo, se iniciaría el proceso de transición.

Las declaraciones del gobernante se interpretaron como una respuesta precisamente a lo que se especulaba y analizaba en distintos medios por diversos analistas, en el sentido que mantener la exigencia por parte de aquellos partidos políticos vinculados al pacto, de una revisión de actas y la realización de un nuevo conteo nacional de votos alegando fraude, perseguía lo siguiente:

- i) Revertir los resultados electorales y desplazar al Movimiento Semilla para que fuera Manuel Conde Orellana, el candidato oficialista que había obtenido el tercer lugar, el que subiera a disputar la segunda ronda electoral frente a Sandra Torres Casanova.
- ii) Alargar de tal forma el proceso de revisión y un nuevo conteo de votos para que la segunda ronda electoral no se diera en la fecha estipulada del 20 de agosto, o se suspendiera por tiempo indefinido, para llegar así a enero de 2024 con Giammattei Falla manteniéndose en el poder, al estilo de lo que ha sucedido con los Magistrados y Magistradas de la CSJ y de la Corte de Apelaciones que en octubre próximo cumplen un segundo periodo de facto.

De ahí que la invitación del gobierno a Almagro pretendió lanzar una imagen de apertura y diálogo, así como neutralizar precisamente esas fuertes declaraciones que algunos Embajadores al interior del Consejo Permanente de la OEA expresaron respecto de lo que ha venido sucediendo en Guatemala desde antes de celebrarse la primera ronda electoral y posterior a ella, al momento que trascendió que algunos de los representantes perfilaban proponer al pleno la emisión de una declaración

muy crítica y de condena hacia el Estado y gobierno guatemalteco, y hasta invocar la Carta Democrática, lo que hubiera implicado una gestión mayor y de otro nivel por parte de Secretario General de la OEA.

Hay que decir ciertamente que las acciones del MP-FECI contra las autoridades electorales bajaron de tono después de la visita de Almagro, y

todo apunta a que la segunda vuelta se realizará el próximo 20 de agosto como está previsto, aunque, de la misma manera, sin importar el resultado de las votaciones, la persecución judicial contra el Movimiento Semilla continuará para debilitarlo, y las investigaciones espurias para cancelarlo siguen su curso, previendo desde ya un gobierno de Bernardo Arévalo que incomoda a los actores mafiosos articulados en el “Pacto de Impunidad”.

IX. Sobre la visita de Almagro a Guatemala y su informe al Consejo Permanente de la OEA

Almagro se reúne con los de la foto

Oficialmente, la visita del Secretario General de la OEA se programó para realizar reuniones con diferentes sectores del país, protagonistas de la actual crisis política guatemalteca. Sin embargo, en ninguna de las reuniones fue admitida la presencia de la prensa ni de otros actores que atestiguaran lo dicho por los presentes. El Secretario General tampoco dio declaraciones a la prensa, y parecía estar aislado de la opinión pública y conformarse con las representaciones a las que visitó.

Hasta donde se supo, Almagro se reunió con Giammattei Falla, los Magistrados y Magistradas del TSE, de la Corte de Constitucionalidad (CC), con diputados del Congreso de la República, expresiones organizadas de sociedad civil, representantes del sector

privado corporativo, y con Sandra Torres Casanova de la UNE; y Bernardo Arévalo del Movimiento Semilla, que disputarán la segunda vuelta electoral.

En el MP se reunió con la Fiscal General, Consuelo Porras Argueta, y el fiscal de la FECI, Rafael Curruchiche, ambos sancionados por el gobierno de Estados Unidos al incluirlos en la “Lista Engel” por considerarlos funcionarios corruptos y antidemocráticos. Durante esa reunión, el mismo MP informó que Curruchiche mostró a Almagro el expediente de investigación contra el Movimiento Semilla, a pesar que dicho expediente se encuentra bajo reserva, y ha sido el argumento para no mostrarlo al Movimiento Semilla cuando lo ha exigido como partido político investigado en el “Caso Corrupción Semilla”.



Almagro en el MP-FECI

Foto: internet

Durante su reunión con representantes de sociedad civil, en específico con la Convergencia Nacional de Resistencia, se le solicitó que la Misión de Observación Electoral de la OEA permaneciera en Guatemala hasta el 14 de enero, cuando la o el que resulte electo el próximo 20 de agosto tome posesión de la Presidencia de la República, y sea investido. Dicha solicitud fue aceptada por la OEA, y ha sido considerada y comentada por expertos diplomáticos como inédita, ya que ninguna misión había permanecido en ningún país luego de realizada la primera vuelta electoral. La conclusión es que la preocupación del organismo internacional es real pues los riesgos del proceso democrático a su vez son reales.

Un informe que da un espaldarazo al gobierno, contra preocupaciones de los Estados miembro

El 10 de agosto, Almagro presentó el informe de su visita a Guatemala al pleno del Consejo Permanente de la OEA⁶⁴.

En éste trata de brindar tranquilidad a los Estados que señalaban graves hechos que amenazan el proceso electoral presente, y da palmaditas de buena voluntad a la gestión de Giammattei Falla al afirmar y enfatizar que el mandatario se compromete a respetar los resultados electorales del 20 de agosto, y entregar el poder a quien resulte ganador o ganadora el 14 de enero de 2024.

Esta Misión logró el compromiso de todos los poderes de Estado de que la segunda ronda se realizará el 20 de agosto, y que la segunda ronda será entre los binomios encabezados por Sandra Torres y Bernardo Arévalo. Tenemos el compromiso de que al ganador de esa segunda vuelta se le entregará el poder el 14 de enero.

En el informe se pide al TSE que permita a los fiscales de los partidos políticos, fotografiar el documento 4 en las mesas electorales, ya que de esa forma los dos partidos en contienda tendrán evidencia física de los votos que se registraron en cada mesa en donde se emitan los votos el 20 de agosto.

Es fundamental asegurar que las Juntas Receptoras de Votos autoricen el poder usar el teléfono y por consiguiente tomar fotografías al finalizar el conteo de votos de las elecciones. También hacer entrega -por parte de los Presidentes de Juntas- de copias del documento de certificación de resultado, algo que tampoco se realizó en su gran mayoría en la primera vuelta⁶⁵.

El documento 4 es un formulario en donde los integrantes de las juntas electorales consolidan la cantidad de votos emitidos y a qué partido se le adjudican los votos que se registraron y validaron en cada centro electoral.

A pesar del informe conciliador, los representantes de Estados Unidos, Colombia, Antigua y Barbuda, y Canadá, entre otros, enfatizaron en su preocupación por la judicialización del proceso electoral y el papel del MP-FECI en la actual coyuntura electoral, en la que se evidencian sus intereses por perjudicar al Movimiento Semilla.

La visita y el posterior informe de Almagro cumplió su cometido de evitar más sanciones a Guatemala y a sus funcionarios, mostrándolos como un régimen que respeta las votaciones y el proceso democrático; sin embargo, las acciones del MP, claramente antidemocráticas, han sido toleradas por el Ejecutivo, ya que no se ha pronunciado al respecto.

64. Comunicado de Prensa, Organización de los Estados Americanos (OEA). “Informe del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, Luis Almagro, al Consejo Permanente sobre la situación en la República de Guatemala, tras liderar una Misión que visitó el país entre el 1 y el 4 de agosto de 2023”. El informe puede consultarse y descargarse en el siguiente enlace: https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=D-010/23

65. Ibidem.

Finalmente, el Canciller guatemalteco, Mario Búcaro, pidió a los representantes de la OEA que se respete la soberanía de Guatemala, sin injerencia en los asuntos internos del país, a la vez que hizo un llamado a los Estados miembros después de asegurar que el régimen de Giammattei Falla respetará los resultados electorales...

...Deben conducirse siempre con respeto a la soberanía de cada uno de nuestros Estados, en atención a los procesos que son propios de cada nación, y conforme al artículo 2 de la Carta de la OEA, promovidos donde constatamos consolidando una democracia representativa, pero especialmente al irrestricto respeto al principio de no intervención.

Los actores en esta coyuntura electoral están jugando un papel decisivo en la configuración de una nueva situación política en donde se plantean dos opciones:

- i) La profundización de un régimen de autoritarismo y represión, o lo que Marco Fonseca ha señalado como la consolidación del parlamentarismo negro; un régimen que viola su propia legalidad. Los engranajes de la maquinaria del golpe no desistirán fácilmente de buscar la continuidad del régimen de saqueo e impunidad, pues estos actores tienen el poder y las condiciones para atreverse al rompimiento constitucional.
- ii) El respeto de la decisión popular, la CPRG y las instituciones del modelo de transición política de democracia liberal que no termina de asentarse, a fin de modificar la correlación de fuerzas existente y enfrentar la estrategia pro impunidad y pro corrupción impulsada por el “Pacto de Impunidad” para consolidar su proceso restaurador. Se impone una amplia y variada articulación de actores en pos de la construcción de un poder popular que construya la real democratización de Guatemala, y que combata el poder oligarca y militar, mafioso, a quien no le ha interesado históricamente un cambio radical de las condiciones socioeconómicas precarias de la población guatemalteca. En la actual coyuntura

electoral, la población parece estar a merced de un proceso disfrazado de legalidad que la deja con las manos atadas o engrilladas.

IV. A manera de conclusiones: ¿qué ha estado en juego en las presentes elecciones?

Como se dijo al principio del presente informe, las elecciones generales 2023 representan el escenario para que la estrategia pro impunidad y pro corrupción total se consolide y avance a la siguiente fase del proyecto restaurador, no sin antes provocar un reacomodo y un realineamiento dentro del “Pacto de Impunidad” y, a la vez, dentro del Bloque en el Poder.

Pero, entonces ¿cuál es la perspectiva sobre el rumbo de dicha estrategia y el golpe de Estado en marcha? ¿Qué pasa después de las elecciones? ¿qué se persigue?

En las siguientes reflexiones se pretendería dar respuestas a estas interrogantes, en una coyuntura política que está cambiando constantemente.

1. De cara a la segunda vuelta electoral del próximo 20 de agosto, cada uno de los partidos contendientes y sus respectivos candidatos y candidatas presidenciales han desarrollado sus respectivas acciones para posicionarse y consolidar los resultados electorales que obtuvieron en la primera ronda electoral, y hacerse así con la Presidencia de la República, en un marco en donde fundamentalmente los actores del “Pacto de Corruptos” reactivaron su estrategia del fraude electoral que pusieron en marcha antes del 25 de junio, y consolidarla con un golpe de Estado para desconocer los resultados electorales, conculcar la voluntad popular, y

desbanca a su principal contendiente montándole, a través del MP-FECI donde se cobija una de las principales estructuras operativas que han contribuido a cooptar la justicia, el “Caso Corrupción Semilla” para cancelarlo como partido político, invalidar su participación en la segunda vuelta electoral y deslegitimarlo como una organización corrupta.

El golpe de Estado como continuidad del fraude electoral está en marcha.

Un objetivo en un primer momento fue revertir e invalidar los resultados electorales del 25 de junio y evitar que el Movimiento Semilla participara en la segunda vuelta electoral, alegando fraude, a la vez que forzar que Manuel Conde Orellana, el candidato oficialista y quien quedó en tercera posición en la elección presidencial, subiera a disputar la segunda vuelta electoral frente a Sandra Torres el próximo 20 de agosto.

Como no se logró lo primero montaron el caso contra el Movimiento de Semilla para criminalizarlo y cancelarlo como partido político para que no participara en la segunda vuelta, para que Sandra Torres, de facto, resultara ganadora.

Guerra jurídica, *lawfare*, judicialización de la política, como se le quiera denominar.

Como la presión internacional y la denuncia social ha generado por el momento, un clima adverso a estos aviesos intereses, la segunda vuelta electoral tendrá lugar en la fecha prevista, pero, hay amenazas de cancelación contra Semilla inmediatamente después de la segunda vuelta electoral, dadas las “investigaciones” del MP-FECI avaladas por la CC, ya sea que gane o no la Presidencia de la República, o en el transcurso de ésta y el 14 de enero de 2024.

...Primero como es evidente que las acciones del juez Fredy Orellana desde el 13 de julio, han estado buscando y seguirán buscando cancelar al Partido Semilla en pleno proceso electoral, aunque hasta el momento no lo han logrado por su obvia y explícita ilegalidad. La Corte de Constitucionalidad, una corte totalmente cooptada, al no tener otra

opción por ahora más que reconocer la autoridad del TSE y la legitimidad (relativa) del proceso, ha protegido la segunda ronda del proceso electoral, pero le ha dado permiso al MP para que continúe en su esfuerzo por criminalizar y cancelar a Semilla. Esto quedó confirmado el 8 de agosto cuando la CC negó un amparo interpuesto por Semilla para que efectivamente suspendiera la persecución del partido por parte del juez Fredy Orellana.

Segundo, podemos esperar que el MP y la FECI busquen definitivamente cancelar a Semilla, pero después del 20 de agosto. Esto pondría en tela de juicio la situación de los/as diputados/as de Semilla. En un Congreso dominado por un renovado pacto de corruptos podemos esperar, como mínimo, una guerra legislativa contra un Ejecutivo de Bernardo Arévalo⁶⁶.

Desde ya el Movimiento Semilla enfrenta a un Congreso de la República adverso, en donde no tiene mayor margen de maniobra, dada la cantidad de diputados y diputadas que posee, y por lo volátil y frágil que han sido las alianzas con otros partidos progresistas y de izquierdas a lo largo de la actual Legislatura, que ya no tienen mayor chance de fructificar y lograr una correlación de fuerzas importante.

Dos procesos legislativos que se avecinan inmediatamente después de la segunda vuelta electoral, y que tienen trascendencia para el gobierno que resulte electo, es la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024; así como la elección de nuevos Magistrados y Magistradas para la CSJ y para la Corte de Apelaciones para el período 2023-2027.

En el caso del presupuesto nacional, sería aprobado por un Congreso que, en su mayoría, es contrario a Semilla y que, de ganar este partido la Presidencia de la República, es previsible que se apruebe un presupuesto que amarre al Ejecutivo y favorezca a los actores del “Pacto de Impunidad”, incluyendo a los partidos políticos que conforman la alianza oficialista.

66. Fonseca, Marco. “La “vía peruana” en Guatemala. ¿Qué puede pasar después de las elecciones del 20 de agosto?”, 9 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://marcofonseca.substack.com/p/la-via-peruana-en-guatemala>

En cuanto a la elección de magistraturas para las cortes, ya hay rumores que los partidos de la alianza oficialista, con mayoría, promoverán y negociarán dicha elección para que tomen posesión en octubre próximo, cuando de facto se cumple un segundo e ilegal mandato de las actuales y, obviamente, es previsible que elija a Magistrados y Magistradas comprometidos con los intereses del “Pacto de Corruptos”.

A futuro, de ganar o no el Movimiento Semilla la Presidencia de la República...

...Arévalo sabe perfectamente que sus propuestas políticas van a enfrentar mucha oposición en el congreso que, incluso puedan ponerlas en peligro al punto de resultar imposible implementadas efectivamente. Arévalo sabe que el legislativo controla el financiamiento presupuestario y que un posible gobierno de Semilla va a estar enfrentado a un Congreso dominado por un Pacto de Corruptos recién renovado, muy obstinado, y que sin muchos aprietos acumula más de 100 votos y que, en base a trueques y transacciones, bien puede sobrepasar los 105 votos. El Pacto de Corruptos tiene pues una mayoría que les permite iniciar procesos legislativos que bien pueden negar los requerimientos o necesidades del poder ejecutivo. La bancada de Semilla simplemente no tendrá el peso necesario para influir decisiones importantes en el legislativo o para tomar decisiones de trascendencia nacional. Peor si el partido resulta cancelado después de las elecciones, sus diputados/as resultan excluidos de las juntas directivas, si es que no enfrentan procesos de desafuero debido al espurio alegato de haber sido electos/as por gente muerta o con firmas falsificadas.

Arévalo no se ha rodeado de los/as equivalentes chapines de un Vladimir Cerrón. Samuel Pérez, el actual jefe legislativo de la bancada de Semilla, es un político joven que se fogueó recientemente durante las jornadas ciudadanas de protesta en 2015, pero que ha mantenido un discurso anticorrupción relativamente moderado. Incluso sus posiciones de cuestionamiento hacia el grupo empresarial más poderoso de Guatemala, el

CACIF, son enteramente razonables y dentro de los confines de una política relativamente moderada. Lo mismo podemos decir de otras figuras influyentes dentro de Semilla, por lo menos las que no han salido de Guatemala. A pesar de ello, hay una campaña negra, sucia y muy recia contra Semilla haciendo acusaciones falsas de que es un partido “marxista”, “socialista” o, incluso, “comunista” y advertencias de que elegir a Semilla es optar por la vía venezolana al “socialismo”, la expropiación, la diversidad sexual y el aborto. Esto ha quedado más que claro con las vallas colocadas en varios puntos de la Ciudad de Guatemala por la Fundación contra el Terrorismo que constituyen, también, campaña electoral no autorizada.

Pero todo esto es nada comparado con lo que se va a desatar si Arévalo resulta ganando las elecciones del 20 de agosto, como está ampliamente esperado y vaticinado. Nuestra conjetura es que en ese caso el escenario político guatemalteco se torna similar al escenario político peruano que llevó a la destitución de Pedro Castillo. Se trata de un parlamentarismo negro como solución al problema inesperado y muy inconveniente de Bernardo Arévalo, y el auge totalmente aleatorio y rizomático de Semilla...

Tercero, con el control absoluto del legislativo y más de 105 votos, no sorprendería para nada si las bancadas de la corrupción y cooptación buscaran la destitución de Arévalo después de su inauguración oficial el 14 de enero. Aquí es donde más podemos anticipar la “vía peruana” implementada en Guatemala. Y, para hacerlo, van a inventar cualquier excusa pseudo-legal para buscar la destitución del presidente. Es en este contexto donde una presidencia de Arévalo va a necesitar más de articulaciones políticas amplias, democráticas y audaces, capaces de movilizarse de la noche a la mañana, capaces de desplegar el poder ciudadano en las calles siguiendo, efectivamente, el modelo colombiano de Gustavo Petro.

Estamos, pues, entrando en la etapa del parlamentarismo negro como etapa defensiva

del proyecto de la restauración total que fue implementado en Guatemala entre 2016 y 2023⁶⁷.

Los partidos de la alianza oficialista vinculados al

“Pacto de Impunidad” tienen en el presente y en la próxima legislatura, la cantidad de diputados y diputadas suficientes para continuar imponiendo la agenda legislativa.

Cuadro 1
Diputados y diputadas electas el 25 de junio de 2023 para integrar
la 10ª. Legislatura en el periodo 2024-2028
Elecciones generales 2023

Partidos Políticos	Diputados y diputadas
Vamos	39
UNE	28
Movimiento Semilla	23
Cabal	18
VIVA	11
Valor-Unionista	7
Valor	5
Vos	4
Todos	6
URNG-Maíz-Movimiento Político Winaq	1
Nosotros	3
Victoria	3
BIEN	4
Azul	2
Comunidad Elefante	2
CREO	3
Cambio	1
Total partidos políticos = 18	Total diputados y diputadas = 160

Fuente: elaboración propia sobre la base de cifras oficializadas por el TSE.

Desde nuestra perspectiva, la estrategia pro impunidad y pro corrupción total va más allá de tomar el control de la institucionalidad de los Poderes del Estado como ya se hizo, y provocar en el actual proceso electoral, que las candidaturas punteras se alinearan de tal forma que cualquiera que se hiciera con la Presidencia de la República a través de medidas fraudulentas, gobernara en función de esos intereses.

Ha perseguido consolidar, y por eso rearticular el plan del fraude electoral hacia el golpe de Estado tras los resultados electorales de la primera vuelta

para neutralizar al Movimiento Semilla, condiciones políticas, culturales, ideológicas, económicas y jurídicas para el avance de un nuevo autoritarismo ¿Cuáles? Proponemos, al menos las siguientes:

- i) Que las concentraciones y las Jornadas de 2015 no se repitan, lo que implica aplacar y atajar cualquier intento de organización social y comunitaria que puedan provocar focos de protesta, ya sea mediante mecanismos legales o la represión abierta.

67. Fonseca, Marco. “La “vía peruana” en Guatemala. ¿Qué puede pasar después de las elecciones del 20 de agosto?”, 9 de agosto de 2023. Recuperado en: <https://marcofonseca.substack.com/p/la-via-peruana-en-guatemala>

- ii) Que el experimento de la CICIG y el fortalecimiento de un sistema de justicia que ataque la corrupción y la impunidad estructurales, inherentes históricamente al Estado guatemalteco, e imperantes, no se repitan tampoco.
- iii) Qué las Resistencias Pacíficas comunitarias frente a los proyectos de inversión privada y transnacional que forman parte del modelo de acumulación capitalista neoliberal que se ha asentado en los territorios, no se fortalezcan igualmente.
- iv) Que las amenazas mortales que representan las propuestas refundacionales del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), Consejo de Pueblos de Occidente (CPO), y Waqib Kej que han surgido en Guatemala en la última década y en los incipientes esfuerzos de construir una articulación democrática, rupturista y refundadora, no se concreten.
- v) Provocar una reforma constitucional que genere el marco para ejecutar leyes y mecanismos que le permitan al poder hegemónico conservador y autoritario establecido, el campo de acción para retornar condiciones políticas de seguridad nacional, similares a las previas a 1985, y que normalice, restaure y consolide plenamente el actual régimen de impunidad y corrupción total⁶⁸.

En palabras de Marco Fonseca, la restauración no significa, sin embargo, un simple “regreso” a los regímenes de seguridad nacional pre 1985...

...hay que poner atención a lo nuevo, lo que nadie ha anticipado ni pudo anticipar previo a 2015, lo “extra” que trae consigo este modelo

restaurador de autoritarismo moralizante.

La actuación obscena (descarada) del proyecto restaurador que desnudamente transforma el vicio público (la corrupción completa del Estado) en virtud privada (el “desayuno nacional de oración” ungido por falsos apóstoles, profetas y pastores, ellos/as mismos/as implicados en actos de enriquecimiento obscuro y corrupción espiritual en sus iglesias), que apela a valores tradicionales mezclándolos con comportamientos políticos totalmente perversos, es solo la parte más visible de un proceso más profundo y perverso de normalización hegemónica entre los grupos de poder y con los grupos civiles del subalternismo neoliberal⁶⁹.

La normalización hegemónica consiste, entonces...

...en la generalización de la corrupción (y la impunidad) como decisión soberana del Estado y como estilo de vida libre. Esto significa una derrota dentro del proyecto dominante mismo, de las metas y mecanismos establecidos, aunque ya de modo limitado o restringido, en la Constitución del 85 y en los Acuerdos de Paz que hoy incluso resultan demasiado democráticos para el bloque de grupos dominantes en el poder.

Propongo pues hablar de la restauración total y su adopción y ampliación del parlamentarismo negro como lo típico, aunque no necesariamente permanente, en la Guatemala del presente (...) Aunque la restauración total en Guatemala no es fascismo, por lo menos no todavía, el proyecto busca más que normalizar y ampliar el parlamentarismo negro. También busca restaurar elementos claves del Estado de seguridad nacional pre-85, además de socavar por completo los Acuerdos de Paz, el legado de la CICIG y la primera FECCI que dirigió el fiscal Juan Francisco Sandoval, así como desactivar y reprimir todo potencial refundador que haya surgido desde abajo, desde los movimientos sociales, en la última década⁷⁰.

68. Solís, Fernando. “Elecciones de 2023 y la estrategia pro impunidad y pro corrupción total”. En: “Guatemala: Asalto al Estado. Elecciones generales 2023. Rosa Luxemburg Stiftung, Oficina para México, Centroamérica y Cuba.

69. Fonseca, Marco. “El parlamentarismo negro”. Recuperado en: marcofonseca.substack.com

70. Fonseca, Marco. “El parlamentarismo negro”. Recuperado en: marcofonseca.substack.com